

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA**

02 DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **13:05 trece horas** con cinco minutos del día lunes **02 dos de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve**, en la sala de reuniones previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se dio inicio a la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos a la que fueron debidamente convocados sus integrantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; primer párrafo del artículo 11, y artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; numerales 6, 7, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial; sesión la cual se realiza;

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2. Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, quien tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas de cada sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo, en los términos del artículo 24 y 26 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial.

3. La Comisión de Administración y Actualización de Órganos al ser una Comisión Permanente, funciona de forma continua e ininterrumpida, salvo que medie causa justificada.

4. Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial, **las sesiones de esta Comisión son de carácter privado**, por lo que en

función del artículo 2° de dicho Reglamento y en concordancia con el tratamiento que se le da a las sesiones reservadas del Consejo que se describe en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, al ser este acta una resolución pública, se omiten las discusiones y documentos, reservándose para los Consejeros y para quienes tengan un interés jurídico comprobado.

5. Advirtiendo lo anterior, la presente sesión, se desarrolló en los siguientes términos:

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA CIUDADANA, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, inició la sesión refiriendo: “Bienvenidos sean señores consejeros e integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Jalisco, a esta **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del año judicial 2019 dos mil diecinueve, a la que fuimos debidamente convocados.

Continuando con su participación, solicitó al Secretario de la Comisión verificara el quórum existente y de ser procedente emitiera la declaratoria correspondiente para la legal instalación de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta que se encontraban presentes la **Consejera Ciudadana, Doctora Irma Leticia Leal Moya, el Consejero Ciudadano, Licenciado Pedro de Alba Letipichia, el Consejero Presidente de este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves,** por lo que se acreditó el quórum legal para sesionar, dirigiendo la sesión la primera de las mencionadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, para el desahogo de esta sesión propuso el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

- II. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Informe de la Secretaría: asuntos recibidos para su trámite;
- IV. Movimientos de personal remitidos por la Unidad Departamental de Talento Humano de la Dirección de Planeación Administración y Finanzas;
- V. Asuntos varios.

Acto seguido, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día; al no existir intervención alguna, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR MAYORÍA.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que una vez desahogados el primer y el segundo punto del Orden del Día, el siguiente punto es en relación a;

III. INFORME DE LA SECRETARÍA: ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU TRÁMITE.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta con los siguientes asuntos para su trámite:

1. Se dio cuenta con los **oficios número 2664 / 2019 y SO. 41 / 2019 A154 CADMON y P...16625,** recibidos por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, los día 08 ocho y 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, suscritos por **la Licenciada Claudia Esperanza Rivera Maytorena,** en su carácter de Juez Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, y el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo, respectivamente, los cuales se transcriben a continuación para mejor proveer:

a. Oficio número 2664 / 2019:

Sic.

“...Por este conducto me permito enviar un cordial saludo, y hacer de su conocimiento que el día 21 veintiuno de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, el cristal de la oficina del Secretario Ejecutor, terminación 4,5,6, fue encontrado estrellado, lo que se hizo del conocimiento al Departamento de Servicios Generales y al Administrador de Ciudad Judicial, quienes se encargaron de retirar dicho cristal para la seguridad del personal del Juzgado a mi cargo, así mismo hicieron visitas frecuentemente para tomar medidas para sustituir e mismo, lo que hasta el día de hoy, no ha sucedido, por lo que solicito de la manera más atenta que se lleve a cabo la instalación de uno nuevo...”

b. Oficio número SO. 41 / 2019 A154 CADMON y P...16625:

Sic.

*“...En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*“...**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio número 2663/2019 signado por la **LICENCIADA CLAUDIA ESPERANZA RIVERA MAYTORENA**, en su carácter de Juez segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, recibido en la oficialía de partes de este Consejo de la Judicatura el día 08 ocho de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, el que de su contenido se advierte lo siguiente:*

“...Por este conducto me permito enviar un cordial saludo, y hacer de su conocimiento que el día 21 veintiuno de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, el cristal de la oficina del Secretario Ejecutor, terminación 4,5,6, fue encontrado estrellado, lo que se hizo del conocimiento al Departamento de Servicios Generales y al Administrador de Ciudad Judicial, quienes se encargaron de retirar dicho cristal para la seguridad del personal del Juzgado a mi cargo, así mismo hicieron visitas frecuentemente para tomar medidas para sustituir e mismo, lo que hasta el día de hoy, no ha sucedido, por lo que solicito de la manera más atenta que se lleve a cabo la instalación de uno nuevo....”

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2663/2019 signado por la **LICENCIADA CLAUDIA ESPERANZA RIVERA MAYTORENA**, en su carácter de Juez segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

En atención a los numerales 136, 139, 140, 148 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, envíese el citado escrito de cuenta a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo petitionado, así mismo emita dictamen y lo someta a consideración de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de órganos, así como a la LICENCIADA CLAUDIA ESPERANZA RIVERA MAYTORENA, Juez , segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2019A154CADMONyP..."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tienen por recibidos los oficios número 2664 / 2019 y SO. 41 / 2019 A154 CADMON y P...16625, suscritos por la Licenciada Claudia Esperanza Rivera Maytorena, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, y el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo, respectivamente, este último dando cuenta con el oficio número 2663 / 2019 signado por la Jueza antes mencionada; teniéndose por reproducidas las cuentas de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo y la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena turnar la cuenta de mérito al Comité de Adquisiciones a efecto de que realice un estudio de lo solicitado y resuelva conforme corresponda.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Comité de Adquisiciones para su debido cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE

LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

2. Se dio cuenta con los **oficios número 2818 / 2019 y 2825 / 2019**, recibidos por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, suscritos por **la Licenciada Blanca Estela Gradilla Palafox**, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, los cuales se transcriben a continuación para mejor proveer:

a. Oficio número 2818 / 2019:

Sic.

*"...**BLANCA ESTELA GRADILLA PALAFOX**, en mi calidad de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en atención al oficio 37285/2019, dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, procedente del Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del **juicio de amparo 837/2019**, mediante el cual requiere para que se localice y se remita:*

*"...los **dictámenes de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, mediante los cuales se da por concluido e/ procedimiento del Concurso Abierto de Oposición Libre, para Integrar una Lista en Reserva de 25 veinticinco Jueces, así como para Integrar una Lista en Reserva de 96 noventa y seis Jueces para ser adscritos a criterio del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la oportunidad y necesidad que así lo disponga, cuyas bases se determinaron en la convocatoria emitida por el honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el cual contiene la calificación obtenida en las distintas etapas del concurso así como la calificación final, y que sirvió para integrar la lista definitiva de los concursantes vencedores, mismo que se encuentra firmado por todos y cada uno de los entonces integrantes de este H. Consejo de la Judicatura del Estado...**".*

En virtud de que las Comisiones han ido cambiando por parte de los Consejeros que integraban y que actualmente integran el Consejo de la Judicatura del Estado, atentamente le solicito, de no existir inconveniente alguno, se sirva realizar una búsqueda por parte del personal a su cargo y en su área a efecto de localizar los dictámenes mencionados, a fin de poder dar cumplimiento efectuado por la autoridad federal citada.

Efectuando lo anterior, me sean remitidas dichas constancias a la brevedad posible, para estar en aptitud de dar cumplimiento al requerimiento formulado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes..."

b. Oficio número 2825 / 2019:

Sic.

*“...**BLANCA ESTELA GRADILLA PALAFOX**, en mi calidad de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en atención al oficio 32627/2019, dirigido al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, procedente del Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del **juicio de amparo 1306/2018**, mediante el cual requiere para que se localice y se remita:*

*“...**los dictámenes de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, mediante los cuales se da por concluido el procedimiento del Concurso Abierto de Oposición Libre, para integrar una Lista en Reserva de 25 veinticinco Jueces, así como para Integrar una Lista en Reserva de 96 noventa y seis Jueces para ser adscritos a criterio del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la oportunidad y necesidad que así lo disponga, cuyas bases se determinaron en la convocatoria emitida por el honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el cual contiene la calificación obtenida en las distintas etapas del concurso así como la calificación final, y que sirvió para integrar la lista definitiva de los concursantes vencedores, mismo que se encuentra firmado por todos y cada uno de los entonces integrantes de este H. Consejo de la Judicatura del Estado...**”.*

En virtud de que las Comisiones han ido cambiando por parte de los Consejeros que integraban y que actualmente integran el Consejo de la Judicatura del Estado, atentamente le solicito, de no existir inconveniente alguno, se sirva realizar una búsqueda por parte del personal a su cargo y en su área a efecto de localizar los dictámenes mencionados, a fin de poder dar cumplimiento efectuado por la autoridad federal citada.

Efectuando lo anterior, me sean remitidas dichas constancias a la brevedad posible, para estar en aptitud de dar cumplimiento al requerimiento formulado...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tienen por recibidos los oficios número 2818 / 2019 y 2825 / 2019, que suscribe la Licenciada Blanca Estela Gradilla Palafox, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, teniéndose por reproducidas las cuentas de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó lo siguiente:

ÚNICO. Se informe a la Licenciada Blanca Estela Gradilla Palafox, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que la información solicitada no corresponde a los asuntos que son competencia

de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos, por lo que no cuenta con ella.

Comuníquese a la Licenciada Blanca Estela Gradilla Palafox, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

3. Se dio cuenta con el **escrito**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe **el Abogado José de Jesús Estrada Navarro**, en su carácter de Juez de Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal y Justicia Integral para Adolescentes del Séptimo Distrito Justicia, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...Por este medio comparezco ante ustedes, para solicitar la devolución de la Constancia en original del Diplomado de “Acceso a la Justicia para las mujeres Receptoras Víctimas de Violencia de Género”, impartido en el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, del 06 de julio al 14 de septiembre del año 2018, pidiendo que se dejen copia certificada en su lugar.

Lo anterior, en razón de que el mencionado documento lo debo presentar en área diversa de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el escrito del Abogado José de Jesús Estrada Navarro, en su carácter de Juez de Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal y Justicia Integral para Adolescentes del Séptimo Distrito Justicia, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó lo siguiente:

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de esta Comisión realizar las gestiones conducentes a efecto de que sea devuelto el documento solicitado por el Abogado José de Jesús Estrada Navarro, en su carácter de Juez de Control, Enjuiciamiento, Ejecución Penal y Justicia Integral para Adolescentes del Séptimo Distrito Justicia, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, abandonándose previamente copia certificada del mismo en los archivos correspondientes de esta Comisión.

Cumplase.

ACTA

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

4. Se dio cuenta con el **escrito**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe **el Licenciado Elías Epifanio Núñez Cuarenta**, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...El que suscribe Abogado Elías Epifanio Núñez Cuarenta, actualmente adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Décimo Segundo Partido Judicial, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, de la manera más atenta.

Ofreciéndole un cordial saludo, y pidiendo su benevolencia, a efecto de que mi petición sea considerada en la sana forma en que se intenta realizar, esto es, se aprecie de la manera más objetiva y sencilla para dar solución a una serie de pendientes y problemas que se actualizan en la encomienda que desempeño.

Como es de su conocimiento, porque desde el primero de Marzo de 2018, que fui asignado a Autlán de Navarro, Jalisco, he estado pidiendo ser reasignado a Ciudad Guzmán, Jalisco, cuando menos a sus Sayula, Tamazula, San Gabriel, porque tengo una pasión por la docencia y se me ha brindado una excelente oportunidad en el Centro Universitario del Sur (Cusur) de mi alma mater la Universidad de Guadalajara, insistiendo todo el tiempo que mi cambio no tiene justificación, el Juzgado con sus vaivenes siempre estuvo al corriente (Primero de lo Civil del Décimo Cuarto Partido Judicial, con sede en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco), que se dice que ya estoy en etapa de jubilación, lo que es un error muy grande.

En efecto, quien emite el dictamen de que el suscrito soy susceptible de jubilación se equivoca y puede corroborarse sencillamente ante la Dirección de Pensiones del Estado, con tantas injusticias de las que he sido objeto a últimas fechas, soy el primero en querer jubilarme, pero no me es posible. En dicho informe no toma en consideración que deje un tiempo la función judicial para incursionar en el ámbito de la litigación. Tiempo en el que experimente estar del lado de los abogados litigantes, advirtiendo las fallas en que se incurre en la función jurisdiccional y tratar de evitarlas.

Quedando cierto que no me es factible la jubilación en la actualidad, reitero mi atenta suplica de ser adscrito a un juzgado que me permita una conclusión a mi loable y digna labor (ojala así la está desempeñando) en la que ninguna queja fundada tenía, la única triste excusa que verbalmente he escuchado es el tiempo que tenía en el juzgado de Ciudad Guzmán, lo que se desmorona con una simple vista al Primer Partido Judicial donde son varios compañeros eternizados en su adscripción, incluso con las facilidades que allá se otorgan a la fecha hasta la magistratura han llegado.

Sin ser vanidoso ni presuntuoso, con el testimonio de los compañeros de Visitaduría considero, claro, lo considero yo, que yo debería estar acorde a mi trayectoria

ACTA

laboral, en el Primer Partido Judicial, pero como no pertenezco a ningún Partido Político, ni mi trabajo me da tiempo de andar en grupos sociales, tengo que seguir fuera de ese Partido Judicial.

Cabe hacer el señalamiento de que, cuando realizaron mi cambio de adscripción, no existía ningún motivo, por el contrario, después de diez años de estar rentando un departamento, para tener mi domicilio en la adscripción, tuve la oportunidad de comprar una casita de interés social, en la Colonia Camichines en Zapotlán el Grande, no en alguna zona residencial, con sus consabidos gastos, la mensualidad del préstamo personal a Banamex, (CITYBANK) energía eléctrica, internet, agua potable, que además de la que se cubre en la ciudad de Guadalajara, donde está mi familia, ahora tengo que cubrir también la renta y sus servicios en Autlán de Navarro, Jalisco.

Poder conservar mis clases el CUSUR, me ha generado un desgaste físico y sobre todo de mi vehículo fiat, palio, 2005 que a la fecha de pura lástima y milagro me lleva y me trae, con el peligro de la carretera, el gasto de la gasolina y del sinnúmero de llantas que he tenido que estar renovando por lo pésimo de la carretera y lo escaso del tiempo, siempre revisado mecánicamente pero con el peligro de lo viejo que es. He comprado en abonos un prius, Toyota, pero las carreteras de estas ciudades no son aptas para su uso.

Por lo que, lo que originalmente pido, solicito, suplico, es el cambio de adscripción a un lugar más acorde a mi trayectoria y en el mejor de los casos, de mis necesidades para concluir mi labor jurisdiccional, de una manera más digna. Para una vez que llegue mi jubilación pueda continuar sin complicaciones mi labor docente. Ya que no dejo de darle gracias a Dios todos los días, que me ha permitido hacer lo que me gusta en la labor jurisdiccional y todavía me pagan (claro que lo necesito), pero dentro de mi discreto desempeño, he logrado encontrar un camino similar en la docencia, sin tanta responsabilidad como el juzgado, pero con profesionalismo, seriedad y cariño que me desarrollado en ese campo, mi única mala intención, sin dañar a nadie, es seguir actualizándome en mi profesión en las clases oficiales.

Nunca he pretendido dañar a nadie, no obstante desde que llegue a Autlán de Navarro, Jalisco, he sido objeto de malos tratos, malas decisiones, malas determinaciones.

Después de tantos años de estar en el ámbito jurisdiccional he tenido conocimiento que entre los compañeros jueces, el estar adscrito a un juzgado de Autlán de Navarro, Jalisco, es motivo de castigo, y así se siente, cada que el fin o el inicio de semana se tienen que recorrer tantos kilómetros por esas carreteras tan inhóspitas, recuerdo que no existe motivo del porque tenga que estar pagando una culpa de algo que no hice.

Luego, al llegar a este Juzgado Segundo de lo Civil del Décimo Segundo Partido Judicial, me recibe la elegante agente social adscrita a este juzgado Licenciada Claudia, con la fastuosa presentación de una queja porque estaba llevando a cabo trámites ilegales y que al parecer me estaba volviendo millonario con el abuso del cargo, lo que a Dios gracias y que el tiempo pone a cada quien en su sitio, se ha podido dejar en claro que es una oscura mentira y animo de fama de dicha empleada pública a costa del suscrito. Insisto, vivo de mi trabajo, el que hago lo mejor que puedo, y el común de la gente, que es a quien me debo, porque son ellos los que pagan mi salario, no tienen reclamo alguno, solo los deshonestos, prepotentes, influyentes y recomendados son los que han mostrado inconformidad con mi labor jurisdiccional. A la fecha, ha quedado más que claro que son solo falacias, acusaciones infundadas y mentiras lo que motivó a la agente social a hacer una acusación como la que realizó.

ACTA

Solo por el hecho de pedirle que se pusiera a trabajar y que interviniera conforme nos había ordenado en una apelación la autoridad de segunda instancia, y acorde al Código de Procedimientos Civiles, lo que le indignó y quería seguir faltando a las audiencias, llegar a la hora que quería y hacer uso de su aparato celular en las audiencias, además de fumar en un edificio público (ya que su oficina se localiza en el segundo piso del edificio donde se encuentra el juzgado), lo anterior, de alguna manera quedó atrás, yo sigo sin ser millonario e hicieron cambio de agente social, ahora la adscrita al Juzgado Primero atiende los asuntos del Segundo y así ella las del primero.

Lo que versa en mi segunda petición, es la designación de un secretario de acuerdos y una auxiliar

Desde que fui objeto de la segunda calumnia, somos tratados como juzgado de tercera y sin integración adecuada de personal, y transgrediendo la propia ley. Insisto, lo único que pretendo es que me permita trabajar con las mismas limitaciones que a mis demás compañero jueces, no agregar más impedimentos.

En febrero (7) fue adscrita a este Juzgado una persona de mal recuerdo, que venía con el cargo de Secretario de Acuerdos, Martha Castellanos Alvarado, misma que fue una verdadera tragedia y trastornos los que generó en este juzgado, reasignando a la licenciada Raquel Celis Torreros como secretario a un Juzgado de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Lo anterior causo un revuelo en el juzgado por la mala actuación de dicha funcionario, y el que la Licenciado Raquel Celis, teniendo el nombramiento definitivo de auxiliar judicial, deja el cargo en Tlajomulco y se reintegra a este Juzgado como auxiliar judicial y con ello, extrañamente siendo seis empleados en este juzgado, se inicia una serie de diferencias y separaciones, dejando de actuar en equipo para sacar el trabajo que nos atañe.

En gran forma se entiende la actual actitud de la Licenciada Raquel Celis Torreros quien como secretario de acuerdos entregó tiempo, dedicación, familia para que el trabajo saliera lo más oportuno posible, viviendo la mayor parte de su tiempo en el juzgado, tendiendo a su familia hijas e hijo en El Grullo, Jalisco y, de la noche a la mañana tiene que cambiar su mundo para irse a trabajar a Tlajomulco de Zúñiga, dejando familia. A la fecha, entra a las nueve de la mañana y se desocupa, tres, tres y media de la tarde y hasta el siguiente día hábil. Se sintió desmoralizada por el trato recibido y ahora cumple con su trabajo dentro del horario laboral.

El jueves once de Julio de 2019, se suscitó un incidente en el juzgado;

Donde, la secretario quería agregar un acuerdo con todo y oficio de un expediente en materia familiar con todo y un oficio de cesación de pago de pensión alimenticia, a lo que se le indicó que lo acordará como todos los demás que no era de los que requerían una tramitación tan exhaustiva. Al retirarme del juzgado a la hora de la comida, ya en la puerta de ingreso al edificio, manda un meritorio la entonces secretario, para indicarme si la podía atender, en su privado. Una vez estando ahí en su oficina, enfrente del interesado del referido oficio, me cuestiona si le voy a firmar el acuerdo y el oficio de referencia, (obvio para quedar bien delante del justiciable y pretender hacer quedar mal al suscrito), por lo que se le reiteró que se le diera el trato igualitario al resto de expedientes y que al día siguiente una vez publicado el acuerdo, se le expediría el oficio que incluso ya había elaborado.

El meollo del asunto se suscita el día doce de Noviembre de 2019, cuando a las nueve horas con treinta minutos, el suscrito le hago saber a la irrespetuosa de la secretario, que no tiene ningún derecho a pretender hacerme quedar mal delante de los

ACTA

justificables, que si bien, trae sus traumas por tantos cambios de que había sido objeto en su devenir jurisdiccional, yo no tengo ninguna responsabilidad en que la hayan asignado a este juzgado, que tuvo el descaro de hacerme regresar de mi salida a comer, para hacer su escena, a lo que me contesta: "...para que se regresó". Por lo que, acorde al carácter y profesionalismo que siempre me ha caracterizado se le hace saber que es porque lo pidió una mujer y compañera de trabajo, por lo que ante tanto cinismo, altanería y falta de respeto que usted conoce de esta persona, le indique que la próxima vez que me hiciera otra escena de esa le iba a levantar su acta respectiva. Continuando las labores normales del juzgado, por cierto, de esto se dieron cuenta además de la auxiliar administrativa, que se encuentra ayudándome y varios litigantes, pero insisto, se siguió laborando sin ningún problema, ni incidente posterior.

El lunes ocho y martes nueve a usted señor Presidente, le consta que yo estuve en su privado insistiendo y rogando por mi cambio de adscripción, que había varias posibilidades para estar laborando cuando menos, muy cerca de Ciudad Guzmán, y le hice cierto señalamiento del nefasto y generalizado comportamiento de la secretario que asignó al Concejo, para lo que se me dijo que me esperara a que lo comentara con el resto de consejeros. Con la conciencia tranquila y sin ningún remordimiento por no haber realizado de ninguna manera los actos narrados por la licenciada Martha Castellanos.

El miércoles diez de Julio de 2019, me presento a laborar, con la esperanza de ser re-adscrito a un juzgado con menos dificultades para laborar decente y correctamente. Y sin darme cuenta la licenciada Martha Castellanos Alvarado, abandonó el juzgado, siendo una desagradable sorpresa la aparición en los medios de comunicación escrita y en todas la redes sociales, el día once, cuando desde muy temprano se iniciaron a circular la imagen de una falsa mujer, alegando que la había tratado de agredir, NADA MÁS FALSO, jamás he tenido incidentes de agresión en mi labor jurisdiccional menos con una mujer, ello detonó dos vertientes, la de ustedes Consejeros, que sin mediar una investigación sobre los hechos, tomaron la determinación de re-adscribirla, ¿a dónde?, no sé, ni me interesa. La segunda de aquella gente que me conoce y sabe de mi trayectoria, mi forma de comportarme en la responsabilidad de juzgar y recibiendo bastantes llamadas de apoyo, pero que a final de cuentas es una determinación que perjudica el funcionamiento del juzgado y mi labor jurisdiccional, desarrollo personal y familiar.

Esto es, por tercera vez fui sentenciado sin haber sido oído y vencido, en primer término, desde el cambio de adscripción, recibido en Autlán de Navarro, como funcionario non grato (por una mala empleada de la Procuraduría Social y al en tercer término de los actos más trascendentes el de la falsa mujer, este último sigue repercutiendo.

Es increíble, que el suscrito de la forma más institucional y correcta, he estado solicitando el cambio de adscripción, insisto lo más cercano a Ciudad Guzmán, Jalisco. Pero hasta ahora, lejos de aceptar una humilde solicitud, llega esa señora y después del pésimo trabajo o desempeño laboral que ustedes ya conocían, va, arma una escena mediática en la que tenía todo preparado y si revisan la sónica sonrisa de una persona "asustada" no ocupó se psicólogo para advertir la falsedad de sus afirmaciones. Y por simple lógica, la supuesta amenaza ocurriría un viernes, temprano, ¿por qué no salió corriendo en ese momento a manifestarse, por qué esperó hasta el miércoles con una periodista comprada? Y sin investigación alguna ella consigue de esa incorrecta forma que la readscriban a un juzgado en el Primer Partido Judicial.

Me han dicho en la ponencia del Consejero Eduardo Moel, que ¿porque no me jubilo?, porque, como le he estado haciendo de su conocimiento, ante la Dirección de Pensiones del Estado, aun no cumpla los treinta años laborados, pero reitero, que con el trato que he recibido sería lo más sano, para conservar la salud que me queda, sería jubilarme para ya no cargar con errores y culpas ajenas.

ACTA

Pero si se revisa el informe que equivocadamente les fue rendido, no se toma en cuenta el tiempo que no labore para el gobierno del estado, por lo que no estoy en posibilidad de jubilarme.

A la fecha estoy pasando y el personal a mi cargo, estamos pasando un gran problema, que no ha querido ser atendido, al asignar a esa señora al Juzgado del Primer Partido Judicial, se ha manejado, sin ánimo de molestar u ofender, pero es un verdadero absurdo que se me afirme: "que se llevó la plaza"; con lo poco que se de derecho administrativo y lo que si entiendo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la plaza le corresponde al juzgado, por lo que una persona física no puede legalmente llevarse la plaza.

Pero en fin, desde el 22 veintidós de Agosto de 2019 el Juzgado Segundo de lo Civil del Décimo Segundo Partido Judicial, con sede en Autlán de Navarro, Jalisco, carece de secretario de acuerdos.

Ello conlleva a un esfuerzo más que el extraordinario al que estamos impuestos a realizar, somos seis personas que deberíamos estar laborando en dicho juzgado LAS QUE SÍ ESTÁN LABORANDO EN EL JUZGADO PRIMERO TODO ESTE TIEMPO.

Luego, he propuesto a la Maestra en Derecho Norma Rocío Cisneros Islas, quien se ha puesto a los hombros el juzgado, al pendiente de la Secretaría de Acuerdos (mientras la Licenciada Raquel, se encuentra en su situación personal), sin poder asumir las facultades de la secretario, porque no lo permite la ley. Y si nos vamos a la Ley Orgánica, en efecto acorde a las nuevas facultades del Consejo de la Judicatura como lo es la designación de secretario, si me gustaría opinar que también siguiendo la carrera judicial, me atrevo a recomendarla y proponerla como Secretario Adscrita al Juzgado que me ha sido encomendado, por su dedicación, profesionalismo y manejo de su funcionamiento, y no nos vaya a ser asignada de nueva cuenta una persona con las características tan negativas como la señora Martha.

Es urgente dicha designación, porque a la fecha, el resto del personal me ha reclamado el pago prorrateado del sueldo de secretario cuyo trabajo hemos tenido que solventar de una u otra forma entre los cinco integrantes restantes. Peor la situación, se han enfermado la Licenciada Graciela (notificadora) quien por solidaridad no se ha incapacitado (se tendría que actuar con dos auxiliares en la labor de secretario y ya no quedan otras dos para fungir como notificador). La licenciada Magaly Gisele (como se ha informado, enfermó de dengue hemorrágico, quedamos cuatro al frente del Juzgado por más de ocho días. La licenciada Raquel, también estuvo enferma. El suscrito tuvo una gripe fuerte toda la semana pasada. ¡Pero! ¿Cómo me incapacito?

Somos cinco y estamos ganando lo mismo que el personal del juzgado primero, que son seis. La Maestra Norma Rocío trabaja mañana, tarde y casi hasta la noche, de lunes a domingo, e igual yo tengo la necesidad de acudir a la ayuda de una abogada que me auxilie a proyectar acuerdo y resultandos, para poder sacar lo menos rezagado el trabajo, obvio, esto último aunque mínimo, pero no es gratis.

Por ello, si aceptan las propuestas de nombramiento se tendría como secretario a la Maestra Norma y como auxiliar administrativo en lugar de la maestra a la Licenciada Amayrani, lo que no tiene mayor complicación, la complicación se hace cuando se insiste en que la señor MARTHA SE LLEVÓ LA PLAZA.

Por el contrario, a la fecha no he estado en aptitud de asistir al Congreso de Jueces, no he podido participar en los cursos de actualización, no puedo asistir en a las sesiones de la Asociación de Jueces. Y ahora me encuentro con que no puedo tomar vacaciones al igual que el resto de jueces en el estado.

ACTA

Esto es, para el primer periodo de vacaciones, el juzgado a mi cargo, debe realizar la guardia. Obvio con el suscrito y la notificadora fungiendo como secretario de acuerdos (o dos testigos de asistencia), en tanto que el segundo periodo ¿Quién?; otra vez yo, con quién, con la notificadora fungiendo como secretario o dos testigos de asistencia. SOMOS CINCO. Lo que es ilegal, más ilegal que esa afirmación de que la señora MARTHA SE LLEVÓ LA PLAZA.

Insisto, la plaza acorde a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es del Juzgado.

Es urgente, que se regularice en forma correcta la distribución del juzgado a mi cargo. Porque es obvio que la falta de personal repercute en el funcionamiento del mismo.

Lo he puesto a consideración de la secretario relator del Consejero Moel, del Secretario Licenciado Sergio y del Director de recursos humanos, y entre la secretaria de acuerdos y la dirección se echan culpas de haberse LLEVADO LA PLAZA, lo más importante es resolver el problema, porque todo este tiempo casi cinco meses ha sido irregular la situación, sino es que hasta ilegal, pero ya quedar si vacaciones creo que va más allá.

Por lo que de la manera más atenta, y tratando de ser claro, elocuente y a manera de súplica solicito;

EN PRIMER TÉRMINO, se asigne un secretario al juzgado a mi cargo, de preferencia a la persona que propongo acorde a la carrera judicial señalada en la Ley Orgánica del Poder Judicial o algún profesionista con conocimiento en la materia civil y que conozca algo de la problemática de los juicios que se llevan en Autlán de Navarro, Jalisco.

EN SEGUNDO TÉRMINO, de la manera más institucional y humilde, les pido acorde a mi trayectoria y real desempeño ser asignado a un juzgado en Ciudad Guzmán o cerca del Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán), para lograr mi jubilación y concluir con mi trayectoria en el Poder Judicial del Estado (Consejo de la Judicatura) de la forma más humana y correcta posible.

Debo dejar en claro que mi intención no es molestar ni hablar mal de nadie, solo obtener lo que es correcto. Por lo que solicitó en primer término dar lectura a mi solicitud y acorde a ello, sean resueltas las peticiones que formulo..."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el escrito signado por el Licenciado Elías Epifanio Núñez Cuarenta, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo, se ordena turnar la cuenta de mérito a la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación a efecto de realice un estudio respecto a la segunda de las peticiones vertidas en el escrito signado por el Licenciado Elías Epifanio Núñez Cuarenta, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco, y en su momento oportuno resuelva lo que en Derecho proceda.

SEGUNDA. En cuanto a la primera de las peticiones del escrito de cuenta, dígase al Licenciado Elías Epifanio Núñez Cuarenta, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco, que la plantilla de personal de su Juzgado consta del número de plazas equivalente a las dispuestas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, mismas que por el momento ninguna de ellas se encuentran vacantes, por lo que no es factible proveer una plaza adicional de secretario al no existir por el momento suficiencia presupuestal para ello.

TERCERA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Licenciado Elías Epifanio Núñez Cuarenta, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

5. Se dio cuenta con los **oficios número SO. 40 / 2019 A251 CADMON y P...16219 y SO. 41 / 2019 A130 CADMON y P...16595**, recibidos por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, los días 21 veintiuno y 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, suscritos por **el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**, en su carácter de

Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, los cuales se transcriben a continuación para mejor proveer:

a. Oficio número SO. 40 / 2019 A251 CADMON y P...16219:

Sic.

"...En la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS MUÑOZ, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 28 veintiocho de octubre del 2019 dos mil diecinueve, mediante informa lo siguiente:

"...por este conducto comparezco a solicitarles tengan a bien autorizar el apoyo económico que año tras año se ha venido autorizando para los festejos navideños (posada) para los trabajadores a través de esta organización sindical para poder realizar un evento para nuestros servidores públicos..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previo discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS MUÑOZ, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 fracción X, 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se aprueba turnar el oficio de cuenta a Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo petitionado, así mismo realice un dictamen y lo someta a consideración de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS MUÑOZ, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2019A251CADMON."

b. Oficio número SO. 41 / 2019 A130 CADMON y P...16595:

Sic.

ACTA

“...En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMÍREZ**, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo el día 5 cinco de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual le informa lo siguiente:

"...Por medio del presente escrito comparezco ante éste órgano jurisdiccional a solicitar se otorgue apoyo económico a efecto de llevar a cabo el evento correspondiente a posada Navideña, del correspondiente año 2019 dos mil diecinueve, para los trabajadores agremiados a el Nuevo sindicato Independiente del Poder Judicial y el cual represento, lo anterior obedece a/ acuerdo plenario llevado a cabo en años anteriores y en el cual fue otorgado a este gremio sindical dicho apoyo..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMÍREZ**, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

En atención a los numerales 136, 139, 140, 148 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, envíese el citado escrito de cuenta a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo petitionado, así mismo emita dictamen y lo someta a consideración de este Pleno.

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMÍREZ**, Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2019A130CADMONyP...**"*

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibidos los oficios número SO. 40 / 2019 A251 CADMON y P...16219 y SO. 41 / 2019 A130 CADMON y P...16595, suscritos por el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura,**

quien dio cuenta con los escritos del Licenciado José De Jesús Dueñas Muñoz, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, y del Ciudadano Javier Peralta Ramírez, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, respectivamente, teniéndose por reproducidas las cuentas de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones innecesarias.

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo, la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase al Licenciado José De Jesús Dueñas Muñoz, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, y al Ciudadano Javier Peralta Ramírez, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, que su petición ya fue proveída en la Sesión del Honorable Pleno del Consejo celebrada el día 27 veintisiete del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Licenciado José De Jesús Dueñas Muñoz, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, y al Ciudadano Javier Peralta Ramírez, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, mencionó ser cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la

sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que el siguiente punto del Orden del Día es en relación a;

IV. MOVIMIENTOS DE PERSONAL REMITIDOS POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, mencionó que en esta ocasión no se remitieron Movimientos de Personal, por lo que instruyó a la Secretaría se sirviera abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto es;

V. ASUNTOS VARIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, dio cuenta con los siguientes asuntos para su trámite:

6. La Doctora Irma Leticia Leal Moya, Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, informa en relación a la situación laboral del Abogado Alfonso Balderas Calzadas, que en los registros y constancias que obran en la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como en la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y la Unidad Departamental de Talento Humano, no se tiene registro alguno de la jubilación concedida por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por lo que resulta necesario advertir que oficialmente no se ha retirado de sus funciones el Juez mencionado.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión

acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo, la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se encomienda a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, suspender el pago de nómina al Abogado Alfonso Balderas Calzadas, en tanto se hace la aclaración correspondiente a la autorización de su jubilación por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. En caso de haberse realizado pagos de nómina a favor del Abogado Alfonso Balderas Calzadas una vez autorizada su jubilación, dentro de la vigencia de ésta, se ordena requerir al Funcionario mencionado el reintegro de las percepciones recibidas, conforme a las indicaciones que le especifique la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERA. Se encomienda a la Presidencia de esta Soberanía, girar atento oficio al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a efecto solicitar informar a este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, si el Abogado Alfonso Balderas Calzadas le fue autorizada su jubilación y a partir de qué fecha en caso de ser afirmativo.

CUARTA. Del acuerdo recaído a los puntos que anteceden, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento a la Presidencia de esta Soberanía, así como a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y al Abogado Alfonso Balderas Calzadas, para dar su debido cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

7. La Doctora Irma Leticia Leal Moya, Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, refiere en atención al oficio D.C. 0887 / 2019 suscrito por el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias en su carácter de Director de Contraloría del Consejo de la Judicatura, el cual fue recibido por la Dirección de Planeación, Administración y Actualización de Órganos y remitido a la Ponencia de ella en copia simple para su conocimiento, por esta vía dio cuenta con las acciones realizadas y por realizar respecto al Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a fin de dar cabal cumplimiento con lo requerido por el Sistema Nacional Anticorrupción; por tanto, a continuación se transcribe el contenido del oficio mencionado para mejor proveer:

Sic.

“...Por medio del presente reciba un cordial saludo, y de acuerdo a lo establecido en el acuerdo DOF: 23 / 09 / 2019 emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se modifica los anexos primero y segundo y emite el formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, solicito a Usted de la manera más atenta, informe a esta Dirección de Contraloría, el avance que se tiene del Sistema o Formato Electrónico que serán necesarios para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales, tal y como lo establece el acuerdo en mención, reiterándose que la fecha límite para su interoperabilidad es el día 31 de diciembre de 2019...”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por rendida la cuenta que formula la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Al respecto, se dio cuenta con los siguientes;

ANTECEDENTES:

I. Se hace de conocimiento a los Consejeros y al Director de Contraloría, que el Sistema de Declaraciones referido en la cuenta de mérito, ya fue entregado y ello fue informado mediante oficio número DPAF / 0358 / 2019 suscrito por la el Director de

Planeación, Administración y Finanzas de este Consejo, dirigido al Licenciado Eduardo Moel Modiano, quien preside la Comisión de Contraloría, para lo cual se transcribe a continuación lo que a la letra señala su contenido:

Sic.

“...El que suscribe, MTRO. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por medio del presente le envió un cordial saludo y a su vez de la manera más respetuosa me permito informarle que, para solventar las requerimientos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en referencia al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción referente al acuerdo publicado en el Diario Oficial del día viernes 16 de noviembre del 2018 en la Cuarta Sección; se hace entrega del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, disponible en la siguiente dirección web: <http://177.244.48.19:8080/SESNA-4-1.0/>

Dicho Sistema tiene la finalidad de almacenar la información Patrimonial y de Intereses de cada uno de los trabajadores del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. De la misma manera su arquitectura es diseñada con la tecnología API REST (Interfaz de Programación de Aplicaciones, Transferencia de Estado Representacional) que permite a los interesados la fácil consultada nuestra información desde sus aplicativos.

Así mismo, se anexa de manera impresa el Manual de Uso del Sistema Nacional Anticorrupción en virtud de instrucciones para el buen uso del Sistema...”

II. Sin perjuicio de lo anterior, se da cuenta que el día 23 veintitrés del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve a través del Diario Oficial de la Federación se emitieron nuevos formatos de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, para los cuales se estableció una ruta crítica de trabajo a efecto de que se adecúen e implementen en los diferentes órganos.

III. En consecuencia, la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ), junto con el Consejo de la Judicatura del Estado, por conducto de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, suscribieron el “Plan de trabajo para el desarrollo / adecuación del Sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Dirección de Administración, Planeación y Finanzas)”, a través del cual se establecieron las acciones, metas, responsables y fechas de compromiso para el cumplimiento del mismo, las cuales se transcriben a continuación:

Sic.

#	Acción	Meta	Responsable	Fecha de Compromiso
1	Revisión general del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicado en el DOF el 23 de septiembre del 2019	Conocer los tipos de declaraciones, los campos obligatorios y cuáles son públicos	OIC - Informática CJJ	20/11/19

Esta foja corresponde al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 02 dos de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

2	Consultar el estándar para la interoperabilidad de datos, especificaciones técnicas y modelo de comunicación con la Plataforma Digital Nacional	Analizar el diccionario de datos, el catálogo de códigos y valores y las especificaciones técnicas	Informática CJJ	22/11/19
3	Comparar los campos requeridos en el formato de declaraciones contra el sistema actual de declaraciones con el que cuenta el Consejo de la Judicatura	Identificar las diferencias entre lo requerido según el formato de declaraciones y el sistema actual	Informática CJJ	29/11/19
4	Analizar las adecuaciones requeridas para lograr que el sistema actual sea compatible con el nuevo formato de declaraciones	Contar con un listado de adecuaciones requeridas	Informática CJJ	6/12/19
5	Realizar las modificaciones o adecuaciones al sistema	Adecuar el sistema actual	Informática CJJ	15/01/20
6	Ejecutar una etapa de pruebas del sistema: captura de declaraciones, generación de reportes	Asegurar la funcionalidad y operabilidad del sistema	Informática CJJ	22/01/20
7	Desarrollo de una interfaz de aplicación (API) para comunicar el sistema de declaraciones con la PDN	Contar con una herramienta que permita la interoperabilidad del sistema con la PDN	Informática CJJ	31/01/20
8	Ejecutar pruebas de interoperabilidad con la PDN	Lograr comunicación con la PDN	Informática CJJ – SESAJ	7/02/20
9	Validación general del Sistema	Asegurar la correcta operación y comunicación con la PDN	OIC - Informática CJJ - SESAJ	14/02/20
10	Presentación y aprobación del Sistema de declaraciones ante el OIC y/o Comité Coordinador	Lograr la aprobación por parte de la autoridad	OIC - Informática CJJ - SESAJ	28/02/20

IV. Al respecto, el Jefe de la Unidad Departamental de Informática informa a la Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos que en relación a las acciones mencionadas anteriormente, pese a las fechas establecidas para el cumplimiento de cada una de ellas, se hace de conocimiento que ya se han realizado las primeras 05 cinco acciones.

Aunado a ello, refiere que respecto al punto 7 del plan de trabajo del día 12 doce al día 15 quince del mes de diciembre del año 2019, la SESAJ y la Unidad Departamental de Informática del Consejo realizarán las pruebas de interconexión, por lo que es factible programar capacitaciones de introducción referente a la utilización del sistema al personal del Consejo de la Judicatura a cargo de la Unidad Departamental de Informática, aclarándose que dicha capacitación únicamente versará respecto al uso de la herramienta no así del contenido o llenado de la misma, ya que este segundo punto le corresponde a la Dirección de Contraloría de este Consejo, sin perjuicio de que posteriormente se lleve a cabo alguna otra capacitación de actualización en caso de que sea necesario a partir de la validación final por parte de la SESAJ, proponiéndose el siguiente calendario de capacitaciones:

Diciembre. 2019

Día SEDE

ACTA

	Miércoles	11	1. Ciudad Judicial
	Jueves	12	1. Ciudad Judicial
	Viernes	13	2. Juzgado de Control y Juicio Oral en Tonalá
Enero. 2020	Día	SEDE	
	Viernes	24	3. Juzgado de Control y Juicio Oral en Lagos de Moreno
	Lunes	27	4. Juzgado de Control y Juicio Oral en Chapala
	Miércoles	29	5. Juzgado de Control y Juicio Oral en Ciudad Guzmán
	Viernes	31	6. Juzgado de Control y Juicio Oral en Puerto Vallarta

Debiendo acudir a cada sede a las 16:00 dieciséis horas, de la siguiente manera:

- **SEDE 1 (miércoles 11).** Áreas administrativas dependientes de este Consejo, Juzgados Familiares, Juzgados Auxiliares Familiares, Juzgados Civiles y Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Primer Partido Judicial.
- **SEDE 1 (jueves 12).** Juzgados Mercantiles, Juzgados Orales Mercantiles, Juzgados Civiles con sede en Colotlán, Tequila, Tala, Tlajomulco de Zuñiga, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- **SEDE 2.** Juzgados Penales, Juzgado Control y Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Penas, Juzgados de Ejecución Penal, áreas administrativas, Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Violencia contra la Mujer, Juzgados de Control y Juicio Oral con sedes en Tequila y Colotlán.
- **SEDE 3.** Juzgados Civiles, Juzgado de Justicia Integral para Adolescentes y de lo Civil, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Lagos de Moreno; Juzgados Civiles de San Juan de los Lagos, Arandas y Teocaltiche; Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Tepatitlán de Morelos, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- **SEDE 4.** Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Chapala; Juzgados Civiles, Juzgado de Justicia Integral para Adolescentes y Mercantil, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Ocotlán; Juzgados Civiles de La Barca, Atotonilco El Alto, Mazamitla, así

como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.

- **SEDE 5.** Juzgado Civil y Juzgado de Control y Juicio Oral, ambos de Ameca; Juzgados Civiles, Juzgado Mercantil y Adolescentes, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Zapotlán El Grande; Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Autlán de Navarro; Juzgados Civiles de Sayula, Zacoalco de Torres y Cocula, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- **SEDE 6.** Juzgados Civiles, Juzgado Quinto Civil y de Adolescentes, Juzgado Penal, y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Puerto Vallarta; Juzgado Civil y Juzgado de Control y Juicio Oral, ambos de Cihuatlán; Juzgado Civil de Mascota, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.

Por cuanto hace a los restantes puntos del plan de trabajo, los mismos se desarrollarán con la intervención de la Contraloría de este Consejo y la SESAJ.

Respecto a las claves de acceso para los usuarios, las mismas serán generadas por la Unidad Departamental de Informática y entregadas a la Dirección de Contraloría para que por su conducto sean entregadas a todos y cada uno de los servidores públicos de este Consejo.

Por último, el Jefe de la Unidad Departamental de Informática proporcionó el Manual de Uso del Sistema Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (CJJ) e informó además que el acceso al sistema actualizado es a través de la dirección web:

http://201.116.233.6:8080/SESNA_2/login

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Esta Soberanía hace suyos los antecedentes e informes rendidos por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, teniendo por cumplida la encomienda a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y a la Unidad Departamental de Informática en relación al desarrollo del Sistema de Declaraciones de

Situación Patrimonial y de Intereses del Consejo de la Judicatura, al cual se accede a través de la dirección web: http://201.116.233.6:8080/SESNA_2/login ; a la cual se podrá acceder por parte de los usuarios para el llenado de sus declaraciones conducentes.

SEGUNDA. Se aprueba y autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realizar todas las gestiones necesarias a efecto de que el Consejo de la Judicatura cuente con la interfaz de aplicación (API) para comunicar el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Nacional Digital (PDN).

TERCERA. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas por conducto de su Unidad Departamental de Informática, generar las claves de acceso al sistema y entregarlas a la Dirección de Contraloría para su respectiva entrega a cada servidor público dependientes de este Consejo.

CUARTA. Para efecto de que todo el personal del Consejo de la Judicatura pueda cumplir con las obligaciones de ley que se han impuesto a nivel nacional y estatal respecto a la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, se instruye a todo el personal adscrito a todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Soberanía, recibir la capacitación conducente para el llenado de dichas declaraciones a través del Sistema en mención, en las fechas, lugares y sedes que a continuación se establecen:

Diciembre. 2019	Día	SEDE
	Miércoles	11 1. Ciudad Judicial
	Jueves	12 1. Ciudad Judicial
	Viernes	13 2. Juzgado de Control y Juicio Oral en Tonalá
Enero. 2020	Día	SEDE
	Viernes	24 3. Juzgado de Control y Juicio Oral en Lagos de Moreno
	Lunes	27 4. Juzgado de Control y Juicio Oral en Chapala
	Miércoles	29 5. Juzgado de Control y Juicio Oral en Ciudad Guzmán
	Viernes	31 6. Juzgado de Control y Juicio Oral en Puerto Vallarta

Debiendo acudir a cada sede a las 16:00 dieciséis horas, de la siguiente manera:

- **SEDE 1 (miércoles 11).** Áreas administrativas dependientes de este Consejo,

Juzgados Familiares, Juzgados Auxiliares Familiares, Juzgados Civiles y Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Primer Partido Judicial.

- SEDE 1 (jueves 12). Juzgados Mercantiles, Juzgados Orales Mercantiles, Juzgados Civiles con sede en Colotlán, Tequila, Tala, Tlajomulco de Zuñiga, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- SEDE 2. Juzgados Penales, Juzgado Control y Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Penas, Juzgados de Ejecución Penal, áreas administrativas, Juzgado de Control y Juicio Oral Especializado en Violencia contra la Mujer, Juzgados de Control y Juicio Oral con sedes en Tequila y Colotlán.
- SEDE 3. Juzgados Civiles, Juzgado de Justicia Integral para Adolescentes y de lo Civil, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Lagos de Moreno; Juzgados Civiles de San Juan de los Lagos, Arandas y Teocaltiche; Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Tepatitlán de Morelos, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- SEDE 4. Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Chapala; Juzgados Civiles, Juzgado de Justicia Integral para Adolescentes y Mercantil, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Ocotlán; Juzgados Civiles de La Barca, Atotonilco El Alto, Mazamitla, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- SEDE 5. Juzgado Civil y Juzgado de Control y Juicio Oral, ambos de Ameca; Juzgados Civiles, Juzgado Mercantil y Adolescentes, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Zapotlán El Grande; Juzgados Civiles, Juzgado Penal y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Autlán de Navarro; Juzgados Civiles de Sayula, Zacoalco de Torres y Cocula, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.
- SEDE 6. Juzgados Civiles, Juzgado Quinto Civil y de Adolescentes, Juzgado Penal, y Juzgado de Control y Juicio Oral, todos de Puerto Vallarta; Juzgado Civil y Juzgado de Control y Juicio Oral, ambos de Cihuatlán; Juzgado Civil de

Mascota, así como los Juzgados Menores y de Paz dependientes de los Juzgados de Primera Instancia antes mencionados.

Asimismo, se instruye a todo el personal de esta Soberanía, leer previamente el Manual de Usuario que se anexa al presente Acuerdo, a efecto de que en las sesiones de capacitación se resuelvan las dudas y comentarios que se tengan al respecto, instruyéndose a la Secretaría General para que el mismo se publique conjuntamente en el Boletín Judicial, e instruyéndose además a la Unidad Departamental de Informática para que lo envíe a todo el personal a través de su Correo Electrónico Oficial.

QUINTA. Por lo anterior, se instruye a los Titulares de todos los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de este Consejo, prever y realizar las acciones que estimen pertinentes a efecto de que se cumpla con las capacitaciones respectivas.

SEXTA. Se encomienda a la Unidad Departamental de Informática lleve a cabo las capacitaciones mencionadas en la CUARTA proposición de este acuerdo, de igual manera, se instruye a la Dirección de Contraloría para que se coordine para tal efecto con la Unidad Departamental de Informática e instruya al personal a su digno cargo asista a las mencionadas capacitaciones a efecto de que esté en posibilidades de atender dudas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones.

SÉPTIMA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga de conocimiento a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a Dirección de Contraloría, a la Unidad Departamental de Informática, así como a todos los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de este Consejo para que a su vez lo informen a todo el personal a su cargo, y difundan el Manual de Uso Sistema Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (CJJ), para que todos ellos den su debido cumplimiento.

Asimismo, se encomienda a la Secretaría General del Consejo realizar las gestiones conducentes a efecto de que se publique el presente acuerdo en el Boletín Judicial así como el Manual de Uso Sistema Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (CJJ).

ANEXO: MANUAL DE USUARIO DE SISTEMA DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

MANUAL DE USO

SISTEMA DE DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES (CJJ)



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO

Contenido

Acceso al sistema

I. Declaración de Situación Patrimonial

1. *Datos generales*
2. *Domicilio del Declarante*
3. *Datos curriculares del Declarante*
4. *Datos del empleo, cargo o comisión*
5. *Experiencia laboral*
6. *Datos de la Pareja*
7. *Datos del dependiente económico*
8. *Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos*
9. *¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior?*
10. *Bienes inmuebles*
11. *Vehículos*
12. *Bienes muebles*
13. *Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos*
14. *Adeudos/pasivos*
15. *Préstamo o comodato por terceros*

II. Declaración de intereses

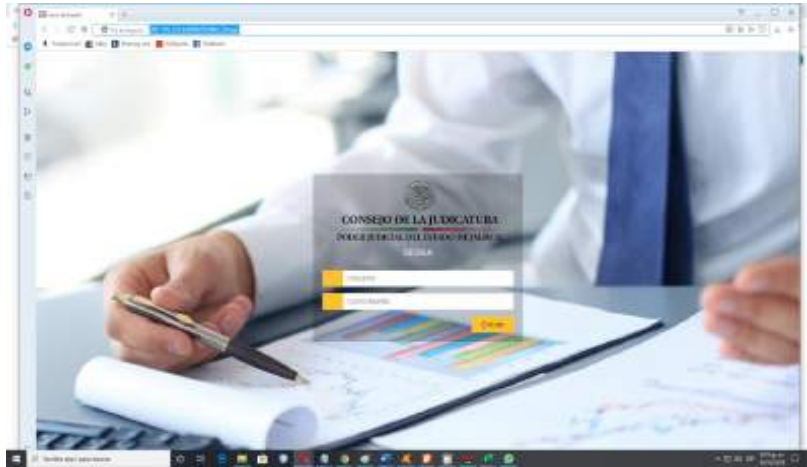
1. *Participación en empresas, sociedades o asociaciones*
2. *¿Participa en alguna de estas instituciones?*
3. *Apoyos o beneficios públicos*
4. *Representación*
5. *Clientes principales*
6. *Beneficios privados*
7. *Fideicomisos*

Acceso al sistema

Para ingresar al sistema web de declaración de situación patrimonial y de intereses es mediante la siguiente dirección:

http://201.116.233.6:8080/SESNA_2/datosGenerales

Aparecerá la siguiente interfaz:



- ***El usuario está definido por el número de empleado dentro del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.***
- ***La contraseña la podrá solicitar a la unidad departamental de contraloría***

La información fuente de este manual lo encuentra en el diario oficial de la federación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019

I. Declaración de Situación Patrimonial.

1. *Datos generales.*

Datos Generales	
Nombre	Primer Apellido
Segundo Apellido	CURP
RFC	Homoclave
Correo Institucional	Correo Personal
Teléfono Casa	Teléfono Celular
Clave Estado Civil	Valor Estado Civil
Clave Régimen Matrimonial	Valor Régimen Matrimonial
Clave País De Nacimiento	Valor País De Nacimiento
Clave Nacionalidad	Valor Nacionalidad
Aclaraciones U Observaciones	

I. Datos generales.

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos. Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.

2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.

3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave. Escribir los diez caracteres básicos en el primer apartado y los tres caracteres de la homoclave en el segundo apartado, como lo emitió el SAT. En caso de no contar con él, podrá solicitarlo en la oficina del SAT que le corresponda.

4. Correo electrónico institucional (si aplica). Escribir la dirección de correo electrónico que le haya sido asignada por el Ente Público en el que labora.

5. Correo electrónico personal/alterno. Escribir la dirección de correo electrónico que el Declarante haya generado para uso personal. En caso de no contar con él, deberá generar una cuenta.

Es importante considerar que en la cuenta que proporcione le será enviada la declaración patrimonial y de intereses que haya presentado y el acuse, asimismo será el medio de recuperación de contraseña en caso de haberla olvidado.

6. Número telefónico de casa. Escribir el número telefónico de su domicilio, incluir lada.

7. Número celular personal. Escribir los diez dígitos de su número celular.

8. Situación personal/estado civil. Es la condición del Declarante en función de si tiene o no pareja, según sus circunstancias o situación legal respecto a ello. El Declarante deberá seleccionar una de las siguientes opciones: soltero (a), casado (a), divorciado (a), viudo (a), concubina/concubinario/unión libre y sociedad de convivencia.

9. **Régimen matrimonial.** En su caso, especificar: sociedad conyugal, separación de bienes u otro/especifique.

10. **País de nacimiento.** De la lista desplegable, el Declarante deberá elegir el país donde nació.

11. **Nacionalidad.** De la lista desplegable, el Declarante deberá elegir su nacionalidad.

12. **¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior?** Elegir sí o no. (Solo en declaración de modificación).

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

2. **Domicilio del Declarante.**



Formulario de Domicilio del Declarante con los siguientes campos:

Calle	Número Exterior
Número Interior	Colonia o Localidad
Código Municipal	Nombre Municipio
Código Entidad Federativa	Nombre Entidad Federativa
Código Postal	¿Residencia en el extranjero Calle En Domicilio Extranjero
Número Exterior En Domicilio Extranjero	Número Interior En Domicilio Extranjero
Código En Domicilio Extranjero	Estado En Domicilio Extranjero
Código País Extranjero	Nombre País Extranjero
Código Postal País Extranjero	Aclaraciones o Observaciones

Botón: Guardar

II. **Domicilio del Declarante.**

Proporcionar los datos relativos al lugar en el que reside actualmente. Seleccionando si es en México o el extranjero.

En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia/localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.

3. **Datos curriculares del Declarante.**

Datos Curriculares Declarante

Tipo De Experiencia: [dropdown]

Clave: [text]

Voto: [text]

Institución Educativa: [text]

Unidad De Instrucción Educativa: [dropdown]

Grado/Área De Conocimiento: [text]

Documento Obtenido: [dropdown]

Estado: [dropdown]

Fecha De Obtención: [date]

Aclaraciones Y Observaciones: [text area]

Enviar

III. Datos curriculares del Declarante.

ESCOLARIDAD

1. **Nivel (último grado de estudios).** Señalar el nivel máximo de estudios. El Declarante deberá elegir alguna de las siguientes opciones: primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica o comercial, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.
2. **Institución educativa.** Escribir el nombre de la institución o escuela donde se realizaron los estudios.
3. **Carrera o área de conocimiento (Si aplica).** Escribir el nombre de la carrera o de los estudios realizados.
4. **Estatus.** Seleccionar si se encuentra cursando los estudios, finalizado o trunco.
5. **Documento obtenido.** Señalar la opción que corresponda: boleta, certificado, constancia o título.
6. **Fecha de obtención del documento.** Señalar la fecha que indica el documento obtenido.
7. **Lugar donde se ubica la institución educativa.** Señalar si se ubica en México o en el extranjero.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado. Podrá llenar la información relativa a las instituciones educativas hasta los cinco últimos grados de escolaridad, iniciando con la más reciente.

4. Datos del empleo, cargo o comisión.

Datos de Empleo, Cargo o Comisión

Tipo De Operación Agregar ▼	Nivel Orden Gobierno Federal ▼
Ámbito Público Ejecutivo ▼	Nombre Ente Público sss
Área De Adscripción dsds	Empleo, Cargo O Comisión sds
Contratado Por Honorarios? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Nivel Empleo, Cargo O Comisión sds
Función Principal sds	Fecha De Toma De Posesión 02/04/1990
Teléfono sdsd	Extensión sdsds
Calle dsd	Número Exterior sdsd
Número Interior sdsdsd	Colonia O Localidad asd
Clave Municipio asd	Nombre Municipio asd
Clave Entidad Federativa dsa	Nombre Entidad Federativa sdsas
Código Postal	Residencia en el extranjero

IV. Datos del empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de inicio, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que inicie.

Para la declaración de modificación, deberá reportar el empleo, cargo o comisión actual.

Para la declaración de conclusión, reportar los datos del empleo, cargo o comisión que concluya.

1. Nivel/orden de gobierno. Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.

2. Ámbito público. Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.

3. Nombre del Ente Público. Señalar el Ente Público al cual se encuentra adscrita la plaza.

ACTA

4. **Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata de su adscripción. (Superior jerárquico).
5. **Empleo, cargo o comisión.** Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que aparece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
6. **¿Está contratado por honorarios?** Indicar sí o no.
7. **Nivel del empleo, cargo o comisión.** Elegir conforme a lo que señala su recibo de pago, en caso de no encontrarse en la lista desplegable, señalar otro y especificar.
8. **Especifique función principal.** Señalar cuál es la función o actividad principal que desempeña en su empleo, cargo o comisión.
9. **Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión.** Señalar la fecha en que inició/concluyó el encargo. Ésta deberá coincidir con la que se haya dado de alta/baja en el área de recursos humanos del Ente Público correspondiente, ya que dicha fecha es la que se toma en cuenta para contabilizar los sesenta días que prevé la Ley para cumplir con la presentación de declaración de inicio/conclusión.
10. **Teléfono de oficina y extensión (si aplica).** Proporcionar el teléfono laboral y extensión según corresponda.

5. Experiencia laboral.

The image shows a screenshot of a web form titled "Experiencia Laboral". The form is organized into two columns of input fields. The first column includes: a radio button for "¿Tiene Experiencia?", a dropdown for "Ambito Sector Público", a dropdown for "Nivel Orden Sistema", a text field for "Nombre Ento Público", a text field for "Empleo, Cargo O Comisión", a date field for "Fecha De Ingreso", a dropdown for "Ubicación", a dropdown for "Ambito Sector Privado", a text field for "Nombre Empresa, Sociedad O Asociación", a text field for "Área", and a dropdown for "Sector". The second column includes: a dropdown for "Tipo De Operación", a text field for "Valor Análisis O Sector", a dropdown for "Ambito Público", a text field for "Área De Adscripción", a text field for "Función Principal", a date field for "Fecha De Egreso", a dropdown for "Tipo De Operación Ambito Privado", a text field for "Valor Análisis O Sector Privado", a text field for "RFC", a text field for "Puesto", and a text field for "Valor Actividad".

V. Experiencia Laboral.

Proporcionar información correspondiente a los últimos cinco empleos de experiencia laboral. Se llenará la información relativa a todos los encargos, empleos o comisiones públicos o privados que ha ya tenido.

ACTA

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO.

1. **Ámbito/sector en el que laboraste.** Señalar si el empleo que reporta corresponde al sector público, privado u otro. En caso de señalar otro deberá especificar el sector en el que laboró.

A. Sector público.

a) **Nivel/orden de gobierno.** Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.

b) **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.

c) **Nombre del Ente Público.** Señalar el Ente Público al cual se encontró adscrita la plaza.

d) **Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior o inmediata en la que estuvo adscrito. (Superior jerárquico).

e) **Empleo, cargo o comisión.** Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se estableció en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.

f) **Especifique función principal.** Señalar cual es la función o actividad principal que desempeñó.

g) **Fecha de ingreso.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

h) **Fecha de egreso.** Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión.

i) **Lugar donde se ubica.** Señalar en México o en el extranjero.

B. Sector privado/otro.

a) **Nombre de la empresa, sociedad o asociación.** Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que laboró.

b) **RFC.** Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que laboró.

c) **Área.** Proporcionar el nombre del área en la cual estaba adscrito (a).

d) **Puesto.** Proporcionar el nombre del puesto que desempeñó.

e) **Sector al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.

f) **Fecha de ingreso al empleo.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

g) **Fecha de egreso.** Señalar la fecha en que concluyó empleo, cargo o comisión.

h) **Lugar donde se ubica.** Señalar en México o en el extranjero.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

6. **Datos de la Pareja.**

The image shows a screenshot of a web form titled "Datos Pareja". The form is organized into two columns of fields. The first column includes: a radio button for "¿Tiene Pareja?" (Yes/No), text boxes for "Nombre", "Segundo Apellido", "RFC", another radio button for "¿Es Ciudadano Extranjero?", another radio button for "¿Es Dependiente Económico?", a dropdown for "Lugar Donde Reside", and text boxes for "Nombre Estatal", "Categoría O Localidad", "Nombre Municipio", and "Nombre Entidad Federativa". The second column includes: a dropdown for "Tipo De Operación", text boxes for "Primer Apellido", "Fecha De Nacimiento", a dropdown for "Relación Con Declarante", a text box for "CURP", another radio button for "¿Habita En El Mismo Domicilio?", a text box for "Calle", a text box for "Número Interior", a text box for "Clave Municipio", a text box for "Clave Entidad Federativa", and a text box for "Codigo Postal".

VI. Datos de la Pareja.

Proporcionar los datos del cónyuge, concubina/concubinario, con quien tenga una relación de sociedad de convivencia o cualquier otro similar a los anteriores.

Para llenar este rubro es necesario tener a la vista acta de nacimiento del cónyuge o Pareja, concubina/concubinario o sociedad de convivencia o cualquier otro documento donde se incluya la información.

- 1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.** Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.
- 2. Fecha de nacimiento.** Señalar la fecha de nacimiento de la Pareja en el formato de día, mes y año.
- 3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).** Escribir los diez caracteres básicos con los tres caracteres de la homoclave.
- 4. Relación con el Declarante.** Seleccionar el tipo de relación entre las siguientes opciones: cónyuge, concubina/concubinario/unión libre o sociedad de convivencia.
- 5. ¿Es ciudadano extranjero?** Deberá indicar sí o no, según el caso.
- 6. Clave Única de Registro de Población (CURP).** Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.

ACTA

7. **¿Es dependiente económico?** Si la manutención depende principalmente de los ingresos de la persona servidora pública Declarante, señalará sí, en caso contrario señalará no.

8. **Habita en el domicilio del Declarante.** Indicar sí o no, la Pareja vive en el domicilio del Declarante.

9. **Lugar donde reside.** En caso de que la Pareja, no viva en el domicilio del Declarante, indicar si vive en México, en el extranjero o si se desconoce.

10. **Domicilio de la Pareja.** Seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número o interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.

11. **Actividad laboral.** Indicar si el cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.

A. Sector público.

a) **Nivel/orden de gobierno.** Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.

b) **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.

c) **Nombre del Ente Público.** Señalar el Ente Público al cual se encuentra adscrita la plaza.

d) **Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito. (Superior jerárquico).

e) **Empleo, cargo o comisión.** Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.

f) **Especifique función principal.** Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña a su Pareja.

g) **Salario mensual neto.** Deberá especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el cónyuge o Pareja.

h) **Fecha de ingreso al empleo.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

B. Sector privado/otro.

a) **Nombre de la empresa, sociedad o asociación.** Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.

b) **Empleo, cargo o comisión.** Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.

c) **RFC.** Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora su cónyuge, concubina/concubinario o sociedad de convivencia.

d) **Fecha de ingreso al empleo.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.

e) **Sector al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.

f) **Salario mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe la Pareja.

g) **¿Es proveedor o contratista del gobierno?** Señalar sí o no, la Pareja vende o presta algún servicio al gobierno.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

7. Datos del dependiente económico.

Datos Dependientes Económicos

<p>¿Depende alguna De Usted?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Nombre</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Segundo Apellido</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>RFC</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Valor Parentesco Dependiente</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>CURP</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Lugar Donde Reside (Municipio)</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Número Exterior</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Colonia O Localidad</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Nombre Municipio</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Nombre Entidad Federativa</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>	<p>Tipo De Operación (Agregar)</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Primer Apellido</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Fecha De Nacimiento</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<p>Clave Parentesco Dependiente</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>¿Es Ciudadano Extranjero?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>¿Habitan En El Mismo Domicilio?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Calle</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Número Interior</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Clave Municipio</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Clave Entidad Federativa</p> <input style="width: 100%;" type="text"/> <p>Código Postal</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>	

VII. Datos del dependiente económico.

Proporcionar los datos de los dependientes económicos, que son aquellas personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Declarante.

Llenar toda la información por cada una de las personas que dependan económicamente del Declarante.

1. **Nombre(s), primer y segundo apellidos.** Escribir el nombre o los nombres completos, así como los apellidos completos, sin abreviaturas, sin acentos, ni signos especiales. Si se tiene un solo apellido deberá colocarse en el espacio del primer apellido y dejar el espacio del segundo apellido en blanco.
2. **Fecha de nacimiento.** Señalar la fecha de nacimiento del dependiente económico en el formato de día, mes y año.
3. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC).** Escribir los diez caracteres básicos con los tres caracteres de la homoclave.
4. **Parentesco o relación con el Declarante.** Seleccionar de la lista desplegable el parentesco o tipo de relación con el Declarante.

ACTA

5. **¿Es ciudadano extranjero?** Deberá indicar sí o no, según el caso.
6. **Clave Única de Registro de Población (CURP).** Escribir los dieciocho caracteres como la emitió la Secretaría de Gobernación. En caso de no contar con ella, podrá consultarla en la página de la Secretaría de Gobernación, en el apartado de Trámites.
7. **Habita en el domicilio del Declarante.** Indicar sí o no, el dependiente económico vive en el domicilio del Declarante.
8. **Lugar donde reside.** En caso de que el dependiente económico, no viva en el domicilio del Declarante, indicar si vive en México, en el extranjero o si se desconoce.
9. **Domicilio del dependiente económico.** En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
- En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número o interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país y código postal.
10. **Actividad laboral.** Indicar si el dependiente económico, se encuentra trabajando actualmente, seleccionando alguno de los siguientes campos: privado, público, otro (especificar) o ninguno.
- A. Sector público.**
- a) **Nivel/orden de gobierno.** Seleccionar el orden de gobierno en el que se encuentra: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- b) **Ámbito público.** Señalar la naturaleza jurídica al que pertenece: ejecutivo, legislativo, judicial u órgano autónomo.
- c) **Nombre del Ente Público.** Señalar el Ente Público al cual se encuentra adscrita la plaza.
- d) **Área de adscripción.** Especificar el nombre de la Unidad Administrativa u homóloga superior inmediata en la que está adscrito. (Superior jerárquico).
- e) **Empleo, cargo o comisión.** Señalar el nombre del empleo, cargo o comisión que se establece en su recibo de nómina, nombramiento, contrato u oficio de comisión.
- f) **Especifique función principal.** Señalar cual es la función o actividad principal que desempeña a su dependiente económico.
- g) **Salario mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el dependiente económico.
- h) **Fecha de ingreso al empleo.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- B. Sector privado/otro.**
- a) **Nombre de la empresa, sociedad o asociación.** Proporcionar el nombre de la empresa, sociedad o asociación en la que labora.
- b) **Empleo o cargo.** Proporcionar el nombre del puesto que desempeña.
- c) **RFC de la empresa.** Proporcionar los 12 dígitos de la empresa en que labora el dependiente económico.
- d) **Fecha de ingreso al empleo.** Señalar la fecha en que inició empleo, cargo o comisión.
- e) **Sector al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otros, especifique.
- f) **Salario mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe el dependiente económico.
- g) **¿Es proveedor o contratista del gobierno?** Señalar sí o no, el dependiente económico vende o presta algún servicio al gobierno.
- Aclaraciones/observaciones.** En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

8. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

INGRESOS	
Remuneración Conclusión Cargo Público Valor	Remuneración Conclusión Cargo Público Moneda Clave
0	
Remuneración Conclusión Cargo Público Moneda Valor	Otros Ingresos Total Valor
	0
Otros Ingresos Total Moneda Clave	Otros Ingresos Total Moneda Valor
Actividad Industrial Comercial Empresarial Valor	Actividad Industrial Comercial Empresarial Moneda Clave
0	
Actividad Industrial Comercial Empresarial Moneda Valor	Nombre Razón Social
Tipo Negocio	Actividad Financiera Valor
	0

VIII. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

Para la declaración de inicio los ingresos a reportar son mensuales.

Para la declaración de modificación los ingresos a reportar son los del año inmediato anterior. (Como se señala en el título del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior).

Para la declaración de conclusión los ingresos a reportar son los que recibió durante el año hasta la fecha de la conclusión del empleo, cargo o comisión.

Es necesario capturar cantidades después de impuestos, sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.

1. Remuneración neta del Declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos). Es el ingreso neto que recibe el Declarante incluyendo bonos, compensaciones u otras prestaciones, se recomienda manifestar la cantidad que se encuentra en su recibo de nómina.

Si se trata de declaración de modificación deberá reportar el monto recibido por aguinaldo.

2. Otros ingresos del Declarante. Este rubro se llenará automáticamente.

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos). Señalar el monto neto por alguna o algunas de las actividades descritas.

Nombre o razón social. Proporcionar el nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas por la cual se genera el ingreso.

Tipo de negocio. Señalar el tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos). Señalar el monto neto, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera.

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia. Deberá seleccionar el instrumento que generó el rendimiento o ganancia de las siguientes opciones: capital, fondos de inversión, organizaciones privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos y/u otros (especifique).

c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos). Señalar el monto neto, que obtenga derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo

o o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica.

Tipo de servicio prestado. Indicar el tipo de servicio que otorga, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevo a cabo.

d) Por enajenación de bienes (después de impuestos). Señalar el monto neto que obtenga por la venta de bienes. Este rubro solo será llenado en la declaración de modificación y conclusión.

Tipo de bien enajenado. Seleccionar el tipo de bien vendido, mueble, inmueble o vehículo.

Esta información sólo deberá ser llenada en las declaraciones de modificación y conclusión.

e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos). Señalar el monto neto, de algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden.

Especificar tipo de ingreso. Indicar si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida o algún otro concepto distinto no considerado en los rubros anteriores.

3. Ingreso neto del Declarante. Este rubro se llenará automáticamente.

4. Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos). Este rubro se llena automáticamente.

5. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos. Este rubro se llenará automáticamente.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

9. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

The image shows a screenshot of a web form titled "Actividad anual anterior". The form contains the following fields and options:

- Question: "¿Te desempeñaste como Servidor Público En El Año Inmediato Anterior?" with radio buttons for "SI" and "NO".
- Two date input fields: "Fecha De Inicio" and "Fecha De Conclusión", both with a placeholder "dd/mm/aaaa".
- Question: "¿Cuál Fue La Remuneración Neta Del Cargo Público Que Desempeñó?" with a text input field containing "0".
- Section: "Moneda" with two input fields: "Clave" (containing "USD") and "Valor" (containing "1").
- Question: "¿Otros Ingresos?" with a text input field containing "0".
- Second "Moneda" section with "Clave" (containing "USD") and "Valor" (containing "1").

Actividad Industrial, Comercial o Empresarial

Remuneración

Valor

0

Moneda

Clave Valor

MXN \$

Razón Social

Nombre Razón Social Negocio

Razón social Tipo

Actividad Financiera

Remuneración

Valor

0

Moneda

Clave Valor

MXN \$

Tipo Instrumento

Clave Valor

DAF CAPITAL

Servicios Profesionales

Remuneración

Valor

0

Moneda

Clave Valor

MXN \$

Tipo De Servicio

Servicio

Enajenación de Bienes

Remuneración

Valor

0

Moneda	
Clave	Valor
MXN	\$

Tipo De Bien

Mueble

Otros ingresos

Remuneración

Valor

0

Moneda	
Clave	Valor
MXN	\$

Tipo Ingreso

Tipo Ingreso

Ingreso Neto Actual Declarante

Valor

0

Moneda	
Clave	Valor
MXN	\$

Ingreso Neto Anual Pareja Dependiente

Valor

0

Moneda	
Clave	Valor
E	\$

Total Ingresos Netos Anuales

Valor

0

Moneda	
Clave	Valor
MXN	\$

Aclaraciones y/o Observaciones

Valor

...

[Siguiente](#)

IX. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Únicamente aplica para la declaración de inicio y conclusión y no para la de modificación, en razón de que esta última refiere la situación del año inmediato anterior.

En el caso de que el Declarante señale sí, proporcionará la siguiente información.

1. **Fecha de inicio.** Señalar la fecha en que ingresó al cargo.
2. **Fecha de conclusión.** Señalar la fecha en que concluyó el encargo.
3. **Remuneración neta del Declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior. (Por conceptos de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones). (Cantidades netas después de impuestos).** Declarar el monto neto que obtuvo durante el tiempo que se desempeñó como servidor público el año inmediato anterior. Este monto deberá incluir sueldo, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones.

4. **Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior.** Este rubro se llena automáticamente.

a) **Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos).** Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por alguna o algunas de las actividades descritas.

Nombre o razón social. Proporcionar el nombre, razón social o denominación del negocio, en el cual se lleva a cabo la actividad o alguna de las actividades antes mencionadas por la cual se generó el ingreso.

Tipo de negocio. Señalar el tipo de negocio por el cual obtuvo el ingreso.

b) **Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos).** Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, de los rendimientos o ganancias que en su caso se hayan generado por su actividad financiera.

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia. Seleccionar el instrumento que generó el rendimiento o ganancia de las siguientes opciones: capital, fondos de inversión, organizaciónes privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos y/u otros (especifique).

c) **Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuesto s).** Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, que obtuvo derivado de servicios profesionales distintos al empleo, cargo o comisión que desempeñe, por su participación en consejos o consultorías, y/o por asesorías que le generen alguna remuneración económica.

Tipo de servicio prestado. Indicar el tipo de servicio que prestó, el tipo de participación en los consejos o consultorías, así como el tipo de asesorías que llevo a cabo.

d) **Por enajenación de bienes (después de impuestos).** Proporcionar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por la venta de algún bien inmueble, vehículo y/o mueble.

Tipo de bien enajenado. Señalar el tipo de bien vendido inmueble, vehículo o mueble.

e) **Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos).** Señalar el monto neto recibido durante el año inmediato anterior, por algún otro ingreso que no esté considerado en los numerales que anteceden.

Especificar tipo de ingreso. Indicar si el ingreso derivó de arrendamiento, regalía, sorteo, concurso, donación, seguro de vida o alguno distinto no considerado en los rubros anteriores.

5. **Ingreso neto del Declarante recibido durante el año inmediato anterior.** Este rubro se llenará automáticamente.

6. **Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos recibidos durante el año inmediato anterior (después de impuestos).** Proporcionar el monto o los montos recibidos por la Pareja y/o dependientes económicos, durante el año inmediato anterior.

7. **Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior.** Este rubro se llenará automáticamente.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

10. Bienes inmuebles.

Bien Inmueble

Adicción: SI NO

Tipo Operación:

Tipo Inmueble

Clave: Valor:

Titular

Clave: Valor:

Porcentaje de la propiedad:

Superficie del terreno

Valor: Unidad:

Superficie de Construcción

Valor: Unidad:

Tercero

Tipo de Persona:

Nombre Razón Social:

RFC:

Transmisor

Tipo de Persona:

Nombre Razón Social:

RFC:

Relación

Valor: Clave:

Forma adquisición

Clave: Valor:

Forma de Pago:

	Valor adquisición
Valor	<input type="text" value="0"/>
Fecha Adquisición	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
Dato De Identificación	<input type="text"/>
Valor Conforme	<input type="text" value="Elegir una opción"/>
	Domicilio México
Clave	<input type="text"/>
Número Exterior	<input type="text"/>
Número Interior	<input type="text"/>
Colección	<input type="text"/>
	Municipio/Ancienta
Clave	<input type="text"/>
Valor Exterior	<input type="text"/>
	Entidad federativa
Clave	<input type="text"/>
Valor Exterior	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
	Domicilio Extranjero
Clave	<input type="text"/>
Número Exterior	<input type="text"/>
Número Interior	<input type="text"/>

Número Inicial
Código Localidad
Estado/Provincia
País
Clave Módulo
Código Postal
Motivo de baja
País Clave
Tipo de inmueble
Vista
Aclaraciones y/o Observaciones
Siguiente

X. Bienes inmuebles.

Reportar aquellos bienes que conforme a la normatividad aplicable se consideran inmuebles.

Para la declaración de inicio reportar la situación de los bienes inmuebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de los bienes inmuebles del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de los bienes inmuebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1. Tipo de inmueble.** Seleccionar el tipo de bien inmueble que se declara: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno y otro, especifique.
- 2. Titular del inmueble.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.
- 3. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- 4. Nombre del tercero o terceros.** En caso de copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- 5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En el caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- 6. Porcentaje de propiedad del Declarante conforme a escrituración o contrato.** En caso de que el Declarante sea el único dueño deberá poner el cien por ciento, de no ser así señalará el porcentaje que le corresponda, de acuerdo a la escritura o contrato.

ACTA

7. **Superficie del terreno.** Señalar en metros cuadrados la superficie total del terreno.
 8. **Superficie de construcción.** Señalar en metros cuadrados la superficie total de construcción.
 9. **Forma de adquisición.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.

 10. **Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el inmueble, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
 11. **Transmisor de la propiedad.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
 12. **Nombre o razón social del transmisor de la propiedad.** Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
 13. **RFC.** En caso de personas físicas señalar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
 14. **Relación del transmisor de la propiedad con el titular.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable y en caso de seleccionar otro especificar.
 15. **Valor de adquisición.** Proporcionar el monto de adquisición, conforme al documento con el que se acredita la compra del bien inmueble.
 16. **El valor de adquisición del inmueble es conforme a:** Seleccionar si fue conforme a escritura pública, conforme a sentencia o contrato.
 17. **Tipo de moneda.** Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
 18. **Fecha de adquisición del inmueble.** Señalar la fecha de adquisición del inmueble, conforme al documento con el que se acredita la propiedad.
 19. **Datos del registro público de la propiedad, folio real u otro dato que permita su identificación.** Señalar el número de escritura pública, folio real o cualquier dato que lo identifique.
 20. **Ubicación del inmueble.** Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero.
En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.
En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número o interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.
 21. **En caso de baja del inmueble incluir motivo.** Elegir la razón por la cual se da de baja venta, donación, siniestro u otro. Especifique.
- Aclaraciones/observaciones.** En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

11. Vehículos.

The image shows a screenshot of a web form titled "Vehículos". The form is divided into two columns. The left column contains: "Vehículo" with radio buttons for "SI" and "NO"; "Tipo Vehículo Clave" with a dropdown menu showing "AUTOMÓVIL/MOTOCICLETA"; "Titular Clave" with a text input field; "Tipo Persona" with a dropdown menu showing "FÍSICA"; "RFC" with a text input field; "Relación Vehic." with a text input field; "Modelo" with a text input field; and "Número Serie Registro" with a text input field. The right column contains: "Tipo Operación" with a dropdown menu showing "ASSEGAR"; "Tipo Vehículo Valor" with a text input field; "Titular Valor" with a text input field; "Nombre Razón Social" with a text input field; "Relación Clave" with a text input field; "Marca" with a text input field; "Año" with a text input field showing "0"; and "Tercero Tipo Persona" with a dropdown menu showing "FÍSICA".

XI. Vehículos.

Para la declaración de inicio reportar la situación de los vehículos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de los vehículos del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de los vehículos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1. Tipo de vehículo.** Seleccionar el tipo de vehículo del listado desplegable: automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate, otro, especifique.
- 2. Titular del vehículo.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.
- 3. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- 4. Nombre del tercero o terceros.** En caso de copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- 5. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- 6. Transmisor de la propiedad.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- 7. Nombre o razón social del transmisor.** Escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- 8. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.

ACTA

9. **Relación del transmisor del vehículo con el titular.** Elegir del catálogo qué relación tiene el titular del vehículo con el transmisor.
10. **Marca.** Elegir la marca del catálogo desplegable.
11. **Modelo.** Señalar el modelo del vehículo, de acuerdo a la marca. (Ejemplo marca Volkswagen, modelo Jetta).
12. **Año.** Indicar el año del vehículo.
13. **Número de serie o registro.** Proporcionar el número de serie o registro que aparece en la factura y/o en su caso, tarjeta de circulación.
14. **Donde se encuentra registrado.** Indicar si se encuentra registrado en México o en el extranjero. Señalando la entidad federativa o país según corresponda.
15. **Forma de adquisición.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.
16. **Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el vehículo, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
17. **Valor de adquisición del vehículo.** Proporcionar el monto de adquisición, conforme al documento con el que se acredita la propiedad.
18. **Tipo de moneda.** Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
19. **Fecha de adquisición del vehículo.** Señalar la fecha de adquisición del vehículo, conforme a l documento con el que se acredita la propiedad.
20. **En caso de baja del vehículo incluir motivo.** Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro, otro. Especifique.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

12. Bienes muebles.

Formulario de Bienes Muebles. El formulario contiene los siguientes campos:

- Adeudos:** Radio buttons for 'SI' and 'NO'.
- Tipo Operación:** Dropdown menu with 'AGREGAR' selected.
- Clave:** Input field with 'CYG'.
- Valor:** Input field with 'CONJU'.
- Título:** Input field.
- Tipo bien:** Input field with 'COLEC'.
- Valor:** Input field with 'COLECI'.
- Transmisor:** Input field.
- Tipo de Persona:** Dropdown menu with 'Elegir una opción'.
- Nombre Razón Social:** Input field.
- RFC:** Input field.
- Clave:** Input field with 'NE'.
- Valor:** Input field with 'METOV'.
- Relación:** Input field.

Tercero

Clave: [Opciones desplegadas]

Nombre Razón Social: [Campo de texto]

RFC: [Campo de texto]

Descripción General: Descripción: [Campo de texto]

Forma de adquisición

Clave: [Opciones desplegadas] Valor: [Campo de texto]

Número de folio: [Opciones desplegadas]

Valor de adquisición: [Campo de texto]

Moneda

Clave: [Opciones desplegadas] Valor: [Campo de texto]

Fecha de adquisición: [Opciones desplegadas]

Motivo falta

Clave: [Opciones desplegadas]

Valor: [Campo de texto]

Adscripciones y/o Observaciones

Valor: [Campo de texto]

XII. Bienes muebles.

Para la declaración de inicio reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de los bienes muebles del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de los bienes muebles a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

Se refiere a la información que el Declarante reportará sobre bienes que conforme a la normatividad aplicable se consideran muebles, que por su naturaleza de manera individual o en conjunto representan una parte considerable del patrimonio del servidor público de acuerdo con su situación socioeconómica y que para efectos de referencia el monto de su valor comercial sea mayor a 1200 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por lo que se refiere al conjunto de menaje. En el caso de los demás bienes dicho valor será en lo individual.

BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1. Titular del bien.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable. En caso de señalar copropiedad deberá indicar el nombre del tercero o terceros.
- 2. Tercero.** En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- 3. Nombre del tercero o terceros.** En caso de señalar copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- 4. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.

ACTA

5. **Tipo del bien.** Seleccionar de la lista desplegable: menaje de casa (muebles y accesorios de casa), aparatos electrónicos y electrodomésticos, joyas, colecciones, obras de arte y otros, especifi que.
6. **Transmisor de la propiedad.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
7. **Nombre o razón social del transmisor.** Escribir el nombre o nombres completos, así como a pellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales, como se encuentra en el doc umento con el que se acredita la propiedad.
8. **RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morale s establecer los doce dígitos.
9. **Relación del transmisor del mueble con el titular.** Elegir del catálogo qué relación tiene el ti tular del mueble con el transmisor.
10. **Descripción general del bien.** Referir brevemente el bien reportado.
11. **Forma de adquisición.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo.
12. **Forma de pago.** Seleccionar la forma en que realizó el pago para adquirir el bien mueble, en caso de que no haya pagado por el mismo, indicará no aplica.
13. **Valor de adquisición del mueble.** Proporcionar el monto de adquisición.
14. **Tipo de moneda.** Seleccionar la moneda relativa al valor de adquisición.
15. **Fecha de adquisición.** Señalar la fecha de adquisición del mueble.
16. **En caso de baja del mueble incluir motivo.** Elegir la razón por la cual se da de baja: venta, donación, siniestro, otro. Especifique.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u obs ervaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

13. **Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.**

INVERSIONES CUENTAS VALORES

Inversiones Cuentas Valores Tipo Operacion
 SI NO AGREGAR

Tipo Inversion Clave Tipo Inversion Valor

Sub Tipo Inversion Clave Sub Tipo Inversion Valor

Titular Clave Titular Valor

Tipo Persona Razon Social Nombre
FISICA

RFC Numero Cuenta Corriente

País Clave País Valor

País Clave País Valor

XIII. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.

Para la declaración de inicio reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

El Declarante reportará toda la información relacionada con sus inversiones, cuentas bancarias o al algún otro tipo de valor que forme parte de sus activos.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

1. Tipo de inversión/activo. Elegir del catálogo la inversión, la cuenta o el valor a reportar, dependiendo la elección deberá señalar número de cuenta, número de contrato o número de póliza.

a) Bancaria. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: cuenta de nómina, cuenta de ahorro, cuenta de cheques, cuenta maestra, cuenta eje y depósito a plazos.

b) Fondos de inversión. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: sociedades de inversión, inversiones financieras en el extranjero.

c) Organizaciones privadas y/o mercantiles. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: acciones o cajas de ahorro.

d) Posesión de monedas y/o metales. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: centenarios, divisas, moneda nacional, onzas troy, criptomonedas.

e) Seguros. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: seguro de separación individualizado, seguro de inversión y seguro de vida.

f) Valores bursátiles. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: acciones y derivados, aceptaciones bancarias, bonos gubernamentales, papel comercial.

g) Afores y otros. Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: afores, fideicomisos, certificados de la tesorería, préstamos a favor de un tercero.

2. Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos. Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable.

3. Tercero. En caso de copropiedad con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.

4. Nombre del tercero o terceros. En caso de señalar copropiedad, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.

5. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.

6. Dónde se localiza la inversión. Indicar si se encuentra en México o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

7. Institución o razón social. Señalar el nombre de la institución donde se encuentran registradas las inversiones cuentas o valores.

8. RFC. Señalar los doce dígitos correspondientes. (Si aplica).

9. Número de cuenta, contrato o póliza. Señalar el número de cuenta, contrato, póliza o cualquier dato que permita su identificación.

10. Saldo. Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.

11. Tipo de moneda. Deberá seleccionar la moneda relativa a la cuenta.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

14. Adeudos/pasivos.



Adeudo

Adeudado: SI NO

Tipo Operación:

Titular

Clave: Valor:

Tipo Adeudo

Clave: Valor:

Número de cuenta del contrato:

Fecha Adquisición:

Monto original:

Moneda

Clave: Valor:



Saldo Insoluto Fecha de Conclusión

Valor:

Moneda

Clave: Valor:

Tercero

Tipo de Persona:

Nombre Razón Social:

RFC:

Otorgante del credito

Tipo de Persona:

Nombre Institución:

RFC:

Otorgante del crédito

Tipo de Persona
Elige una opción

Nombre Institución

RFC

Localización del Adeudo

País
Clave

Wibir

Aclaraciones y/o Observaciones

Wibir

Siguiente

XIV. Adeudos/Pasivos.

Para la declaración de inicio reportar la situación de adeudos/pasivos a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de adeudos/pasivos del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de adeudos/pasivos a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

El Declarante reportará la información sobre cualquier tipo de deuda y por cada una de ellas.

ADEUDOS/PASIVOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- 1. Titular del adeudo.** Seleccionar alguna de las opciones del catálogo desplegable. En caso de señalar codeudor deberá indicar el nombre del tercero o terceros.
- 2. Tercero.** En caso de ser codeudor con un tercero, seleccionar si es persona física o persona moral.
- 3. Nombre del tercero o terceros.** En caso de señalar codeudor, escribir el nombre o nombres completos, así como apellidos completos sin abreviaturas y sin acentos ni signos especiales. Si se trata de persona moral deberá proporcionar la denominación o razón social de la institución tal y como se encuentra en el documento con el que se acredita la adquisición.
- 4. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.
- 5. Tipo de adeudo.** Seleccionar cualquiera de las siguientes opciones: crédito hipotecario, crédito o automotriz, crédito personal, tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito departamental y préstamo personal, otros.

Se entenderá por crédito personal, aquel obtenido ante una institución de crédito o bancaria.

ACTA

Se entenderá por préstamo personal, aquel obtenido a través de un familiar, amigo y/o conocido del Declarante.

6. Número de cuenta o contrato. Señalar el número de contrato, cuenta o cualquier dato que permita su identificación, en caso de préstamo personal se indicará no aplica.

7. Fecha de adquisición del adeudo/pasivo. Indicar la fecha en que adquirió el adeudo.

8. Monto original del adeudo/pasivo. Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda. El monto a reportar será el inicial al adeudo.

9. Tipo de moneda. Seleccionar la moneda relativa al adeudo.

10. Saldo insoluto. Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.

11. Otorgante del crédito. Seleccionar si es persona física o persona moral.

12. Nombre, Institución o razón social (si aplica). Señalar el nombre de la institución donde contrajo la deuda.

13. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.

14. Dónde se localiza el adeudo. Indicar si se encuentra en México o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

15. Préstamo o comodato por terceros.

The image shows a screenshot of a web form titled "Préstamo Comodato". At the top, there are two sections: "Préstamo Comodato" with radio buttons for "SI" (selected) and "NO", and "Tipo Operación" with a dropdown menu set to "ASSEGURAR". Below these are two columns of input fields for address information. The left column includes fields for "Tipo Inmueble Clave", "Domicilio Mexico Calle", "Domicilio Mexico Numero Interior", "Domicilio Mexico Municipio Alcaldia Clave", "Domicilio Mexico Entidad Federativa Clave", "Domicilio Mexico Código Postal", and "Domicilio Extranjero Numero Exterior". The right column includes fields for "Tipo Inmueble Valor", "Domicilio Mexico Numero Exterior", "Domicilio Mexico Colonia Localidad", "Domicilio Mexico Municipio Alcaldia Valor", "Domicilio Mexico Entidad Federativa Valor", "Domicilio Extranjero Calle", and "Domicilio Extranjero Numero Interior".

XV. Préstamo o comodato por terceros.

Para la declaración de inicio reportar la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de ingreso al empleo, cargo o comisión.

Para la declaración de modificación reportar la situación de préstamo o comodato por terceros del año inmediato anterior.

Para la declaración de conclusión reportar la situación de préstamo o comodato por terceros a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión.

En este apartado se deberá indicar si existe algún bien (inmueble, vehículo) prestado por un tercero y que el Declarante use.

Tipo de bien. Indicar el bien que le haya sido prestado.

1. Inmueble. Elegir alguna de las siguientes opciones: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno, otro (especifique).

a) Ubicación del inmueble. Proporcionar los datos relativos al lugar donde se ubica el inmueble declarado. Seleccionando si es en México o en el extranjero.

En caso de seleccionar México, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia o localidad, municipio o alcaldía, entidad federativa y código postal.

En caso de seleccionar extranjero, proporcionar los siguientes datos: calle, número exterior, número interior (si aplica), ciudad/localidad, estado o provincia, país, código postal.

2. Vehículo. Seleccionar el tipo de vehículo del listado desplegable: automóvil/motocicleta, aeronave, barco/yate, otro, especifique.

a) Marca. Elegir la marca del catálogo desplegable.

b) Modelo. Señalar el modelo del vehículo, de acuerdo a la marca. (Ejemplo marca Volkswagen, modelo Jetta).

c) Año. Indicar el año del vehículo.

d) Número de serie o registro. Proporcionar el número de serie o registro que aparece en la factura y/o en su caso, tarjeta de circulación.

e) Donde se encuentra registrado. Indicar si se encuentra registrado en México o en el extranjero. Señalando la entidad federativa o país según corresponda.

f) Dueño o titular. Seleccionar si es persona física o persona moral.

g) Nombre del dueño o el titular. Deberá proporcionar el nombre completo y/o razón social del propietario del bien prestado y usado por el Declarante.

h) RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos.

i) Relación con el dueño o el titular. Indicar que tipo de relación existe entre el dueño del bien prestado y el Declarante.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

II. Declaración de intereses.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

PARTICIPACION

Participación: SI NO

Tipo Operación: **AGREGAR**

Tipo Relación: **DECLARANTE**

Nombre Empresa Sociedad Asociación

RFC

Porcentaje Participación: 0

Tipo Participación Clave

Tipo Participación Valor

Recibe Remuneración: SI NO

Monto Mensual Valor: 0

Moneda Clave

Moneda Valor

Ubicación País Clave

Ubicación País Valor

Entidad Federativa Clave

Entidad Federativa Valor

I. Participación en empresas, sociedades, asociaciones.

El Declarante deberá señalar si tiene o no participación en empresas, sociedades o asociaciones, tales como socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, especifique. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- 1. Declarante, Pareja, dependiente económico.** Señalar quien tiene participación en la empresa a sociedad o asociación.
- 2. Nombre de la empresa, sociedad o asociación.** Señalar el nombre o razón social completo de la empresa, sociedad o asociación, tal y como aparece en el documento legal en el que participe.
- 3. RFC.** Proporcionar los 12 dígitos del registro de la empresa, sociedad o asociación en la cual participa.
- 4. Porcentaje de participación de acuerdo a escritura.** Indicar el porcentaje de participación en la empresa, sociedad o asociación.
- 5. Tipo de participación.** Seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: socio, accionista, comisario, representante, apoderado, colaborador, beneficiario u otro, especifique.
- 6. ¿Recibe remuneración por su participación?** Señalar sí o no.

7. **Monto mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe por su participación.

8. **Lugar donde se ubica.** Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

9. **Sector productivo al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece la empresa, sociedad o asociación. En caso de señalar otro, especifique.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

2. ¿Participa en alguna de estas instituciones?

Participacion Toma Decisiones

Participacion Toma Decisiones: SI NO

Tipo Operacion: AGREGAR

Tipo Relacion: DECLARANTE

Tipo Institucion Clave: OSC

Tipo Institucion Valor:

Nombre Institucion:

RFC:

Puesto Rol:

Fecha Inicio Participacion:

Recibe Remuneracion: SI NO

Monto Mensual Valor: 0

Moneda Clave:

Moneda Valor:

Entidad Federativa Clave:

Entidad Federativa Valor:

Pais Clave:

Pais Valor:

Aclaraciones Observaciones:

II. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

Refiere a la condición de pertenencia formal del Declarante a alguna institución y que cuente con poder de decisión en ella. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- 1. Declarante, Pareja, dependiente económico.** Señalar quien tiene participación en la empresa o sociedad o asociación.
- 2. Tipo de institución.** Señalar del catálogo, alguna de las siguientes: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios/sindicatos, otro, especifique.
- 3. Nombre de la institución.** Proporcionar la denominación o razón social de la institución, tal y como se encuentra registrada formalmente.
- 4. RFC.** Proporcionar los 12 dígitos del registro de la institución.
- 5. Puesto/rol.** Indicar el cargo o función que ejerce el Declarante.
- 6. Fecha de inicio de participación dentro de la institución.** Señalar la fecha en que inicio funciones en la institución u organización.
- 7. Recibe remuneración por su participación.** Indicar sí o no.
- 8. Monto mensual neto.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos que percibe por su participación.
- 9. Lugar donde se ubica.** Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

3. Apoyos o beneficios públicos.

The screenshot shows a web form titled "Apoyos" with the following fields and options:

- Actualiza:** Radio buttons for "SI" and "NO".
- Tipo Operación:** Dropdown menu with "AÑADIR" selected.
- Beneficiario del programa:** Section containing:
 - Clave:** Input field with "Dic" entered.
 - Valor:** Input field with "Declarar" entered.
- Nombre Del Programa:** Input field with "Nombre del programa" entered.
- Institución Que Otorga El Apoyo:** Input field with "Nombre de la institución" entered.
- Nivel De Orden De Gobierno:** Dropdown menu with "Elige una opción" selected.
- Tipo Apoyo:** Dropdown menu with "Elige una opción" selected.
- Tipo Instrumento:** Section containing:
 - Clave:** Dropdown menu with "Elige una opción" selected.
 - Valor:** Dropdown menu with "Elige una opción" selected.
 - Forma de respaldo:** Dropdown menu with "Elige una opción" selected.

Monto de Apoyo Mensual

Valor

\$.

Moneda

Clave

MXN

Valor

\$.

Especifique apoyo

Información Del Apoyo

Aclaraciones y/o Observaciones

Aclaración

III. Apoyos o beneficios públicos.

Es la contribución monetaria o en especie que otorga un Ente Público al Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependiente económico. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes, servicios o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- 1. Beneficiario de algún programa público.** Son las personas que reciben el apoyo o beneficio público. De las opciones del catálogo indicar quien o quienes son los beneficiarios, señalar las veces que sean necesarias.
- 2. Nombre del programa.** Proporcionar el nombre del programa por el cual recibe el apoyo o beneficio público.
- 3. Institución que otorga el apoyo.** Señalar el nombre de la institución que le esté dando el apoyo.
- 4. Nivel u orden de gobierno.** Seleccionar el orden de gobierno por medio del cual recibe el apoyo o beneficio público: federal, estatal o municipal/alcaldía.
- 5. Tipo de apoyo.** Seleccionar del listado desplegable: subsidio (Ayuda económica que una persona recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada), servicio (Actividad o asistencia de un Ente Público, en favor del Declarante), Obra (materiales o servicios a favor del Declarante para construcción), otro, especifique.
- 6. Forma de recepción del apoyo.** Señalar si el apoyo recibido es monetario o en especie.
- 7. Monto aproximado del apoyo mensual.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda. Indicar cantidad mensual del apoyo, si este no fuera mensual, realizar la operación aritmética a efecto de establecer la cantidad como lo solicita el formato.

8. Especifique el apoyo. En caso de haber seleccionado en especie deberá describir en qué consiste el apoyo o beneficio.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

4. Representación.

Representaciones

Representaciones	Tipo Operacion
<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	AGREGAR ▼
Tipo Relacion	Tipo Representacion
DECLARANTE ▼	REPRESENTANTE ▼
Fecha Inicio Representacion	Tipo Persona
<input type="text"/>	FISICA ▼
Nombre Razon Social	RFC
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Recibe Remuneracion	Monto Mensual Valor
<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	0
Moneda Clave	Moneda Valor
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad Federativa Clave	Entidad Federativa Valor
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pais Clave	Pais Valor
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sector Clave	Sector Valor
<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV. Representación.

Es cuando el Declarante actúa a nombre de otra persona física o moral (representante) o cuando una persona actúa a nombre del Declarante (representado). Deberá reportar hasta los últimos dos años.

- 1. Declarante, Pareja, dependiente económico.** Señalar quien tiene la representación (representante o representado).
- 2. Tipo de representación.** Indicar si es representante o representado.
- 3. Fecha de inicio de la representación.** Indicar la fecha en que comenzó la representación.
- 4. Representante/representado.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
- 5. Nombre o razón social del representante/representado.** Indicar el nombre o razón social completa de su representante o representado.
- 6. RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del representante/representado.

7. **Recibe remuneración por su representación.** Indicar sí o no le pagan por representar a alguien.

8. **Monto mensual neto de su representación.** Especificar el monto mensual neto, sin centavos, que percibe por su representación.

9. **Lugar donde se ubica.** Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

10. **Sector productivo al que pertenece.** Elegir el sector al que pertenece.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

5. Clientes principales.

Cliente Principal

Cliente Principal SI NO

¿Realiza Actividad Lucrativa? SI NO

Tipo Operación: AGREGAR

Tipo De Relación: DECLARANTE

Empresa

Nombre Empresa:

RFC:

Cliente Principal

Tipo Persona: Fisica

Nombre Razón Social:

RFC:

Sector

Clave: ACRI

Valor:

Monto Aproximado de la Ganancia

Valor: 0

Moneda

Clave: MXN

Valor: \$

Ubicación	
Entidad Federativa	
Clave	Valor
...	Colima

País	
Clave	Valor
MX	México

Aclaraciones y/o Observaciones	
Aclaraciones	Observaciones

[Siguiente](#)

V. Clientes principales.

En caso de tener alguna empresa, negocio o actividad lucrativa deberá señalar a sus clientes principales, siempre y cuando el beneficio o ganancia directa al Declarante supere mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), refiriéndose al valor diario de ésta. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

1. Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión. Seleccionar sí o no.

Señalar si es del Declarante, Pareja o dependiente económico.

2. Nombre de la empresa o servicio que proporciona. Señalar nombre o razón social completos de la empresa o en su caso el servicio que proporciona.

3. RFC. Establecer los doce dígitos de la empresa.

4. Proporcionar los dígitos completos del registro federal de contribuyentes.

5. Cliente principal. Seleccionar si es persona física o persona moral.

6. Señale el nombre o razón social del cliente principal. Indicar el nombre o razón social completos del cliente principal.

7. RFC. En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del cliente principal.

8. Sector productivo al que pertenece. Seleccionar alguno de la lista desplegable.

ACTA

9. **Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal.** Deberá señalar el monto neto sin centavos, de la ganancia que le genera el cliente principal.

10. **Lugar donde se ubica.** Indicar si se encuentra en México, debiendo señalar entidad federativa; o en el extranjero, debiendo señalar el país donde se localiza.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

6. Beneficios privados.

Beneficios Privados

Beneficios

Adeudados

SI NO

Tipo Operación

Elige una opción ▾

Tipo beneficio

Clave

S ▾

Valor

Sorteo ▾

Beneficiario

Clave

DEC

Valor

Declaran

Otorgante

Tipo de Persona

Elige una opción ▾

Nombre Razón Social

RFC

Forma de recepción

Elige una opción ▾

En caso de haber elegido "Especie", especifique beneficio

Monio Mensual Aproximado

Valor

0

Moneda

Clave Valor

MXN \$

Sector

Clave

Elige una opción

Valor

Agricul.

Aclaraciones y/o Observaciones

Valor

—

Siguiente

VI. Beneficios privados.

Es la contribución monetaria o en especie que otorga una persona física o moral con recursos privados al Declarante o alguna de las personas señaladas en el catálogo. El apoyo en especie refiere a cualquier contribución, utilizando bienes o beneficios de naturaleza diferente al dinero. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

1. **Tipo de Beneficio.** Seleccionar del listado el tipo de beneficio sorteo, concurso, donación u otro (especifique).
2. **Beneficiario.** Son las personas que reciben el apoyo o beneficio privado. De las opciones del catálogo indicar quien o quienes son los beneficiarios, señalar las veces que sean necesarias.
3. **Otorgante.** Seleccionar si es persona física o moral.
4. **Nombre o razón social del otorgante.** Proporcionar el nombre o razón social completos de quien otorga el beneficio.
5. **RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del otorgante del beneficio.

ACTA

6. **Forma de recepción del beneficio.** Señalar si el apoyo recibido es monetario o en especie.
7. **Especifique el beneficio.** En caso de haber seleccionado en especie deberá describir en que consiste el beneficio.
8. **Monto mensual aproximado del beneficio.** Es necesario capturar cantidades sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda.
9. **Tipo de moneda.** Señalar tipo de moneda en que se recibe el beneficio.
10. **Sector productivo al que pertenece.** Seleccionar alguno de la lista desplegable.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

7. Fideicomisos.

The image shows a screenshot of a web form titled "Fideicomisos". The form is organized into two columns. The left column contains the following fields: a radio button group for "¿Tiene Algún Fideicomiso?" with options "Si" and "No"; a dropdown menu for "Tipo De Relación" with "Declarante" selected; a dropdown menu for "Tipo De Participación" with "Fideicomitente" selected; a dropdown menu for "Tipo De Persona Fideicomitente" with "Física" selected; a text input field for "RFC"; a text input field for "Fiduciario Nombre O Razón Social"; a dropdown menu for "Fideicomisario Tipo De Persona Fideicomisario" with "Física" selected; a text input field for "RFC"; a dropdown menu for "Clave Actividad" with "Agi" selected; and a dropdown menu for "¿En Extranjero?" with "No" selected. The right column contains: a dropdown menu for "Tipo De Operación" with "Agregar" selected; a dropdown menu for "Tipo De Fideicomiso" with "Plazo" selected; a text input field for "RFC Fideicomiso"; a text input field for "Nombre O Razón Social"; a text input field for "RFC"; a text input field for "Nombre O Razón Social"; a text input field for "Valor Actividad"; and a text input field for "Aclaraciones U Observaciones". At the bottom of the form is a blue "Submit" button.

VII. Fideicomisos.

Este apartado solo lo llenaran las personas servidoras públicas que tengan participación en un fideicomiso, ya sea en el carácter de fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del consejo técnico o. Deberá reportar hasta los últimos dos años.

1. **Participación en fideicomisos.** Elegir quien es el participante en el fideicomiso, el Declarante, Pareja o dependiente económico.
2. **Tipo de fideicomiso.** Seleccionar si es público, privado o mixto.
3. **Tipo de participación.** Seleccionar su participación como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o dentro del Comité Técnico.
4. **RFC del fideicomiso.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomiso.
5. **Fideicomitente.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
6. **Nombre o razón social del fideicomitente.** Proporcionar nombre completo.
7. **RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomitente.
8. **Nombre o razón social del fiduciario.** Proporcionar nombre completo.
9. **RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fiduciario.
10. **Fideicomisario.** Seleccionar si es persona física o persona moral.
11. **Nombre o razón social del fideicomisario.** Proporcionar nombre completo.
12. **RFC.** En caso de personas físicas proporcionar los trece dígitos. En caso de personas morales establecer los doce dígitos del fideicomisario.
13. **Sector productivo al que pertenece.** Seleccionar alguno de la lista desplegable.
14. **¿Dónde se localiza el fideicomiso?** Seleccionar en México o en el extranjero.

Aclaraciones/observaciones. En este espacio el Declarante podrá realizar las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los incisos de este apartado.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún asunto que tratar y al no existir procedió a dar por concluida la presente sesión a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa; convocando para la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes **09 nueve de diciembre del año 2019** dos mil diecinueve a las **13:00** trece horas,

ACTA

conforme lo dispuesto con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, LICENCIADO PEDRO DE ALBA LETIPICHIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ**, quien autoriza y certifica. -----

CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	MTRO. JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(Notas de Versión Pública: 1. Para efectos de esta versión pública, no se tome en consideración el número de páginas toda vez que pudiera incrementarse conforme se testan los datos personales protegidos y se agregan las anotaciones correspondientes; 2. Los Acuerdos aprobados en este Acta no son resoluciones definitivas del Consejo de la Judicatura por lo que pudieran ser modificados o no aprobados por Pleno del Consejo).

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA**

09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **13:15 trece horas** con quince minutos del día **lunes 09 nueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve**, en la sala de reuniones previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se dio inicio a la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos a la que fueron debidamente convocados sus integrantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; primer párrafo del artículo 11, y artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; numerales 6, 7, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial; sesión la cual se realiza;

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2. Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, quien tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas de cada sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo, en los términos del artículo 24 y 26 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial.

3. La Comisión de Administración y Actualización de Órganos al ser una Comisión Permanente, funciona de forma continua e ininterrumpida, salvo que medie causa justificada.

4. Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo General del Poder Judicial, **las sesiones de esta Comisión son de carácter privado**, por lo que en

función del artículo 2° de dicho Reglamento y en concordancia con el tratamiento que se le da a las sesiones reservadas del Consejo que se describe en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, al ser este acta una resolución pública, se omiten las discusiones y documentos, reservándose para los Consejeros y para quienes tengan un interés jurídico comprobado.

5. Advirtiendo lo anterior, la presente sesión, se desarrolló en los siguientes términos:

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CONSEJERA CIUDADANA, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, inició la sesión refiriendo: “Bienvenidos sean señores consejeros e integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Jalisco, a esta **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del año judicial 2019 dos mil diecinueve, a la que fuimos debidamente convocados.

Continuando con su participación, solicitó al Secretario de la Comisión verificara el quórum existente y de ser procedente emitiera la declaratoria correspondiente para la legal instalación de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta que se encontraban presentes la **Consejera Ciudadana, Doctora Irma Leticia Leal Moya, el Consejero Ciudadano, Licenciado Pedro de Alba Letipichia, el Consejero Presidente de este Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves,** por lo que se acreditó el quórum legal para sesionar, dirigiendo la sesión la primera de las mencionadas en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, para el desahogo de esta sesión propuso el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

ACTA

- II. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Informe de la Secretaría: asuntos recibidos para su trámite;
- IV. Movimientos de personal remitidos por la Unidad Departamental de Talento Humano de la Dirección de Planeación Administración y Finanzas;
- V. Asuntos varios.

Acto seguido, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día; al no existir intervención alguna, **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR MAYORÍA.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que una vez desahogados el primer y el segundo punto del Orden del Día, el siguiente punto es en relación a;

III. INFORME DE LA SECRETARÍA: ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU TRÁMITE.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, dio cuenta con los siguientes asuntos para su trámite:

1. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 38 / 2019 A115 CADMON y P...16135,** recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe **el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez,** en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado,** el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...En la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL, MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ da cuenta del oficio número 2297/2019 suscrito por el **LICENCIADO HÉCTOR DE JESÚS GONZÁLEZ ALTAMIRANO**, en su carácter de Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, presentado ante la Oficialía de Partes de este Consejo, el día 18 dieciocho de octubre del 2019 dos mil diecinueve, y en atención a su contenido, se desprende:

"...Con el honor de dirigirme a ustedes y hacer se su conocimiento de la exigencia del alcalde de esta ciudad, relacionado con la solicitud de entrega de las instalaciones que ocupa el H. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Estado de Jalisco contiguas al Palacio Municipal ubicado en la calle Miguel Hidalgo numero 33 treinta y tres de la colonia centro de Colotlán Jalisco.

A lo cual el alcalde en funciones ha reiterado la necesidad de la reintegración del inmueble y propuso ante el cabildo del municipio un apoyo provisional, misma que se me hizo llegar y la que pongo a su consideración de este H. Órgano Colegiado. Motivo por el cual envió la presente misiva adjuntando copia certificada del acta de cabildo de fecha 02 dos de octubre del año en curso..."

Lo que se pone a su consideración de esta Soberanía para lo que se tenga a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 2297/2019 suscrito por el **LICENCIADO HÉCTOR DE JESÚS GONZÁLEZ ALTAMIRANO**, en su carácter de Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 136, 138, 140, 148, relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio de cuenta a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de este Consejo del Estado de Jalisco, para que realice un estudio a lo solicitado por el Titular del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, y una vez hecho lo anterior lo someta a consideración de esta Soberanía.

Comuníquese el presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo del Estado de Jalisco, así como al **LICENCIADO HÉCTOR DE JESÚS GONZÁLEZ ALTAMIRANO**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, para los efectos legales a que hubiera lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.SO.38/2019A115CADMONyP."**

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 38 / 2019 A115 CADMON y P...16135, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, quien dio cuenta con el oficio número 2297 / 2019 suscrito por el Licenciado Héctor De Jesús González Altamirano, en su carácter de Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se instruye al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, así como al personal de la Unidad Departamental de Servicios Generales y de Informática, realizar todas las gestiones conducentes para verificar si existen las condiciones necesarias y suficientes a efecto de llevar a cabo el cambio de sede del Juzgado en cuestión, para que se instale en la finca marcada con el número 73 de la calle Independencia tal como lo propone el Ayuntamiento del municipio de Colotlán, habida cuenta el apoyo de renta por un año que proponen otorgar y en aras de facilitar la labor de las autoridades municipales.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Décimo Tercer Partido Judicial con sede en Colotlán, Jalisco, así como a la Unidad Departamental de Servicios Generales y de Informática, para que den su debido cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

2. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 36 / 2019 A277 CADMON ...15320**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe el **Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado**, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

"...En la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE OCTUBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta del oficio número 1049/2019 signado por el ABOGADO ABEL MARTÍNEZ DELGADO, en su carácter de Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial, recibido en la oficialía de partes de este Consejo de la Judicatura el día 3 tres de octubre del 2019 dos mil diecinueve, el que de su contenido se advierte lo siguiente:

"...Por este medio le remito a Usted, el oficio 2833/2019, suscrito por el Abogado Iván Gómez Vega, Juez Décimo Noveno de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes Adscrito al Primer Distrito Judicial en el Estado de Jalisco, del cual se desprende la necesidad de tener mayor número de personal, en razón de la carga laboral que se advierte en este Primer Distrito Judicial; es por ello que solicito atentamente a Ustedes de creerlo así conveniente, hagan un análisis de mi petición..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio 1049/2019 signado por el ABOGADO ABEL MARTÍNEZ DELGADO, en su carácter de Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio de cuenta la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo peticionado, y una vez hecho lo anterior, lo someta a consideración de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al ABOGADO ABEL MARTÍNEZ DELGADO, Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.36/2019A277CADMON.."

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 36 / 2019 A277 CADMON ...15320, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura, quien dio cuenta con el oficio número 1049/2019 signado por el Abogado Abel Martínez Delgado, en su carácter de Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Dígase al Abogado Abel Martínez Delgado, en su carácter de Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial que se esté a lo acordado por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura, derivado del acuerdo de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contenido en el Índice de Cuentas para la sesión del Pleno del día 09 nueve de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el cual se identifica en dicho Índice con el inciso "1" Acuerdo (4).

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Abogado Abel Martínez Delgado, en su carácter de Administrador Distrital del Primer Distrito Judicial.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

3. Se dio cuenta con el oficio número SO. 36 / 2019 A202 CADMON y P...15257, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui

Gómez, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado**, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

"...En la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE OCTUBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta el escrito signado por la ABOGADA ROSA MARÍA GAMBOA ATKINSON, en su carácter de Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, Jalisco, recibido en la oficialía de partes de este Consejo de la Judicatura el día 30 treinta de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el que de su contenido se desprende que:

"...Adjunto remito oficio PMMISM/18-21120191366, firmado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco DRA. SARA EUGENICA CASTILLÓN OCHOA, así como por el Síndico Municipal del citado Ayuntamiento LIC. JOAQUIN OMAR BUITIMEA C1BRIAN, recibido en la oficialía de partes de este Juzgado, ello, para debido conocimiento, toda vez que por los motivos expuestos otorgan a esta juzgadora 2 (dos) meses para desocupar el inmueble que ocupa este Juzgado, en las instalaciones del municipio, así como recoger los archivos de este Juzgado que se encuentran en el tapanco de la Dirección de Obras Públicas..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito la ABOGADA ROSA MARÍA GAMBOA ATKINSON, en su carácter de Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, Jalisco, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.**

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio de cuenta a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo petitionado, y una vez hecho lo anterior lo someta a consideración de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como a la **ABOGADA ROSA MARIA GAMBOA ATKINSON, Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.36/2019A202CADMONyP..."**

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 36 / 2019 A202 CADMON y P...15257, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura, quien dio cuenta con el escrito signado por la Abogada Rosa María Gamboa Atkinson, en su carácter de Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, Jalisco, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se instruye al Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, así como a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realizar las gestiones conducentes a efecto de solicitar una prórroga al Presidente Municipal y al Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Mascota, así como para llevar a cabo una búsqueda de inmuebles que cuenten con las condiciones necesarias y suficientes para cambiar la sede del Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota en el lapso que se otorgue por parte del Ayuntamiento mencionado.

SEGUNDA. Del acuerdo recaído al punto que antecede, se instruya a la Secretaría General del Consejo para que lo haga del conocimiento al Juez de Primera Instancia Civil de Mascota, así como a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

4. Se dio cuenta con el oficio número **SO. 43 / 2019 A478 CADMON y P...17546**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 06 seis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe **el Maestro Sergio Manuel Jáuregui**

Gómez, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado**, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, se derivó el siguiente acuerdo:

“...Prevía discusión y análisis de la cuenta de referencia el CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, somete a consideración el siguiente ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140, 151, 154 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al CONSEJERO MAESTRO EDUARDO MOEL MODIANO, en su carácter de Presidente Provisional de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 148, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se autoriza proporcionar espacio al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial Estatal para los efectos de atender los asuntos susceptibles de solución mediante audiencia de Mediación en las materias Civil y Familiar; así como los mecanismos de turno.

En virtud de lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL SO.43/2019A478 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, LINEAMIENTO RELATIVO A LA INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, PARA LOS MÉTODOS ALTERNOS EN LAS AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN CIVIL Y FAMILIAR SUCEPTIBLES DE CONVENIO O TRANSACCIÓN, CON BASE A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de la interpretación sistemática a los artículos 53, 54, 63, 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,¹ son facultades del Pleno del Consejo de la Judicatura como órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Supremo Tribunal de Justicia, y que estarán a cargo del Consejo de la Judicatura en los términos que establezcan las leyes, así como de las facultades jurisdiccionales de los Jueces del Estado;

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,² en relación con el artículo 03, 110 fracción

¹ Aprobada el día 8 de julio del año 1917, publicada en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco" e los días 21, 25, 28 de julio y 1º de agosto del año 1917, entrando en vigor el día 2 de agosto del año 1917. Visible en: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

² Aprobada el día 8 de julio del año 1917, publicada en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco" e los días 21, 25, 28 de julio y 1º de agosto del año 1917, entrando en vigor el día 2 de agosto del año 1917

ACTA

XII, 148, fracciones II, XLI, 189 de la Ley Orgánica Poder Judicial del Estado de Jalisco,³ de la Ley de Justicia Alternativa del Estado Libre y Soberano de Jalisco⁴ los numerales 04, 05, 05 Bis, 08, 12, 75, 76 y los artículos 282 Bis y 290 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco y demás normatividad relativa y aplicable; son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura, entre otras:

a.- Expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial, de escalafón y régimen disciplinario del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia Electoral y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

b.- Determinar el número y los límites territoriales de los partidos judiciales en que se divide el Estado.

c.- Determinar el número y límites territoriales y en su caso, especialización por materia.

d.- Establecer la normatividad y los criterios para modernizar la estructura orgánica.

e.- Promover los medios alternativos de solución de conflictos a las partes, de conformidad con la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; y

f.- La aplicación de los métodos alternos que serán aplicables a todos los asuntos del **orden civil y familiar** susceptibles de convenio o transacción. Cuando el procedimiento pueda afectar intereses de terceros, éstos deberán ser llamados para la salvaguarda de sus derechos.

g.- Contestada que sea la demanda y, en su caso, la reconvenición, el juez de oficio deberá citar a las partes a una audiencia conciliatoria que se verificará por una sola vez dentro de los quince días siguientes, sin que se suspenda el procedimiento ni los términos que estén corriendo.

h.- La ejecución de las transacciones, convenio final de método alternativo y convenios celebrados en juicios, se hará por el Juez que conozca del negocio en la primera instancia, pero no procederá en la vía de apremio si no consta en escritura pública, convenio final de método alternativo o judicialmente en autos.

i.- Para ejecutar el convenio final de método alternativo y las transacciones celebradas para prevenir una controversia.

TERCERO.- La implementación de las mejoras administrativas a cargo de la actual Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, tiene como propósito, impulsar una gestión documental eficiente y eficaz que permita atender las disposiciones contenidas en la Ley de Justicia Alternativa del Estado Libre y Soberano de Jalisco concatenada con lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, que obliga a la mejora de los procesos de trabajo en la materia; implementar sistemas de gestión judicial que por una parte proporcionen el soporte y apoyo necesario a los órganos Jurisdiccionales.

³ Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" mediante decreto número 16594, en fecha 01 de julio del año 1997 sección II, con vigencia del 02 de julio del año 1997. Visible en: <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

⁴ Ley de Justicia Alternativa del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Decreto número 21755/LVII/06. Aprobada el 30 de diciembre de 2006., publicada el día 30 de enero de 2007 en la sección IX. Vigente a partir del 1º. de enero de 2009.

ACTA

CUARTO.- En los términos del Acuerdo General A152 dictado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, **SO.46/2012A152CCJyGRAL.**, se exhorta a los Jueces Especializados en materia **Familiar y Civil**, de este Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco, para que lleven a cabo la aplicación de medidas legales que tienen relación con el cumplimiento de las obligaciones que conforme a la ley de Justicia Alternativa de Jalisco, ejecutan los titulares de Juzgados en el desempeño de sus labores, lo anterior con la finalidad de que se cause una mejora en la Administración de Justicia, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 y 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 110 fracción XII, 136, 148, 152 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, 12 y demás aplicables de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, pudiendo asistir a las oficinas de dicha institución ubicadas en la calle Avenida Enrique Díaz de León número 316 esquina Garibaldi, en la colonia Villaseñor en el municipio de Guadalajara, Jalisco con código postal 44160, o en su defecto podrá contactar a dicha Institución por medio de su página de internet <http://www.ija.gob.mx/centros-atencion>.

QUINTO.- Por motivo de que la tendencia actual es considerar a la mediación y conciliación como métodos alternativos de resolución de controversias, que no pretenden suplantar a la función jurisdiccional,⁵ sino auxiliarla evitando su colapso por la saturación de casos planteados por los particulares, tomado en consideración las bondades de la mediación y conciliación que son:

1. Métodos alternativos de resolución de controversias, mediante los cuales dos o más partes en conflicto logran conciliar sus intereses, disponiendo de sus bienes y derechos;

2. Métodos no controversiales, porque su finalidad no es someter a la contraparte, sino permitir que los participantes mediante el dialogo identifiquen sus intereses y necesidades, propiciando una solución satisfactoria del conflicto;

3. Métodos en los que interviene un tercero imparcial y neutral, quien debe apearse a los principios de los métodos alternos.

Entre las ventajas que representan los métodos alternos, pueden enumerarse las siguientes, siguiendo a la Doctora Guadalupe Márquez Algara:⁶

1. La mediación es menos costosa que el procedimiento judicial;

2. La mediación es más rápida que los tribunales;

3. La mediación es privada y confidencial;

4. La mediación ofrece un entorno cuidado y clima adecuado para el tratamiento de los intereses y conflictos expuestos y,

5. La mediación ofrece a las partes la oportunidad de llegar a un acuerdo de necesidades.

⁵ Justicia alternativa en los procesos civiles federales Indalfer Infante González Magistrado adscrito al Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Visible en: . . . Revista del Instituto de la Judicatura Federal.

⁶ Márquez Algara, Guadalupe, “La necesidad de incorporación de la mediación a la administración de justicia en Aguascalientes”, <http://ags.acnet.net/stjeags/> ... Revista Jurídica

ACTA

La revisión de los sistemas de mediación en diversos países, nos permite afirmar que, por su carácter, la mediación puede dividirse en mediación privada y mediación tutelada por el Estado.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, así como en las consideraciones vertidas, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, se expiden el siguiente:

LINEAMIENTO RELATIVO A LA INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE LOS MÉTODOS ALTERNOS EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN CIVIL Y FAMILIAR SUSCEPTIBLES DE CONVENIO O TRANSACCIÓN.

Artículo 1.- Se autoriza por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la asignación de un espacio físico al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial, sito en Anillo Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín), número 7255, Código Postal 45010 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Artículo 2.- Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que, a través de las áreas administrativas de su adscripción, ejecutar las acciones necesarias para la asignación de un espacio físico al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial, sita en Anillo Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín), número 7255, Código Postal 45010 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Artículo 3.- A partir del día 02 dos de enero del año 2020 (dos mil veinte), en los términos del Acuerdo General A152 dictado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, **SO.46/2012A152CCJyGRAL.**, se exhorta a los Jueces de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Primer Partido Judicial de Ciudad Judicial, con sede en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para que lleven a cabo la aplicación de medidas legales que tienen relación con el cumplimiento de las obligaciones que conforme a la Ley de Justicia Alternativa de Jalisco.

Artículo 4.- Se instruye a los titulares de los Órganos Jurisdiccionales citados en el artículo que antecede, para que en todos los asuntos del orden civil, y familiar de su conocimiento, se dé la intervención al Instituto de Justicia Alternativa en los términos del artículo 110 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el 282 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Artículo 5.- Al citar a esta audiencia, dentro del auto que lo ordena se realizará la invitación a las partes al procedimiento de los métodos alternativos, fijando día y hora de común acuerdo con el Instituto de Justicia Alternativa, para que comparezcan a las instalaciones de dicho Instituto en Ciudad Judicial, con el objetivo de que se desarrolle la sesión de método alterno, exhortando a las partes a conciliar sus intereses y necesidades que podrán plasmarse en un convenio final.

En los asuntos en que deba intervenir el Instituto de Justicia Alternativa, se le dará vista en los términos citados en el presente artículo, asentándose en la actuación respectiva y se turnara el expediente vía oficio con carácter devolutivo al Instituto de Justicia Alternativa.

ACTA

Artículo 6.- De celebrarse el Convenio Final se remitirá al Juez Natural para su aprobación y en su caso, se dicte la resolución en los términos del mismo, no debe perderse de vista que ya existe un juicio radicado por lo que se deberá proceder de conformidad a lo que dispone el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Cabe señalar que cuando exista incumplimiento de alguna de las partes que suscribieron el Convenio Final de Método Alterno, una vez que las partes lo soliciten ante el Juez correspondiente, este deberá ejecutarlo en la vía de apremio en los términos de los artículos 477, 506, 508 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Artículo 7.- El Pleno y las Comisiones de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación y de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultados para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que se pudiera suscitar con motivo de la aplicación del presente Acuerdo, en el ámbito de su respectiva competencia, sin perjuicio del ejercicio de la función jurisdiccional a cargo de los Jueces.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Judicial y, para su mayor difusión, será publicado en el portal web del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, con excepción de lo dispuesto en el Transitorio segundo.

SEGUNDO. - Se fija el **02 (dos) de enero del año 2020 (dos mil veinte)**, como fecha de inicio del programa en el cual, en todos los asuntos del orden civil y familiar de su conocimiento, se dé la intervención al Instituto de Justicia Alternativa en los términos del artículo 110 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el 282 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Así mismo se exhorta a los Jueces de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Primer Partido Judicial de Ciudad Judicial, con sede en el Municipio de Zappan, Jalisco, para que lleven a cabo la aplicación de medidas legales que tienen relación con el cumplimiento de las obligaciones que conforme a la ley de Justicia Alternativa de Jalisco, en los términos del Acuerdo General A152 dictado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, **SO.46/2012A152CCJyGRAL.**

TERCERO. - Se derogan todas las disposiciones emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO. - Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, y dentro del desempeño de sus funciones, de cumplimiento en todo lo necesario a lo establecido en el presente Acuerdo.

QUINTO. - Instrúyase a los órganos dependientes del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en la ejecución de lo acordado a prever lo conducente para este efecto.

SEXTO. - Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que, a través de las áreas administrativas de su adscripción, ejecute las acciones necesarias para la asignación de un espacio físico al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial, sita en Anillo

ACTA

Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín), número 7255, Código Postal 45010 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como para su difusión y debido cumplimiento, mediante oficio al Pleno del H. Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, por conducto de su Secretario General de Acuerdos, así como a los Jueces de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco; al Director de Planeación, Administración y Finanzas, Director de Contraloría, Comisión de Administración y Actualización de Órganos, Dirección de Formación y Actualización Judicial; al Instituto Judicial, Director de Transparencia e Información Pública. De igualmente, hágase saber lo anterior a los demás órganos Jurisdiccionales y Administrativos dependientes del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; a la Procuraduría Social, así como a los Colegios y Barras de Abogados en la entidad y al Colegio de Notarios y demás organismos que se vinculen a las funciones de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Primer Partido Judicial de Ciudad Judicial, con sede en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.43/2019A478GRAL...**"

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 43 / 2019 A478 CADMON y P...17546, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura, quien dio cuenta con el Acuerdo General SO. 43 / 2019 A478 de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, siendo el Lineamiento relativo a la intervención y aplicación por el Insituto de Justicia Alternativa, para los Métodos Alternos en las Audiencias de Conciliación en todos los asuntos del Orden Civil y Familiar, susceptibles de convenio o transacción; teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias, destacando que en el artículo 2º, así como el Cuarto y Sexto Transitorio de dicho Acuerdo General, estipulan lo siguiente:**

[...]

Artículo 2º.- Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que, a través de las áreas administrativas de su adscripción, ejecutar las acciones necesarias para la asignación de un espacio físico al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial, sita en Anillo Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín), número 7255, Código Postal 45010 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

[...]

TRANSITORIOS

[...]

CUARTO.- Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, y dentro del desempeño de sus funciones, de cumplimiento en todo lo necesario a lo establecido en el presente Acuerdo.

[...]

SEXTO.- Se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que, a través de las áreas administrativas de su adscripción, ejecute las acciones necesarias para la asignación de un espacio físico al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en las instalaciones de Ciudad Judicial, sita en Anillo Periférico Poniente (Manuel Gómez Morín), número 7255, Código Postal 45010 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó lo siguiente:

ÚNICO. Se encomienda a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, así como a la Unidad Departamental de Administración de Ciudad Judicial, por su conducto y en forma directa hacer del conocimiento al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco del espacio físico que pueda otorgarse a dicho Instituto en el edificio de Ciudad Judicial.

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, así como a la Unidad Departamental de Administración de Ciudad Judicial.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

5. Se dio cuenta con el oficio número SO. 42 / 2019 A278 CAAO y P...16823, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

ACTA

“...En la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, se derivó el siguiente acuerdo:

“...**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el escrito signado por la **CIUDADANA BLANCA ESTELA GRADILLA PALAFOX**, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 12 doce de noviembre del 2019 dos mil dieciocho, mediante el cual solicita la autorización de la compra de tóner HP55A.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el escrito signado por la **CIUDADANA BLANCA ESTELA GRADILLA PALAFOX**, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos, y por enterados de su contenido todos y cada uno de los Consejeros.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, envíese el citado escrito a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para los efectos legales conducentes.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos y a la **CIUDADANA BLANCA ESTELA GRADILLA PALAFOX**, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.42/2019A278CAA0yP...**”

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 42 / 2019 A278 CAAO y P...16823, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura, quien dio cuenta con el escrito signado por la Ciudadana Blanca Estela Gradilla Palafox, en su carácter de Coordinadora de la Sección de Amparos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo y la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos sin la competencia necesaria para atender la cuenta de mérito, instruyéndose a la Secretaría General del Consejo para que la turne al área que corresponda.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

6. Se dio cuenta con el **oficio número SO. 42 / 2019 A287 CADMON y P...16830**, recibido por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 04 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, que suscribe **el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez**, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado**, el cual se transcribe a continuación para mejor proveer:

Sic.

“...En la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, se derivó el siguiente acuerdo:

“...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta del oficio número UNCP/700/TU/225/2019 signado por la CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ARCINEIGA GRACIA en su carácter de Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibido en la oficialía de partes de este Consejo de la Judicatura el día 13 trece de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, en el que de su contenido se advierte lo siguiente:

“...Me refiero a su acuerdo S0.20/2019A182CADMON,DDS,P...8955 recibido en el sistema de control de gestión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP), y registrado con e/ folio 525, mediante el cual señala que ese pleno conoció la inconformidad en cuanto a la calidad de los servicios prestados por el

ACTA

proveedor Señor Josué David Guerrero Escamilla, y que fueron entregados por su parte cartuchos de Temer diferentes a los que fueron requeridos y adjudicados a /a compra en su favor en atención a la Licitación Pública CJJ/LP/058/2018, aun cuando hubiera sido resarcido el daño, se considera una falta grave en cuanto a la honorabilidad de su labor y profesionalismo.

En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de ese Consejo para que gire atento oficio a/ Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de hacer saber el presente punto de acuerdo y realice las gestiones conducentes para que se haga de conocimiento general, la inconformidad de ese Consejo por el servicio prestado por el proveedor, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) administrado por la SHCP, de conformidad a la información brindada por el sitio web <https://cnethacienda.gob.mx>, una vez que tal padrón nacional, permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas o personas físicas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios.

Sobre el particular, es de señalar que las facultades de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, previstas en el artículo 51, fracción 11 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, en concordancia con los artículos 31, fracción XXV, Primero, Sexto, Séptimo, Octavo y Décimo Tercero transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como el artículo 8, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) en relación con el artículo 7, párrafo primero de la LAASSP, están referidas a interpretar para efectos administrativos la LAASSP, así como las demás disposiciones jurídicas que regulan esa materia, asesorar, dar orientación y atender las consultas que al respecto se formulen, misma que se atiende en los términos siguientes:

En este sentido, me permito informarle que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, conocer de los procedimientos de inconformidades, intervenciones de oficio, conciliaciones o sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, así como llevar el registro de proveedores y contratistas sancionados, siempre y cuando el procedimiento de contratación se haya realizado conforme a lo previsto en el artículo 1, fracción VI de la LAASSP.

Por otra parte, le informo que el RUPC, en términos del artículo 56 Bis de las LAASSP contiene, entre otros aspectos, el historial en materia de contrataciones y su cumplimiento, tiene efectos declarativos respecto de la inscripción de proveedores, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

Asimismo, en términos del numeral 23 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, corresponde a las unidades compradoras incorporar en dicho sistema los datos relativos a/ cumplimiento de los contratos.

En tal virtud, de haberse realizado un procedimiento de contrataciones al amparo de la LAASSP, deberá darse vista a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas para las sanciones correspondientes al proveedor y por otra parte la unidad compradora deberá subir la información del cumplimiento del contrato al RUPC.

Finalmente, no omito mencionar que la opinión por esta Unidad a través del

ACTA

presente, tiene por objeto brindar únicamente una asesoría y orientación general, en términos del artículo 51, fracción 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, basada en los antecedentes proporcionados, por lo que la misma no constituye una instrucción, decisión o resolución respecto del asunto planteado..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el del oficio número UNCP/700/TU/225/2019 signado por la **CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ARCINEIGA GRACIA** en su carácter de Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y, por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se aprueba turnar el oficio de cuenta la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, de esta Soberanía, para efecto de que realice un estudio de lo que informa, y en su oportunidad emita dictamen y lo someta a consideración de este Pleno.

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, como a la **CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ARCINEIGA GRACIA** en su carácter de Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.42/2019A287CADMONyP..."***

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6). Una vez analizada la cuenta de mérito y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acordó: **Se tiene por recibido el oficio número SO. 42 / 2019 A287 CADMON y P...16830, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General del Consejo de la Judicatura, quien dio cuenta con el oficio número UNCP / 700 / TU / 225 / 2019 signado por la Ciudadana María Guadalupe Arcineiga Gracia en su carácter de Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniéndose por reproducida la cuenta de mérito en el presente Acuerdo como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.**

Ante lo manifestado, esta Comisión determinó elevar al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo y la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos sin la competencia necesaria para atender la cuenta de mérito, instruyéndose a la Secretaría General del Consejo para que la turne al área que corresponda.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, mencionó ser cuanto respecto su intervención.

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, solicitó al Secretario de la Comisión continuar con el desarrollo de la sesión, sirviéndose abrir el siguiente punto del orden del día.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, refirió que el siguiente punto del Orden del Día es en relación a;

IV. MOVIMIENTOS DE PERSONAL REMITIDOS POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, dio cuenta con los siguientes Movimientos de Personal remitidos por la Unidad Departamental de Talento de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas:

(Nota: El formato y estilo de los movimientos de personal es de origen, por lo que tal vez no coincida con los formatos y estilos adoptados por la presente acta antes y después de ellos).

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

7. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de licencias con goce de sueldo por incapacidades otorgadas a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, a saber:

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	08030041	RUIZ SILVA TERESA MARGARITA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	19/11/2019	25/11/2019	07 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14/078/002961
2	08030041	RUIZ SILVA TERESA MARGARITA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	25/11/2019	01/12/2019	07 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14/078/002970
3	17060004	DAVALOS URIBE MARIA ISABEL	AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	25/11/2019	08/12/2019	14 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14179201900001285
4	15050024	MARCIAL CARRILLO ALFONSO	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	12/11/2019	09/12/2019	28 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 1404220190000315
5	00070006	NIEBLA FLORES DIANA ISABEL	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	BASE	19/11/2019	10/02/2020	84 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por Maternidad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14/00/19/3164
6	10010006	GOMEZ MARTINEZ JONATAN HARIM	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	28/11/2019	11/12/2019	14 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 140512019000005643
7	09050013	QUINTANA VILLALVAZO MIREYA	AUXILIAR DE COMPUTO	H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO	BASE	29/11/2019	20/02/2020	84 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por Maternidad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14/00/19/3223
8	19070013	SANDOVAL RAMIREZ MARIA ELENA	AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEO	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	HONORARIO	19/11/2019	16/12/2019	28 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 323/19
9	13020015	PLASCENCIA DIAZ SALVADOR	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	02/12/2019	22/12/2019	21 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14110201900001105
10	01070001	URTIZ AGREDANO RICARDO	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	02/12/2019	08/12/2019	07 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14051201900005670
11	13020015	PLASCENCIA DIAZ SALVADOR	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	01/12/2019	01/12/2019	01 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14110201900001111
12	93150024	MORENO CASTELLANOS VIRGINIA PANIAGUA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL	BASE	02/12/2019	29/12/2019	28 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14003201900005853
13	15040003	RODRIGUEZ JOSE DE JESUS	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL	BASE	03/12/2019	16/12/2019	14 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14051201900005685
14	94220004	CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	30/11/2019	05/12/2019	06 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14009201900001162
15	94220004	CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	07/12/2019	20/12/2019	14 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14009201900001195
16	77150002	PINEDA GARCIA JUAN MANUEL	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN JAMAY, JALISCO	CONFIANZA	03/10/2019	04/10/2019	02 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO LZ850389
17	16090009	ROBLES RIVERA JOSE DE JESUS	JEFE DE SECCION	H. PRESIDENCIA	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	04/12/2019	29/12/2019	26 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14175201900001011
18	17070004	MIER HERNANDEZ CINTHYA	SECRETARIO CONCILIADOR	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	06/12/2019	27/02/2020	84 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por Maternidad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14/712019/665

19	15050024	MARCIAL CARRILLO ALFONSO	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	10/12/2019	06/01/2020	28 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 1404220190000352
20	17060004	DAVALOS URIBE MARIA ISABEL	AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	09/12/2019	18/12/2019	10 DIAS	De acuerdo con la incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, CON FOLIO 14179201900001332

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias con Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias con Goce de Sueldo validadas presupuestalmente, respecto incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

8. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de licencias sin goce de sueldo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	07010021	VARELA SANCHEZ ADRIAN	NOTIFICADOR (PENAL)	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL	BASE	01/12/2019	31/12/2019	Por ser propuesto como SECRETARIO del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
2	12010002	ALVARADO AVALOS YAISHA AIDEE	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	06/12/2019	31/12/2019	Por ser propuesto como SECRETARIO CONCILIADOR en el JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
3	16020025	SALCEDO RAUDALES MARITZA GUADALUPE	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	29/11/2019	20/12/2019	Por ser propuesta como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA en el JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Licencias sin Goce de Sueldo relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Licencias sin Goce de Sueldo validadas presupuestalmente, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y

Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

RENUNCIAS

9. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de renuncias, solicitando se aprueben sus efectos en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA	EXTRACTO DE SOLICITUD
1	18190010	GARCIA VELA ZCO JUAN ANTONIO	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	INTERINO	26/11/2019	POR ASUNTOS DE INDOLE PERSONAL
2	15190017	VEGA GONZALEZ ALMA CARISA	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	30/11/2019	POR ASUNTOS DE INDOLE PERSONAL
3	99070002	REYES GUTIERREZ OLIMPIA	AUXILIAR DE COMPUTO	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO	BASE	31/12/2019	POR ASUNTOS DE INDOLE PERSONAL
4	16230009	DOMINGUEZ DIAZ ALICIA	AUXILIAR DE COMPUTO MERCANTIL ORAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	04/12/2019	POR ASUNTOS DE INDOLE PERSONAL
5	07090004	GUZMAN CAMPOS ALMA DELIA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO TERCERO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y CIVIL, CON SEDE EN LAGOS DE MORENO, JALISCO.	BASE	31/12/2019	POR ASUNTOS DE INDOLE PERSONAL

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Renuncias relacionadas anteriormente para que surtan plenamente sus efectos, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben los efectos de las Renuncias presentadas por diversos Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, validadas presupuestalmente, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR

10. Se dio cuenta de las Propuestas de Nombramiento al Término del Nombramiento Anterior, para nombrar a diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

Página 27 de 58
ACTA

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE INICIO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE TÉRMINO	SUSTITUYE	DICTAMEN DPAF	PROPUESTA DE:
1	19210004	OROZCO MADERA KELLYNA	AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SUPERNUMERARIO	25/11/2019	08/12/2019	En sustitución de DAVALOS URIBE MARIA ISABEL quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	DE ALBA LETICHA PEDRO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
2	19110020	ARREOLA PALOMERA JOSE MANUEL	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SUPERNUMERARIO	12/11/2019	09/12/2019	En sustitución de MARCIAL CARRILLO ALFONSO quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	LEAL MOYA IRMA LETICIA CONSEJERA DEL H. CONSEJO
3	19060005	FLORES FLORES BRENDA GUADALUPE	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	28/11/2019	11/12/2019	En sustitución de GOMEZ MARTINEZ JONATAN HARIM quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	HUERTA GONZALEZ VICTOR HUGO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL
4	19200004	ENRIQUEZ PELAYO ROCIO	AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEO	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	SUPERNUMERARIO	19/11/2019	16/12/2019	En sustitución de SANDOVAL RAMIREZ MARIA ELENA quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	LOPEZ RAMIREZ JOSE EFRAIN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
5	19150006	JAUREGUI NUÑEZ MARIA OLIVIA	NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL	JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	01/12/2019	31/12/2019	En sustitución de LOMELI DELGADO GABRIELA ARANZAZU quien tiene incapacidad por maternidad.	-	UGARTE LOZANO HECTOR GERSAIN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL
6	19220005	HERNANDEZ GOMEZ GUADALUPE ELIZABETH	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	02/12/2019	08/12/2019	En sustitución de URTIZA GREDANO RICARDO quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	DE ALBA PAREDES FERNANDO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
7	17010082	ARIA SCORDOVA ABRAHAM YAARIV	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	02/12/2019	29/12/2019	En sustitución de MORENO CASTELLANOS VIRGINIA quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	BARRAGAN CALDERON HECTOR RENE JUEZ POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
8	07010031	MENDOZA MEJIA MIGUEL ANTONIO	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL	SUPERNUMERARIO	03/12/2019	16/12/2019	En sustitución de PANIAGUA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	ACOSTA NAVARRO GERARDO FABIAN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL
9	19110020	ARREOLA PALOMERA JOSE MANUEL	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SUPERNUMERARIO	10/12/2019	06/01/2020	En sustitución de MARCIAL CARRILLO ALFONSO quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	LEAL MOYA IRMA LETICIA CONSEJERA DEL H. CONSEJO
10	19210004	OROZCO MADERA KELLYNA	AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SUPERNUMERARIO	09/12/2019	18/12/2019	En sustitución de DAVALOS URIBE MARIA ISABEL quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	DE ALBA LETICHA PEDRO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
11	16020025	SALCEDO RAUDALES MARITZA GUADALUPE	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	SUPERNUMERARIO	29/11/2019	20/12/2019	En sustitución de CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO quien tiene incapacidades por enfermedad.	-	DE ALBA LETICHA PEDRO CONSEJERO DEL H. CONSEJO

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento al Término de Nombramiento Anterior, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertasen.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento al Término del Anterior validadas presupuestalmente, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO INGRESO

11. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE INICIO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE TÉRMINO	SUSTITUYE	PROPUESTA DE:
1	NAVARRO GARCIA RUTH ELIZABETH	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	INTERINO	15/11/2019	20/12/2019	En sustitucion de SALCEDORA DALES MARITZA GUADALUPE quien tiene licencia sin goce de sueldo.	MOEL MODIANO EDUARDO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
2	MOLINA CERVANTES JANETTE	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	19/11/2019	10/02/2020	En sustitucion de NIEBLA FLORES DIANA ISABEL quien tiene incapacidad por maternidad.	SALAZAR LOZA BOGAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramiento por Nuevo Ingreso validadas presupuestalmente, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE

LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARON POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE CATEGORÍA

12. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de Propuestas de Nombramiento por cambio de categoría, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE INICIO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE TÉRMINO	SUSTITUYE	PROPUESTA DE:
1	1970014	TOSTADO ELIZALDE LAISA ALEXA	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	01/12/2019	31/12/2019	En sustitución de VEGA GONZALEZ ALMA CARISA quien renuncio al cargo.	COVARRUBIAS ROBLES JUDITH JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL DEL JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL
2	07010021	VARELA SANCHEZ ADRIAN	SECRETARIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	01/12/2019	31/12/2019	En sustitución de GOMEZ MERCADO CRISTIAN DIEGO quien causa baja por defunción	GUTIERREZ HARO GUILLERMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
3	12010002	ALVARADO AVALOS YAISHA AIDEE	SECRETARIO CONCILIADOR	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	SUPERNUMERARIO	06/12/2019	31/12/2019	En sustitución de MIER HERNANDEZ CINTHYA quien tiene incapacidad por maternidad.	CERVANTES GUTIERREZ MAYRA NAYELY JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (12). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas de Nombramientos por cambio de categoría relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas de Nombramientos por cambio de Categoría validadas presupuestalmente, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

NOMBRAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL ANTICIPADOS, PARA QUEDAR SIN EFECTO

13. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los trámites de Nombramientos y Movimientos de Personal anticipados para quedar sin efectos, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	FECHA DE SESIÓN PLENARIA	No. DE ACUERDO	DEJAR SIN EFECTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	NUEVO	SOLICITANTE DEL AJUSTE
1	27/11/2019	-	Propuesta de nombramiento a favor de MARTINEZ SANCHEZ VERONICA JUDITH como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA en el JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO, a partir del 22/11/2019 al 31/12/2019, en sustitucion de GARCIA VELAZCO MAURICIO quien renuncio al cargo.	22/11/2019 AL 31/12/2019	Propuesta de nombramiento a favor de MARTINEZ SANCHEZ VERONICA EDITH como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA en el JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO, a partir del 22/11/2019 al 31/12/2019, en sustitucion de GARCIA VELAZCO MAURICIO quien renuncio al cargo.	PONENCIA DEL CONSEJERO DE ALBA LETIPICHIA PEDRO
2	29/08/2019	-	CUENTA CON EL RFC ERRONEO: LOZANO PAEZ LUCIA ELIZABETH CON ROBN-830501-5D2 y CEDILLO ALVAREZ MARIA SARA CON CEAS-710921-NJ9	29/08/2019	EL RFC CORRECTO PARA CADA SERVIDOR PUBLICO ES: LOZANO PAEZ LUCIA ELIZABETH CON LOPL-801213-K9A y CEDILLO ALVAREZ MARIA SARA CON CEAS-710921-NW3	JUZGADO
3	16/10/2019	-	CUENTA CON EL RFC ERRONEO: FRANCO DEL TORO RAMON ANTONIO CON MOV-770820-K11	16/10/2019	EL RFC CORRECTO PARA CADA SERVIDOR PUBLICO ES: FRANCO DEL TORO RAMON ANTONIO CON FATR-990413-RJ2	JUZGADO

4	22/05/2019	-	Propuesta de nombramiento a favor de ROBLES ORTEGA MARIA PABLA como SECRETARIO DE ACUERDOS del JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL, a partir del 01/07/2019 al 31/12/2019, interino, en sustitucion de POZOS ANGULO RUBEN AYAX quien tiene licencia sin goce de sueldo.	01/07/2019 AL 31/12/2019	Propuesta de nombramiento a favor de ROBLES ORTEGA MARIA PABLA como SECRETARIO DE ACUERDOS del JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL, interino, a partir del 01/07/2019 al 25/09/2019, en sustitucion de POZOS ANGULO RUBEN AYAX quien tiene licencia sin goce de sueldo.	JUZGADO
5	22/05/2019	-	Propuesta de nombramiento a favor de ROBLES ORTEGA MARIA PABLA como SECRETARIO DE ACUERDOS del JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL, a partir del 01/07/2019 al 31/12/2019, interino, en sustitucion de POZOS ANGULO RUBEN AYAX quien tiene licencia sin goce de sueldo.	01/07/2019 AL 31/12/2019	Propuesta de nombramiento a favor de ROBLES ORTEGA MARIA PABLA como SECRETARIO DE ACUERDOS del JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL, confianza por tiempo determinado, a partir del 26/09/2019 al 31/12/2019, en sustitucion de POZOS ANGULO RUBEN AYAX quien renuncio por ser propuesto como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.	JUZGADO
6	06/11/2019	-	Licencia con goce de sueldo por Maternidad a favor de SANCHEZ CAMPOS CINDY CAROLINA como AUXILIAR JUDICIAL del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO, a partir del 28/10/2019 al 25/01/2020, INTERINO, de acuerdo a la incapacidad del IMSS No. 000036-2019	28/10/2019 AL 25/01/2020	Licencia con goce de sueldo por Maternidad a favor de SANCHEZ CAMPOS CINDY CAROLINA como AUXILIAR JUDICIAL del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO, a partir del 28/10/2019 al 31/12/2019, INTERINO, de acuerdo a la incapacidad del IMSS No. 000036-2019; ajustada al nombramiento de AUXILIAR JUDICIAL que le fue aprobada en la sesion plenaria 13/12/2018.	JUZGADO
7	06/11/2019	-	Propuesta de nombramiento a favor de RODRIGUEZ GARCIA GUADALUPE VANESSA como AUXILIAR JUDICIAL del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO, a partir del 12/12/2019 al 25/01/2020, SUPERNUMERARIO, en sustitucion de ARAUJO MUÑOZ ADELA SILVIA, quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrio SANCHEZ CAMPOS CINDY CAROLINA quien tiene incapacidad por maternidad y a su vez la cubrio en la maternidad MACIAS SANCHEZ ADRIANA LIZBETH quien causo baja al termino del nombramiento .	12/12/2019 AL 25/01/2020	Propuesta de nombramiento a favor de RODRIGUEZ GARCIA GUADALUPE VANESSA como AUXILIAR JUDICIAL del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO, a partir del 12/12/2019 al 31/12/2019, SUPERNUMERARIO, en sustitucion de ARAUJO MUÑOZ ADELA SILVIA, quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrio SANCHEZ CAMPOS CINDY CAROLINA quien tiene incapacidad por maternidad y a su vez la cubrio en la maternidad MACIAS SANCHEZ ADRIANA LIZBETH quien causo baja al termino del nombramiento .	JUZGADO

Lo que se puso a consideración de los integrantes de esta Comisión para que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (13). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los nombramientos y movimientos de personal anticipados para quedar sin efectos relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las propuestas de acuerdo de nombramientos y movimientos de personal anticipados, validadas presupuestalmente, para quedar sin efectos respecto las personas y servidores públicos enlistados en la cuenta que rinde de el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos planteados en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARON POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

COMUNICACIONES

14. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con las comunicaciones recibidas en la dirección a su cargo, solicitando se aprueben en los términos propuestos, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rútolos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, las cuales son:

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO A LA UDTH	SOLICITANTE DEL COMUNICADO	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo
1	ENRIQUEZ SERRANO GABRIELA ALEJANDRA	JUEZ ESPECIALIZADO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TEQUILA, JALISCO	28/11/2019	BAÑUELOS RIVAS GUILLERMO	Mediante Acta de defunción No. 822, del libro 5, de la foja 822, de Oficialía 0001, informa que el C. BAÑUELOS RIVAS GUILLERMO como JUEZ MENOR del JUZGADO MENOR EN MAGDALENA, JALISCO, falleció el 26/11/2019 a las 00:50:01am	1.- Se autoriza que en el sistema de Kardex de la Unidad Departamental de Talento Humano dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas se registre que el Lic. BAÑUELOS RIVAS GUILLERMO como JUEZ MENOR del JUZGADO MENOR EN MAGDALENA, JALISCO, falleció el 26/11/2019 a las 00:50:01am para lo conducente y efectos legales que haya lugar.
2	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	H. PLENO	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	09/12/2019	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	Aplicar el artículo No. 44, fracción No. 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios al C. CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA del JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, a partir del 10/12/2019.	1.- Se autoriza aplicar artículo No. 44, fracción No. 3 - pagar solo el salario nominal el 50%, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en base al acuerdo plenario No. SO.19/2018A173CADMON,CSCL,STOIC,DPAF,UDTHyP...7338 al C. CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA del JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, a partir del 10/12/2019 al 08/03/2020. 2.- Si el servidor publico CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO como JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA del JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, sigue teniendo Incapacidades medicas ante el IMSS a partir del 09 de Marzo de 2020, se autoriza aplicar el artículo No. 44, fracción No. 3 - No pagar salario nominal, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en base al acuerdo plenario No. SO.19/2018A173CADMON,CSCL,STOIC,DPAF,UDTHyP...7338.
3	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	H. PLENO	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	09/12/2019	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	Aplicar el artículo No. 44, fracción No. 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios al C. PANIAGUA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS como ACTUARIO (PENAL) del JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL, a partir del 13/12/2019.	1.- Se autoriza aplicar artículo No. 44, fracción No. 3 - pagar solo el salario nominal el 50%, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en base al acuerdo plenario No. SO.19/2018A173CADMON,CSCL,STOIC,DPAF,UDTHyP...7338 al C. PANIAGUA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS como ACTUARIO (PENAL) del JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL, a partir del 13/12/2019 al 11/01/2020. 2.- Si el servidor publico PANIAGUA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS como ACTUARIO (PENAL) del JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL, sigue teniendo Incapacidades medicas ante el IMSS a partir del 12 de Enero de 2020, se autoriza aplicar el artículo No. 44, fracción No. 3 - No pagar salario nominal, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en base al acuerdo plenario No. SO.19/2018A173CADMON,CSCL,STOIC,DPAF,UDTHyP...7338.

ACTA

4	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	H. PLENO	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	09/12/2019	SEPULVEDA PORTILLO BEATRIZ	Por las necesidades del servicio del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco se autoriza el cambio de adscripción del siguiente servidor público: SEPULVEDA PORTILLO BEATRIZ como ACTUARIO (PENAL) del JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL con carácter INAMOVIBLE, a partir del 12 de diciembre de 2019 y hasta que el H. Pleno determine, pasara al JUZGADO CUARTO DE LO PENAL.	1.- Se autoriza el cambio de adscripción al siguiente servidor público por las necesidades del servicio del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente forma: SEPULVEDA PORTILLO BEATRIZ como ACTUARIO (PENAL) del JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL, con carácter INAMOVIBLE, a partir del 12 de diciembre de 2019 y hasta que el H. Pleno del Consejo determine, pasara al JUZGADO CUARTO DE LO PENAL, pasando con sus mismos derechos ya adquiridos.
5	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	H. PLENO	H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	09/12/2019	MEDINA RIVERA MARTHA PATRICIA	Por las necesidades del servicio del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco se autoriza el cambio de adscripción del siguiente servidor público: MEDINA RIVERA MARTHA PATRICIA como AUXILIAR JUDICIAL (PENAL) del JUZGADO CUARTO DE LO PENAL con carácter INAMOVIBLE, a partir del 12 de diciembre de 2019 y hasta que el H. Pleno determine, pasara al JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL.	1.- Se autoriza el cambio de adscripción al siguiente servidor público por las necesidades del servicio del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente forma: MEDINA RIVERA MARTHA PATRICIA como AUXILIAR JUDICIAL (PENAL) del JUZGADO CUARTO DE LO PENAL con carácter INAMOVIBLE, a partir del 12 de diciembre de 2019 y hasta que el H. Pleno determine, pasara al JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL, pasando con sus mismos derechos ya adquiridos.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos propuestos los comunicados recibidos en la dirección a su cargo, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las propuestas de acuerdo de los comunicados que presenta el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, validadas presupuestalmente, bajo los términos planteados en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

TRÁMITE DE REINCORPORACIONES

15. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con los comunicados para el trámite de Reincorporaciones de personal, solicitando se aprueben en los términos propuestos, a favor de diversas personas, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	FECHA DE REINCORPORACIÓN	SOLICITANTE DE LA REINCORPORACIÓN	OBSERVACIÓN
1	92040006	MEZA ELVIRA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	07/11/2019	MEZA ELVIRA AUXILIAR DE INTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
2	01010018	SANDOVAL GAMBOA LETICIA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL	BASE	31/10/2019	SANDOVAL GAMBOA LETICIA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
3	08150004	HERNANDEZ GONZALEZ CELESTE LIZETH	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO	BASE	29/11/2019	HERNANDEZ GONZALEZ CELESTE LIZETH AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
4	84050251	FERMIN NAVARRO MARTIN	SECRETARIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO	CONFIANZA	29/11/2019	FERMIN NAVARRO MARTIN SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
5	16010026	NOVOA MOSSBERGER JOSE	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	30/11/2019	NOVOA MOSSBERGER JOSE COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
6	17150002	HERNANDEZ LOERA MONICO AGUSTIN	AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN TONALA, JALISCO	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	06/11/2019	HERNANDEZ LOERA MONICO AGUSTIN AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO DEL JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN TONALA, JALISCO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
7	00120003	RUBIO GUTIERREZ JUAN ANTONIO	JUEZ ESPECIALIZADO EN CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL X DISTRITO JUDICIAL EN TEQUILA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	05/12/2019	RUBIO GUTIERREZ JUAN ANTONIO JUEZ ESPECIALIZADO EN CONTROL Y JUICIO ORAL DEL JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL X DISTRITO JUDICIAL EN TEQUILA, JALISCO	DESPUES DEL PERIODO VACACIONAL REFERENTE A JULIO 2019, QUE LE FUE CONCEDIDO Y AUTORIZADO
8	19170021	CARCAMO CUELLAR AURA BRENDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	30/11/2019	CARCAMO CUELLAR AURA BRENDA AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D" DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA

Página 36 de 58
ACTA

9	17050027	FONSECA CORDOVA PEDRO ANTONIO	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO PENAL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	25/11/2019	FONSECA CORDOVA ANTONIO PEDRO ACTUARIO (PENAL) DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO PENAL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
10	15190012	ACOSTA NAVARRO BRANDON RENE	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	01/01/2020	ACOSTA NAVARRO BRANDON RENE AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL DEL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
11	16010056	LOPEZ TOSCANO PAULINA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	23/11/2019	LOPEZ TOSCANO PAULINA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
12	90020005	PADILLA ENRIQUEZ MARTHA LETICIA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE JALISCO	CONFIANZA	30/11/2019	PADILLA ENRIQUEZ MARTHA LETICIA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE JALISCO	DESPUES DE LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (ECONOMICA) QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
13	09020002	BALLESTEROS ORTEGA MAYELA MONTSERRAT	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	03/12/2019	BALLESTEROS ORTEGA MAYELA MONTSERRAT JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL	DESPUES DE LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (ECONOMICA) QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
14	08030041	RUIZ SILVA TERESA MARGARITA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	BASE	02/12/2019	RUIZ SILVA TERESA MARGARITA AUXILIAR DE INTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
15	17150005	TORRES RODRIGUEZ JESUS MANUEL	AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	04/12/2019	TORRES RODRIGUEZ JESUS MANUEL AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL DEL JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
16	90040001	FLORES ROBLEDO EVANGELINA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	BASE	16/11/2019	FLORES ROBLEDO EVANGELINA COMO AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
17	95040005	ROSALES GUTIERREZ LORENA	ACTUARIO (PENAL)	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN TONALA, JALISCO	BASE	01/01/2020	ROSALES GUTIERREZ LORENA ACTUARIO (PENAL) DEL JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN TONALA, JALISCO	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
18	97090005	CASTILLO HERNANDEZ MAYRA LIZBETH	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES "EDIFICIO ARCHIVO DE CONCENTRACION"	INTERINO	20/11/2019	CASTILLO HERNANDEZ MAYRA LIZBETH AUXILIAR DE INTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES "EDIFICIO ARCHIVO DE CONCENTRACION"	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
19	03080002	ARAUJO MUÑOZ ADELA SILVIA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO	BASE	01/01/2020	ARAUJO MUÑOZ ADELA SILVIA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ARANDAS, JALISCO	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
20	89220346	MARTINEZ GOMEZ JOSEFA	TAQUIMECANOGRAFA JUDICIAL	H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO	BASE	06/12/2019	MARTINEZ GOMEZ JOSEFA TAQUIMECANOGRAFA JUDICIAL DE LA H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
21	90160004	GONZALEZ CASILLAS ROSA ALICIA	AUXILIAR JUDICIAL	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONC., EDIC., FICHERO Y BOL. JUD.	BASE	13/11/2019	GONZALEZ CASILLAS ROSA ALICIA AUXILIAR JUDICIAL DEL UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONC., EDIC., FICHERO Y BOL. JUD.	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
22	91110008	MONTERO GAYTAN SANDRA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL	BASE	21/11/2019	MONTERO GAYTAN SANDRA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
23	09120001	RODRIGUEZ ZEPEDA CRISTINA	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN AHUALULCO DEL MERCADO, JALISCO	BASE	26/11/2019	RODRIGUEZ ZEPEDA CRISTINA AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN AHUALULCO DEL MERCADO, JALISCO	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
24	10170014	CHAVEZ CAZARES PERLA ESTHER	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	BASE	01/01/2020	CHAVEZ CAZARES PERLA ESTHER AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA

Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Página 37 de 58
ACTA

25	00040007	VIZCAINO ARIAS CRISANTO	NOTIFICADOR	JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL	BASE	01/01/2020	VIZCAINO ARIAS CRISANTO NOTIFICADOR DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
26	00190005	RODRIGUEZ VELARDE SANDRA AZUCENA	NOTIFICADOR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	BASE	01/01/2020	RODRIGUEZ VELARDE SANDRA AZUCENA NOTIFICADOR DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	DESPUES DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA
27	92070004	CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA	JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	09/12/2019	CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA JEFE DE SECCION DEL DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADÍSTICA	DESPUES DE LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD QUE LE FUE CONCEDIDA Y AUTORIZADA

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los trámites de Reincorporaciones, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban y autorizan las Reincorporaciones solicitadas en los comunicados, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, reanudándose la relación laboral; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO

ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE REINGRESO

16. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con las Propuestas para otorgar Nombramiento por Reingreso, solicitando se aprueben en los términos propuestos, peticiones que fueron presentadas por diversos funcionarios, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

No.	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE INICIO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE TÉRMINO	SUSTITUYE	PROPUESTA DE:
1	08190032	BAÑUELOS CARDENAS GUILLERMO	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN MAGDALENA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	01/12/2019	31/12/2019	En sustitución de BAÑUELOS RIVAS GUILLERMO quien causo baja por defunción. Mediante oficio 2114/2019 el titular la Juez ENRIQUEZ SERRANO GABRIELA ALEJANDRA envía propuesta de Terra para la vacante de JUEZ MENOR PROPIETARIO en el JUZGADO MENOR EN MAGDALENA, JALISCO, a partir del 01 de diciembre de 2019, y menciona que solicita por la experiencia al C. BAÑUELOS CARDENAS GUILLERMO para ocupar dicha vacante, pero hubo participación para dicha terra por parte de los C. BRENDA LIZET LUNA RODRIGUEZ y M.A. GUADALUPE VAZQUEZ NUÑEZ. Cabe mencionar que los antes referidos no ingresaron documentos personales, solo el C. BAÑUELOS CARDENAS GUILLERMO tiene documentos personales como expediente en este H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (es reingreso); por lo tanto se determina autorizar la propuesta de nombramiento a favor del BAÑUELOS CARDENAS GUILLERMO como nuevo Juez Menor Propietario del JUZGADO MENOR EN MAGDALENA, JALISCO	ENRIQUEZ SERRANO GABRIELA ALEJANDRA JUEZ ESPECIALIZADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TEQUILA, JALISCO
2	19150024	CERVANTES NIEVES ROSA MARIA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL	SUPERNUMERARIO	19/11/2019	01/12/2019	En sustitución de RUJIZ SILVA TERESA MARGARITA quien tiene incapacidades por enfermedad.	LEAL MOYA IRMA LETICIA CONSEJERA DEL H. CONSEJO
3	10160005	ROSALES NAVARRO JOSE BENJAMIN	NOTIFICADOR (PENAL)	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL	INTERINO	01/12/2019	31/12/2019	En sustitución de VARELA SANCHEZ ADRIAN quien tiene licencia sin goce de sueldo.	GUEVARA PEDROZA ALEJANDRO JUEZ ESPECIALIZADO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL
4	18090016	MORALES MENDOZA SANDRA GUADALUPE	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	INTERINO	06/12/2019	31/12/2019	En sustitución de ALVARADO AVALOS YAISHA AIDEE quien tiene licencia sin goce de sueldo.	VARGAS CASTOLO MARISSA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (16). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados las Propuestas para otorgar Nombramiento por Reingreso relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueben las Propuestas para otorgar Nombramiento por Reingreso validadas presupuestalmente, a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose su reincorporación; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

VACACIONES

17. Se dio cuenta con el rol de vacaciones remitido por los diversos órganos jurisdiccionales, los cuales se describen en la siguiente tabla, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos, incluida la validación presupuestal, los cuales son:

Página 40 de 58
ACTA

NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA DE GUARDIA				OFICIO	PRIMERA FASE A LABORAR DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2019	SEGUNDA FASE LABORAN DEL 06 AL 22 DE ENERO DE 2020	OBSERVACIONES
No.	NOMBRE	CATEGORIA	DEPENDENCIA				
1	LAILA ADRIANA CHOLULA VILLA	JUEZ	JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	S/N	EDITH AZYADE CEJA SANTIAGO, BENJAMIN GUDINO EDUARDO, ANA BRENDA MARTINEZ, BAEZA, MARÍA FERNÁNDEZ, RAMÍREZ MAGDALENA HERNÁNDEZ	LAILA ADRIANA CHOLULA VILLA, JORGE GAZCON CEJA, NORMA REYES VETANCURT, MIGUEL ESPARZA CABALLERO	
2	ALAN RAFAEL ACOSTA NAVARRO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN TEPATITLAN DE MORELOS	S/N	ALAN RAFAEL ACOSTA NAVARRO, AURORA GUADALUPE SALCEDO LÓPEZ, HILDA NALLELY PRADO OROZCO	EDUARDO GARCÍA QUINTERO, ARACELI SÁNCHEZ VALLE, SANDRA GUADALUPE ECHEVARRIA GONZÁLEZ	
3	ELIZABETH ALVAREZ LAGOS.	JUEZ	JUZGADO QUINTO DE LO PENAL	S/N	JULIETA CHAVEZ LIMON, LUIS JOEL SIERRA NAVARRO, KARLA DENISE ARAMBULA HERNANDEZ, ELISEO RAMIREZ HERMOSILLO, BLANCA WENDY FLORENTINA QUEVEDO GOMEZ	ELIZABETH ALVAREZ LAGOS, LUIS ANTONIO GLORIA HERNANDEZ, SOCORRO DEL ROCIO CRUZ RAZO, RAQUEL FERNANDEZ PLASCENCIA, KARINA ALEJANDRA JIMENEZ DE LA MORA, KARLA SHERIDA CARBALLAL LOPEZ, LUIS ALFREDO CONCHAS PEREZ, ROCIO FERNANDEZ PLASCENCIA, DANIEL PEREZ MUÑOZ, GREGORIO RAFAEL OLVERA BOLANES, ROSA ISELA TOBAR QUIRARTE, PABLO QUINTERO EZQUIVEL	
4	ARMANDO RENE IBARRARAN ZUNO	JUEZ	JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL	S/N	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ TORRES, ROSA MARIA TAPIA DE LA PAZ, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, ALDO AUGUSTO CUARENTA BALLESTEROS	ARMANDO RENE IBARRARAN ZUNO, MARÍA GUADALUPE MAGAÑA GARNICA, LETICIA GONZALEZ SANDOVAL, JUAN GUZMAN ROBLES, MELINDA CAROLINA RIVERA LUQUIN, CARMEN ELIZABETH TAPIA OLAGUE, IVETTE CASILLAS SANTANA, ERNESTO OMAR DOMINGUEZ QUINTERO, JOSE RAUL AVALOS DOMINGUEZ, CARMEN CELINA MURILLO NAVA, ANA PAULINA ARIAS GANZALES, DALILA ZARAGOZA BARRERA	
5	GERARDO FABIAN ACOSTA NAVARRO	JUEZ	JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO PENAL	S/N	CESARA EDUARDO GONZALEZ RAMIREZ, EDITH LORENA ALICIA URRUTIA HERRERA, SUSANA CARINA MUJICA ORNELAS, JUAN PEDRO GONZALEZ SALVATIERRA, HELIODORO DAVALOS BAÑUELOS, JOSEFINA RAMIREZ SANCHEZ, EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ	GERARDO FABIAN ACOSTA NAVARRO, MARTINA PARRILLA MEDINA, GEORGINA RIVERA AVALOS, JORGE BERNARDO ARNADA RODRIGUEZ, ADRIANA ELIZABETH FELIX ZAMORA, GRISELDA VALENCIA ANDRADE, ALMA ROSA RIVERA CLARO, CARLOS GABRIEL CABALLERO PUGA, CLAUDIA GEOGIRNA ONTIVEROS REYNOSO	
6	FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE AHUALLULCO DE MERCADO, JALISCO	S/N	Maestro en Derecho Felipe de Jesús Sánchez Jiménez, Andrea Abigail Castellanos Morán, María Eugenia Chávez Varo	Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda, Abogado José Gerardo Andrade García, Viridiana Rodríguez Vega, Cristina Rodríguez Zepeda	
7	GABRIELA G. DE LEON CARRILLO	JUEZ	JUZGADO DECIMO PRIMERO PENAL	S/N	ABOGADA GABRIELA G. DE LEÓN CARRILLO, ABOGADA ABRIL LÓPEZ MORALES, ABOGADO SALVADOR HERMOSILLO SALCEDO, FERNANDO FERNANDEZ CALDERON, ROSA OLIMPIA GARCÍA SALAZAR, KARLA EDITH VÁSQUEZ GONZÁLEZ, ERIKA OLIVARES PITA, CRISTINA MARTINEZ DE ALBA	ABOGADO SALVADOR ZARATE RAMÍREZ, ABOGADA KARINA CONTRERAS FRANCO, PEDRO RIVERA SANCHEZ, IDAMIA VALDEZ GONZÁLEZ BRUNO, ALEJANDRO RIOS GARCÍA, SONIA BERENICE NAVARRO VÁZQUEZ, ABOGADA JESSICA JANNIN OSORIO ALCALÁ, CLAUDIA GARCÍA RIVAS, CLAUDIA DEL ROCIO SALCEDO AGUILAR	DE LA C. MARIA ELENA LEON SANCHEZ NO SE ENLISTA EN NINGUNA DEBIDO A QUE CUENTA CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019, POR LO TANTO ME ENCUENTRO EN ESPERA DE SU REINCORPORACION O RENUNCIA.
8	JUAN MANUEL NAVARRO HERNANDEZ	JUEZ	JUZGADO Civil de Primera Instancia del XIX Partido Judicial, con sede en Jalostotitlan, Jalisco.	S/N	JUAN MANUEL NAVARRO HERNANDEZ, ISMAEL GUTIERREZ MARTIN, MARISOL GARCIA GARCIA	KARLA VENEGAS HERRERA, ROGELIO CORNEJO VALLEJO, MARIA DEL CARMEN MORENO JUAREZ	IGUALMENTE hago de su conocimiento de que en el Juzgado Menor de San Miguel el Alto, Jalisco, laborara en el PRIMER PERIODO el Juez Suplente ANDRES GUTIERREZ VIVEROS, y en el segundo periodo, laborara el Juez Menor Propietario JOSE RODOLFO ARTURO MADRIGAL REYNOSO.-
9	OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ RAZÓN	JUEZ	JUZGADO Materia Civil del Quinto Partido Judicial de la Barca, Jalisco	S/N	RICARDO SALCEDO ARTEAGA, JULIO EDUARDO RAMIREZ ROMAN	OSCAR ISRAEL RODRÍGUEZ RAZÓN, ANA ELIZABETH GONZALEZ ZUNIGA, ABIGAIL CUENCA CERVANTES, FABIOLA CRUZ CASILLAS, ANA MARGOTH MENDOZA BATRES, LUZ MARIA RODRIGUEZ GONZALE	

Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Página 41 de 58
ACTA

10	GUSTAVO FLORES PULIDO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE MAZAMITLA, JALISCO	S/N	ANA ALICIA PULIDO GALVAN, GUILLERMINA SAYULA CARDEAS, HILDA SOCORRO PINEDA GUTIERREZ	PATRICIA ARTEAGA GARCIA, HUGO MORA, GUSTAVO FLORES PULIDO	
11	JUAN PABLO HERNANDEZ VENADERO	JUEZ	JUZGADO EN MATERIA CIVIL DEL VIGESIMO PRIMER PARTIDO JUDICIAL	S/N	NORMA ERIKA HERNANDEZ MONTES, MAIRA CITLALLY RODRIGUEZ JIMENEZ	LICENCIADO JUAN PABLO HERNANDEZ VENADERO, GUADALUPE DOLORES PANTOJA ESTRADA, FATIMA ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ	
12	ROSA MARÍA GAMBOA ATKINSON	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TALA, JALISCO, DEL TRIGESIMO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO	S/N	ROSA MARÍA GAMBOA ATKINSON, CARLOS NAVARRO, ALFREDO GÓMEZ NAVARRO, JOSÉ EDUARDO ARANDA NUÑEZ	LICENCIADA ROCÍO VALDEZ MORENO, EDGAR FABIÁN VARELA LARIOS, GABRIELA ESTRADA LEDEZMA, MARÍA GUADALUPE LIRA PÉREZ, ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ	EN LA GUARDIA DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, LA LIC. ROCÍO VALDEZ MORENO FUNGIRÁ COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY, Y EDGAR FABIAN VARELA LARIOS FUNGIRÁ COMO SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY, LA C. ADRIANA MARGARITA LEMUS RODRIGUEZ ACTUALMENTE Y HASTA EL 02 DE ENERO DE 2020, CUENTA CON LICENCIA DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD, SIENDO CUBIERTA POR EL C. JOSÉ EDUARDO ARANDA NUÑEZ.
13	RICARDO SANCHEZ CARRILLO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TAMAZULA, JALISCO	S/N	JULIANA JIMENEZ RENDON SECRETARIO, BEATRIZ ADRIANA ARREOLA MANCILLA, MARCELINO GÓMEZ VAZQUEZ	RICARDO SANCHEZ CARRILLO, ARACELI CERVANTES CISNEROS, MAYRA VANESA ESPINOZA MADRIZ, ANA ROSA GONZALEZ ARREDONDO, ADRIANA TERESA AVALOS RAMOS	NO SE EXPRESA NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO EN GUARDIA DE ENERO, DADO QUE ESTA PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO POR ENVIAR, SIENDO, QUE LA BREVEDAD SERA REMITIDO
14	GUILLERMO GUTIÉRREZ HARO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN UNION DE TULA	S/N	YARIDA NANETH FLORES GONZÁLEZ, MA. DE JESÚS DÍAZ ZÁRATE, JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN, MARTHA GRISELDA VALERA SAHAGÚN	YARIDA NANETH FLORES GONZÁLEZ, MA. DE JESÚS DÍAZ ZÁRATE, JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN, MARTHA GRISELDA VALERA SAHAGÚN	
15	MAYRA ADRIANA SOSA GOMEZ	JUEZ	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL DISTRITO NOVENO CON SEDE EN AMECA, JALISCO	S/N	JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ MARTIN, ISRAEL DAMIAN CORNEJO LOPEZ, MIRNA ANGELICA GUTIERREZ MARQUEZ, ALEJANDRA ELIZABETH ANDALON LOZA, FLOR ORTEGA RODRIGUEZ, EDGAR RAMON COSIO MARIA, GLORIA ERENDIRA SANCHEZ GARCIA	ERICK EDGARDO PEREZ SANCHEZ, MANUEL LOPEZ CARRILLO, GIBRAN ALBERTO GONZALEZ CASTILLO, MAYRA ADRIANA SOSA GOMEZ, MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIOS, JORGE ALBERTO CHAVEZ LUNA, FLOR ORTEGA RAMIREZ, GLORIA ERENDIRA SANCHEZ GARCIA	AL MISMO TIEMPO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA C. FLOR ORTEGA RAMIREZ NO GOZARA DEL PERIODO VACACIONAL POR QUE AUN NO CUENTA CON LA ANTIGUEDAD CORRESPONDIENTE. TAMBIEN LA C. GLORIA ERENDIRA SANCHEZ GARCIA, TOMARA 3 DIAS POR SEMANA DE VACACIONES HASTA QUE TOME EL TOTAL DE SU PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTES. ESTO POR NECESIDADES DEL JUZGADO YA QUE SOLO CONTAMOS CON UNA AUXILIAR DE INTENDENCIA.
16	SAMUEL HERNANDEZ CHAURAND	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION DE PENAS DEL DECIMO PRIMER DISTRITO CON SEDE EN COLOTLAN, JALISCO	S/N	Juan Manuel Ramirez Gloria, Samuel Hernández Chaurand, Edson David Jimenez Garcia, Orelia Socorro Garcia Huizar	Angerl Uriel Lomeli Velóz, José Alfredo Ramirez Signoret, Ernesto Jazzini Mendoza Gutiérrez, Oscar Fabian Rivera Gutiérrez, Marco Alejandro Solario Frausto, Hector Manuel de Leon Vazquez	EL PERSONAL MDE INTENDENCIA SDE PRESENTARÁ LOS DIAS LUNES Y JUEVES DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES REINCORPORÁNDOSE A SUIS LABORES NORMALES DENTRO DEL HORARIO OFICIAL DESIGNADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
17	BRAVO PEÑA JOSE GERARDO MARTIN	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL TERCER DISTRITO LAGOS DE MORENO, JAISCO.	S/N	Maestro Hector Ortega Peña, Gerardo Bravo Peña, Miriam Soledad Contreras Hernández, Alejandra Estefania Espinoza Lopez, Luis David Rodriguez Aguilera, Gustavo Anibal Basulto Navarro	Mtro Juan Carlos Ramirez Gloria, Aydee Rosalia Ulloa Palacios, Irma Leonor de Anda Arieta, Fernando Jimenez Zermeño, Oscar Francisco Michel Jaime	El Mestra Josefina Cervantes Gutierrez quien es Juez, tomara su periodo vacacional para el mes de abril de 2020 así como Licenciada Miriam Soledad Contreras Hernandez quien es Jefa de Administracion y Causa de estos Juzgados, tomara su periodo vacacional a partir de la fecha día 23 de Enero al día 5 de Febrero de este 2020.
18	MARTÍN RODOLFO MARTÍNEZ DELGADO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y EJECUCION PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN TEPATITLÁN	S/N	JUEZ ISMAEL HERMOSILLO CASILLAS, JUEZ ALFREDO RIZO LOPEZ, JUAN PABLO RUIZ CORDERO, LUZ ARELY TRUJILLO GÓMEZ, PAOLA ANGELICA NERI ALCARAZ, CESAR OMAR NAVA NAVARRETE, JOSEFINA MENDOZA DIAZ, GABRIELA MACIAS PALACIOS, OLIVIA GÓMEZ LÓPEZ	ALFREDO RIZO LOPEZ, MARTHA TEMORES SANCHEZ, MARTIN RODOLFO MARTINEZ DELGADO, NOEMI RAMIREZ MONTAÑO, LUZ ARELY TRUJILLO GÓMEZ, ERNESTO MACIEL DELGADO, KARLA YADIRA RODRIGUEZ MEDINA, GABRIELA MACIAS PALACIOS, CESAR OMAR NAVA NAVARRETE, MARIA DEL CONSUELO FAVIOLA PEÑA HERRERA	Por necesidades del servicio, la Encargada de Sala, Luz Arely Trujillo Gómez cubrirá las dos guardias toda vez que gozará de un tercer periodo que comprende del 2 al 15 de diciembre de 2019; MEDIANTE OFICIO C.JJ/DI/426/2019 INFORMA QUE EL JUEZ ALFREDO RIZO LOPEZ TOMARA SU PERIODO VACACIONAL DEL 27 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2020
19	GILDARDO JOEL LANDEROS PARRA	JUEZ	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Penal del Tercer Partido Judicial, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco.	S/N	GILDARDO JOEL LANDEROS PARRA, ROXELIA RODRIGUEZ ALBA, MARÍA DE LOURDES RENTERÍA GONZÁLEZ, KARLA GUADALUPE PADILLA GONZÁLEZ, ESTEFANY MARLENE FERNANDEZ CORTES	ALEJANDRA ÁLVAREZ PULIDO, GERARDO CANO ÁVALOS, LILIANA RODRIGUEZ MUÑOZ, ERIKA NOEMÍ GAITAN MAGDALENO, EVANGELINA LÓPEZ OCHOA	

ACTA

20	ABEL MARTINEZ DELGADO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN TONALA, JAL.	S/N	MERCADO ALCANTAR MARIA ERENDIRA, RODRIGUEZ VELARDE JUAN JOSE, SANDOVAL LOPEZ GABRIEL, MAGALLANES DE LA ROSA PALOMA ROMANA, GARCIA MUNOZ JAVIER, ALVAREZ PULIDO JOSE LUIS, RAMOS IBARRA VENUSTIANO, GONZALEZ SANTANA ARTURO, RAZO JIMENEZ LUIS ENRIQUE, GOMEZ VEGA IVAN, LOMELI BARAJAS NORMA ANGELICA, RODRIGUEZ CORRAL JAVIER EDUARDO, PALAFOX RENTERIA RAUL, ILLIE GARCIA SILVA MARIA DE JESUS, ZAMORA NUÑO ROGELIO, LOPEZ LOMELI ENEAS OCTAVIO, OROZCO GUTIERREZ MARTHA ADRIANA, HERNANDEZ CEBREROS LUCIA NATASHA, LOPEZ RIVERA LUIS OSWALDO, LOPEZ VENEGAS ALMA DELIA, PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO, MERCADO RAMOS CARLOS, CHAVEZ MARTIN DEL CAMPO BENJAMIN, IGLESIAS GALLEGOS JUAN ULISES, IGLESIAS GALLEGOS GILBERTO, GARCIA GOVEA LUIS MIGUEL, LOPEZ PEREZ EMMANUEL RAUL, PIEDRA GAVINO JOSE, VIDAL PERFECTO IVAN OSWALDO, RAMIREZ LOPEZ ENRIQUE, SANCHEZ LUNA CARLOS ENRIQUE, RODRIGUEZ BOTELLO MONICA, DIAZ FLORES SARA IVONNE, VARGAS PLAZOLA ROMAN, TAPIA TORRES JORGE, ZUÑIGA SALAZAR MARTHA ARACELI, MOYA GARCIA PAULINA, FONSECA MURILLO JOSE MIGUEL, ESPINOZA PAREDES GRACIELA, MACIAS HERNANDEZ GUILLERMO, ROBLES PEREZ CESAR DANIEL, PRATT CUEVAS MONICA ALEJANDRA, LOPEZ CASTRO YESENIA, RAMIREZ SEVILLA ADRIANA, MURGUIA MORA HECTOR, CAUDILLO CONTRERAS LUIS ANGEL, MADERA MONTES LORENA, ALCARAZ RIVAS ALBERTO HAZAEL, FRANCIA PERALES ECHEVERRIA, EDUARDO GOMEZ LUNA, SOTELO INIGUEZ JUANA ROSA, MARTINEZ ESQUIVEL RITA ESTHER, ORTIZ ALVAREZ OMAR GUILLERMO, CRUZ NAVARRO RICARDO, MERCADO RAFAEL JOSE ROBERTO	VEGA PAMANES HORACIO, GUTIERREZ MIRANDA JOSE LUIS, DAVALOS NAVARRO JUAN PAULO, CAMACHO ROBLES KARINA, RIVERA GALLEGOS FELIPE DE JESUS, BEJAR RIVERA JOSSELYNE DEL CARMEN, RAMOS CORONADO ROBERTO CARLOS, CORONA SALDIVAR LORENA, IRAZU, FAJARDO GARCIA IVAN EDUARDO, GALVAN ESPARZA MIGUEL ANGEL, SANDOVAL ANGEL LILINA, VANEGAS CAMPA NAYELI GUADALUPE, RAMIREZ PEREZ ESTEBAN ARTURO, GARCIA FIGUEROA LUIS GERARDO, MILLAN CORDERO JOSE LUIS, VALLADOLID RIVERA CARLOS RAUL, FLORES GALLARDO VICTOR ISRAEL, PEREZ PEÑA LEONARDO, RAMIREZ PRECIADO ALEXIS MISAIEL, GOMEZ MARTINEZ EDIN JERIBAIR, ARELLANO HUERTA MARIA GUADALUPE, TRUJILLO VARGAS EMERSON, GALVAN ESPARZA, SOLICITA ANTONIO, PACHUCA AUTORIZACION PARA LABORAR LOS DIAS 16 Y 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; TODA VEZ QUE DICHO DIA SE LLEVARÁ ACABO LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL DE LA CARPETA ADMINISTRATIVA NO.2793/2017 EN LA CUAL FORMA PARTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO. A SU VEZ SOLICITA SEAN AUTORIZADOS LOS DIAS REFERIDOS PARA FECHA POSTERIOR.
21	ABEL MARTINEZ DELGADO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	Juzgados de Primera Instancia en Materia de Ejecución Penal en el Primer Distrito Judicial, con Sede en la zona Metropolitana de Guadalajara	S/N	SOLIS ARANDA JORGE LUIS, GUZMAN HERNANDEZ LUIS EDUARDO, MUÑOZ DUEÑAS EDGAR FERNANDO, HERNANDEZ SEVILLA MARIA DE JESUS	ALVARADO BECERRA RAMON, CUEVAS GIOVANI MIRANDA RAMSEY, COTA OROZCO FELIPE EDUARDO, PEREZ ALAMO SAUL, VAZQUEZ MOYA MARIA FELICITAS
22	CARLOS ALBERTO FREGOSO REYES	JUEZ	JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO PENAL EN PUENTE GRANDE, JALISCO.		CARLOS ALBERTO FREGOSO REYES, MARTHA XOCHITL LOPEZ OLIVA, GRISEL CAROLINA DE LA CRUZ GOMEZ, JOSE ALBERTO OROZCO ARREDONDO, ANA BELL GARCIA GOVEA, KENNETH ARIME MARQUEZ BECERRA, QUETZALLI CISNEROS SEGURA, CITLALLI GUADALUPE VALDOVINOS VALLES, CELIA VILLARUEL GUTIERREZ	NAYELI ITZEL TEMORES LUNA, FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS ALEXIS PEREZ CARVAJAL, PEDRO ANTONIO FONSECA CORDOVA, OSCAR JAVIER ESTRADA DORANTES, FROILAN MONTOYA SILVA, NANCY MICHELLE MEDRANO VIRAMONTES, ANABEL BAUTISTA MARTINE

Página 43 de 58
ACTA

23	SANCHEZ VILLASENOR CESAR ALEJANDRO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN MASCOTA, JALISCO	S/N	SERRANO FRIAS JESUS GUILLERMO, PEREZ SALCEDO MARIA CRISTINA, VERA HERNANDEZ MARIA CONCEPCION, PEREZ SALCEDO MARIA CRISTINA, SALCEDO PEREZ CANDELARIA EUGENIA, RUBIO LOPEZ ANA MARIA, SANCHEZ VILLASENOR CESAR ALEJANDRO	SERRANO FRIAS JESUS GUILLERMO, PEREZ SALCEDO MARIA CRISTINA, HERNANDEZ MARIA CONCEPCION, SALCEDO MARIA CRISTINA, PEREZ CANDELARIA	LAS PERSONAS QUE QUEDARAN DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERIODO, TENDRAN DERECHO A GOZAR POSTERIORMENTE DE ELLOS, SIMPRE Y CUANDO SEAN DENTRO DEL MISMO EJERCICIO 2019.
24	VALDEZ ARREDONDO RAUL	JUEZ	JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO PENAL	S/N	JOSE NICOLAS RAMIREZ SANCHEZ, DAVID CARVAJAL PADILLA, OLIVIA NAVA GAVILANEZ, JUAN SALVADOR REYES LOPEZ, MARIO ALMICAR ANDRADE SALAS, ERIKA SUSANA CHAVEZ OROZCO, EMMA ESMERALDA OSEGUERA AVALOS, ALEJANDRINA GENEVEVA AGUIRRE, STEVEN ALEXANDER GOMEZ RIOS	RAUL VALADEZ ARREDONDO, MA SOLEDAD ARIAS ORTA, YANETH MARGARITA JIMENEZ MENESES, JORGE SAINZ ABASCAL, WENDY ANGUIANO LOPEZ, ELBA MARCELA BECERRA RAMIREZ, GUADALUPE ALEJANDRA LOPEZ GOMEZ MORALES, JAIR GULLERMO RUBEN IBARRA ARIZAGA, ANTONIO ARANA CASTELLANOS, SANCHEZ VILLASENOR CESAR ALEJANDRO	ASI MISMO LOS DIAS 16 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019 FUNGIRA COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY EL LIC. JOSE NICOLAS RAMIREZ SANCHEZ Y COMO SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY EL LIC. DAVID CARVAJAL PADILLA Y DEL 06 AL 22 DE ENERO 2020 ACTUARA Y POR TANTO QUEDARA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY LA LIC. MA. SOLEDAD ARIAS ORTA Y CON CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 112 FRACCION 112X DE LA ORGANICA DE PODER JUDICIAL
25	ARTURO ESPINOZA BAHENA	JUEZ	JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL	S/N	JOSE ALBERTO ESPINOZA HERRERA, LAURA ESTHER GALARZA SANTANA, LEONEL SANTIESTEBAN GONZALEZ, GLORIA IVETTE TORRES RAMIREZ, SAUL JOEL VILAVAZO RIOS, BEATRIZ SEPULVEDA PORTILLO, VIANEY ALEJANDRA AGUILAR RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN NAVARRO VARELA, WENDI YADIRA SERRATOS RENTERIA	ARTURO ESPINOZA BAHENA, ANTONIA GONZALEZ VIRGEN, OLGA LIZZET OROZCO CARRAL, ELODIA FLORES MARTHIA INIGUEZ, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ QUINTANA, OMAR ULISES LOMELI GAMEZ, SANDRA ELENA VALADEZ GARCIA	MARIANA MORENO ZAPATA (O QUIEN ADMINISTRATIVAMENTE PARA DICHOS MOMENTOS OCUPE SU LUGAR DADO QUE SU NOMBRAMIENTO VENCE EL 31/12/2019)
26	JAVIER ALEJANDRO VILLEGAS NAJAR	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL Y JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES DEL SISTEMA TRADICIONAL CON SEDE EN OCOTLAN, JALISCO	S/N	ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, HIRAM ORLANDO CASTILLO ZUAZO	JAVIER ALEJANDRO VILLEGAS NAJAR, ALAN DE JESUS ALCARAZ BECERRA, CESAR HUMBERTO CERVANTES TELLEZ, MARTHA ALICIA VILLARUEL HERNANDEZ, ANA LILIA CERVANTES RIVAS	
27	GUEVARA PEDROZA ALEJANDRO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL	S/N	ALEJANDRO GUEVARA PEDROZA, DIANA ELIZABETH ESPINOZA HERNANDEZ, ELIZABETH SANDOVAL HERNANDEZ, NOE DE LUNA NANDE, ANA ERIKA GALLARDO SALAS, EDGAR ABRAHAM LOPEZ SERVIN, JUANA ADILENE ARANA NUÑEZ, ELIZABETH NAVARRETE MORENO, ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, ADRIAN VARELA SANCHEZ	JUAN FERNANDO HERMOSILLO LOZA, JOSE MANUEL VILLEGAS LOMELI, ISMAEL MIRANDA ORNELAS, MARIA DEL CARMEN LOPEZ LARIOS, ESTELA GOMEZ CAMACHO, LEONEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, SALVADOR DIAZ CASTILLO, EDGAR SALVADIR ZAMORA REGALADO	
28	SANCHEZ CURIEL DORA ALICIA	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VII DISTRITO JUDICIAL EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	S/N	RANULFO ARREZOLA ZAVALA, LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA, JORGE DE JESUS VARGAS URIBE, JESUS HUMBERTO PELAYO RUBIO, GILBERTO ORTEGA ESTRADA, MIRIAM JUDITH ROJAS CASTELLANOS, MARTHA AMEYALI MARTINEZ DEL ANGEL, ALDO GABRIEL REYES HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL ESTRADA RODRIGUEZ, JOSE DE JESUS ESTRADA NAVARRO, DANIEL MARTIN GARIBAY MICHEL, GEORGINA JAZMIN DIAZ BRAMBILA, ROSA CATALINA SANCHEZ NIÑO, JORGE DE JESUS VARGAS URIBE, JONATHAN PEÑA ZAMORA, DORA ALICIA SANCHEZ CURIEL, CARLOS FEDERICO BRIZUELA SANTANA	
29	OSCAR MARTIN MORALES VAZQUEZ	JUEZ	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN OCOTLAN, JALISCO	S/N	DAVID NOE GUZMAN GONZALEZ, LAURA MORENO GARCES, ARIEL CORONA MARTINEZ	OSCAR MARTIN MORALES VAZQUEZ, RICARDO ESTRADA RAZO, JESSENIA GUADALUPE MONTAÑO VELAZCO, CARMEN ALVARZ RAMIREZ	
30	TORREBLANCA ALVAREZ MARIA ESTELA	JUEZ	JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR	S/N	DIANA ERENDIRA MARGARITA AVILA MURILLO, DAVID BURGOS PATIÑO, MARIA DOLORES QUEZADA GARCIA	TORREBLANCA ALVAREZ MARIA ESTELA, GUADALUPE ALEJANDRA DE ANDA DELADILLO, MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA AGUAYO, ADRIANA BUENROSTRO VAZQUEZ, IAN IGNACIO AVILA HERMOSILLO	
31	REYES ROBLES GONZALEZ LUIS ALBINO	JUEZ	JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL	S/N	REYES ROBLES GONZALEZ LUIS ALBINO, ILENA RAMIREZ SAVALA, AGUEDA MARIA TARULA MOENO, MARIA DEL REFUGIO GARCIA MADRIGAL, ALMA LIZETH BAHENA VANEGAS, VICTORIANO GONZALEZ LOPEZ, RAFAEL BELTRAN GUZMAN,	YADIRA BARAJAS HERRERA, GUILLERMO OLIVAREZ CERVANTES, GUSTAVO ADOLFO RUEDA KOYAMA, CINTYAN ELIZABETH CAMPA ARRIOLA, JOSE JULIO SANTOYO OCONOR, FERNANDO SOLIS ROSALES, ELBA HERNANDEZ GARCIA, ALEJANDRINA GUADALUPE DE LA CRUZ INIGUEZ, NOE ALEJANDRO OROPEZA CRUZ, JOSE LUIS MARTINEZ CARDENAS	

Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Página 44 de 58
ACTA

32	BAEZA MADRIGAL JOSE RICARDO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	S/N	MARCO ANTONIO MILLANESHERNANDEZ, ESTEFANI PAOLA JUANITA PADILLA , MARTHA INES CAMACHO SALDAÑA	JOSE RICARDO BAEZA MADRIGAL, RAMON RAMIREZ ROMAN, GRACIELA DEL ROCIO RODRIGUEZ VILLARUEL , KAREN TERESA SALORZANO BERNAL, BEATRIZ NAVARRO TORRES	
33	GODINEZ MORALES HECTOR MIGUEL	JUEZ	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	S/N	GUILLERMO ARNOLDO GALINDO SAHAGUN, EDGAR OCTAVIO MARTINEZ PEÑA, ROSALBA GARCIA RUFINO, JOSE FRANCISCO GANDARA REYNOSO, HUGO EDUARDO MARTINEZ BAÑUELOS, SUSANA FLORES LARA, ALEJANDRO GARCIA BERUME, EDUARDO OLARTE CARMINA LIZETH MENDOZA COLMENARES, MARIA ANTONIA RAMOS TORRES,	GODINEZ MORALES HECTOR MIGUEL , JORGE LOPEZ LARA, TERESITA DE SESUS CISNEROS RODRIGUEZ, FERMIN BARRAGAN ESPINOXA , MANUEL BRISEÑO ARROYO, LAURA JUDITH RODRIGUEZ CUENAS, SUSANA FLORES LARA, ALEFRANDI HARGIA , EDUARDO OLARTE WENDY SINAI PELAYO GUTIERREZ	
34	ALEX ENRIQUE CAMACHO SOLTERO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN CHAPALA, JALISCO.	S/N	ALEX ENRIQUE CAMACHO SOLTERO, HUGO SAUL RAMIREZ OCHOA, ROSA MARIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SANDRA MARIA GUADALUPE MOYA TORRES	CHRISTIAN URIEL MOLINA JIMENEZ, ROBERTO CHRISTIAN MEJIA CAMACHO, ESTELA ENCISO IBARRA, MARIA DEL CONSUELO JIMENEZ RENDON, ESPERANZA DE LA TORRE MOYA	
35	MARIO SERGIO ZUÑIGA LUJAN	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TLAJOMÚLCO DE ZUÑIGA	S/N	GUILLERMO GUTIÉRREZ HARO, MARIA MONTSERRAT JIMENEZ JIMENEZ, RAYITO YANETH RUIZ RAMIREZ, CLAUDIO LEONEL ZAVALA FREGOSO Y JOSE ERNESTO PARTIDA GÓMEZ	DUENAS CURIEL OSCAR, MURGUIA MENA DANIELA, PEREZ RIVERA CHRISTIAN, BRIZUELA MEDINA OMAR GUADALUPE, JARA GUZMAN, KARLA YANETTE,CASTRO ALCANTAR, KARLA VANESSA, ESPINOSA CABRERA, CLAUDIA MAGALI, VARELA SANCHEZ ADRIAN, CALDERON GONZALEZ DANIEL ANTONIO, GARCIA GALLARDO MIRIAM ALEJANDRA, GONZALEZ NUÑEZ MARCOS FRANCISCO Y RENTERIA VEGA JOSE CRUZ	
36	ERNESTO GONZÁLEZ MARAGUED.-	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	S/N	GABRIEL DELGADILLO IBARRA, DIEGO GILBERTO MEDINA MORA, EVERARDO LÓPEZ VÁZQUEZ , LESLIE FERNANDA DEL ROSARIO GARCÍA MARTÍNEZ	ERNESTO GONZALEZ MARAGUED, JESÚS VERA GLORIA, ALEJANDRA GARCÍA VALLE, ANDREA VIRIDIANA PINÓN DELGADILLO, ANA PAULA RAMÍREZ TORRES, SELENE BEATRIZ RODRÍGUEZ, MONICA MONTSERRAT FAUSTO SALCEDO, CLAUDIA ALEJANDRINA CERVANTES GUTIERREZ, CLAUDIA MADRIGAL MORALES, JUAN JOSE RAMOS VALLEJO, ZUA MARGARITA LOAYZA HEREDIA, LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RUTH VANESSA GUERRERO AHUMADA	
37	LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA	DIRECTOR	OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADÍSTICA.	2850/2019.	KAROL MARLENE GONZÁLEZ ORTEGA, MARTIN ROSALES GARCÍA	CORNELIO GONZALEZ LEDEZMA, MAURICIO SALVADOR GUERRERO AMEZCUA	ARCELIA TORRES ORTEGA, 16, 17, 18, 19 DE DICIEMBRE, MÓNICA LIVIER BRAVO BÉJAR, 17 DE DICIEMBRE, ANA LUISA RAMOS MIRAMONTES, 20 DE DICIEMBRE, GABRIELA GONZÁLEZ CASILLAS, 23 DE DICIEMBRE, FERMÍN VIDAL RIVERA, 24 DE DICIEMBRE, EDUARDO RIVAS PLASCENCIA, 26 Y 27 DE DICIEMBRE, CONCEPCIÓN LETICIA DUENAS TEJEDA, 30 Y 31 DE DICIEMBRE, LIC. OCTAVIO MENDOZA MANRIQUEZ, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 DE DICIEMBRE, LIC. JOSÉ GUSTAVO CHÁVEZ LOZA, 16 AL 31 DE DICIEMBRE
38	REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ	JEFE	Jefatura de Servicios Generales Edificio Administrativo de Juzgados Penales	S/N	Roberto Balcazar Avila, Yolanda García Ornelas, Luz Adriana Hernández Vaal, Ramón Díaz Vargas	J. Refugio López Ramírez, Irma America María Dávalos Hernández, Oswaldo Javier Reyes de Luna, Eduardo Santos Casillas, Jorge Saul Hernández Velázquez, Soledad Vargas Nolasco, Antonia Ramírez Ambriz	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.

Página 45 de 58
ACTA

39	JOSE DE JESUS SANCHEZ GUERRA	JEFE	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	S/N	JUAN FLORES RAMIREZ, JOSE DE JESUS SANCHEZ GUERRA	JUAN FLORES RAMIREZ, JOSE DE JESUS SANCHEZ GUERRA	GUARDIA del 23 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019: MATILDE AVILA HERNANDEZ, VANESSA OROZCO SOLORZANO (DEL 24 AL 27 DE DICIEMBRE), MARIA GUADALUPE MENDOZA LUEVANO (30 Y 31 DE DICIEMBRE), LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GUERRA, MARTIN VELAZCO ORTIZ GUARDIA del 16 AL 20 DE DICIEMBRE 2019: NORMA ADRIANA DIAZ VARGAS, MARIA ESTHER RAMIREZ MANJARREZ (DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE), KARLA LIVIER PINEDA BANDA (DEL 19 AL 23 DE DICIEMBRE), JOSE ANTONIO VELASCO ORTIZ, CARLOS MANUEL JARAMILLO REYES Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
40	HOYOS PEÑA ENRIQUE	JEFE	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA	S/N	HOYOS PEÑA ENRIQUE, NAVARRO BELTRAN JOSE MANUEL, AVALOS GOMEZ VERONICA, RAMIREZ RODRIGUEZ VICTOR, HERNANDEZ CRESPO GLORIA ISABEL, CORDOVA ESTRADA MARTHA LAURA, GOMEZ REYNAGA ALMA ANGELICA, LARA PEREZ JUANA, OROZCO MAGALLANES RUBEN ULISES, MUÑOZ HUERTA OSCAR ISMAEL, PEÑA GALINDO NADIA ELIZABETH, ANDRADE VAZQUEZ LIZETTE CONCEPCION, OROZCO BARRERA MARCELA, ARANA COVARRUBIAS DONOVAN, MUÑOZ HUERTA SAMUEL ALEJANDRO, PLASCENCIA RAMOS SOL EDITH, DIAZ SOSSA NANCY BELEN, NUÑEZ BERMEJO VIRGINIA, CERVANTES RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, LOERA SALDAÑA JANETTE, GUERRERO GUZMAN JORGE	HOYOS PEÑA ENRIQUE, NAVARRO BELTRAN JOSE MANUEL, AVALOS GOMEZ VERONICA, RAMIREZ RODRIGUEZ VICTOR, HERNANDEZ CRESPO GLORIA ISABEL, CORDOVA ESTRADA MARTHA LAURA, GOMEZ REYNAGA ALMA ANGELICA, LARA PEREZ JUANA, OROZCO MAGALLANES RUBEN ULISES, MUÑOZ HUERTA OSCAR ISMAEL, PEÑA GALINDO NADIA ELIZABETH, ANDRADE VAZQUEZ LIZETTE CONCEPCION, OROZCO BARRERA MARCELA, ARANA COVARRUBIAS DONOVAN, MUÑOZ HUERTA SAMUEL ALEJANDRO, PLASCENCIA RAMOS SOL EDITH, DIAZ SOSSA NANCY BELEN, NUÑEZ BERMEJO VIRGINIA, CERVANTES RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, LOERA SALDAÑA JANETTE, GUERRERO GUZMAN JORGE	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
41	SODI GARCIA MARIO RENE	JEFE	UNIDAD DEPARTAMENTAL CONTABILIDAD	S/N	SODI GARCIA MARIO RENE, SOTO MARQUEZ LUIS MANUEL, NAVARRO FLORES ROSA ELIA, GONZALEZ MALDONADO RAQUEL MARGARITA, ABUNDIS MORALES JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ GALVAN JOSE RENE JULIAN, IBARRA ROBERTO OCTAVIO, GALLO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	SODI GARCIA MARIO RENE, SOTO MARQUEZ LUIS MANUEL, NAVARRO FLORES ROSA ELIA, GONZALEZ MALDONADO RAQUEL MARGARITA, ABUNDIS MORALES JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ GALVAN JOSE RENE JULIAN, IBARRA ROBERTO OCTAVIO, GALLO GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
42	ABUNDIS SANCHEZ MIGUEL	JEFE	UNIDAD DEPARTAMENTAL TALENTO HUMANO	S/N	ABUNDIS SANCHEZ MIGUEL, CISNEROS GONZALEZ MABEL, SANCHEZ FLORES IRMA LETICIA, MORENO SANCHEZ PATRICIA, GARCIA BRICENO AMPARO MARIA FLORENCIA, DE LA TORRE MARTINEZ EMILIA ADRIANA, MAGAÑA CEBALLOS ZAIRA GISELA, LOPEZ GONZALEZ MARTHA LETICIA, BARRAGAN DURAN DIEGO BENJAMIN, MARTINEZ ROBLES DORA LUZ, ESTRADA JIMENEZ MARISELA, GOMEZ VEJAR EMMA, MAGAÑA TOSCANO LOURDES ELIZABETH	ABUNDIS SANCHEZ MIGUEL, CISNEROS GONZALEZ MABEL, SANCHEZ FLORES IRMA LETICIA, MORENO SANCHEZ PATRICIA, GARCIA BRICENO AMPARO MARIA FLORENCIA, DE LA TORRE MARTINEZ EMILIA ADRIANA, MAGAÑA CEBALLOS ZAIRA GISELA, LOPEZ GONZALEZ MARTHA LETICIA, BARRAGAN DURAN DIEGO BENJAMIN, MARTINEZ ROBLES DORA LUZ, ESTRADA JIMENEZ MARISELA, GOMEZ VEJAR EMMA, MAGAÑA TOSCANO LOURDES ELIZABETH	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.

Página 46 de 58
ACTA

43	IZQUIERDO REYES ALAIN DIMITRIUS	JEFE	UNIDAD DEPARTAMENTAL TESORERIA	S/N	IZQUIERDO REYES ALAIN DIMITRIUS, AVILA HIPOLITO MARICELA, ROJO SALDAÑA KARLA GUADALUPE, AREVALO TAFOLLA BERENICE, LIMON DIAZ NANCY MARGARITA, RODRIGUEZ CARRANZA MIGUEL ANGEL, TAVARES CAROLINA, GONZALEZ ZAYAS ALVAREZ HECTOR, GONZALEZ ROCIO CRISTINA, LEDEZMA PARRA EDGAR, SOSSA RUELAS ROSALBA, CARCAMO CUELLAR AURA BRENDA, ALONSO ANGEL MAGNOLIA EUGENIA, LOPEZ LLAMAS EDGAR ARMANDO, VIZCARRA OROZCO MARIA DOLORES, LOPEZ GONZALEZ UBALDO, VARGAS LOZANO EZEQUIEL, VARGAS MENDOZA MIGUEL ANGEL	IZQUIERDO REYES ALAIN DIMITRIUS, AVILA HIPOLITO MARICELA, ROJO SALDAÑA KARLA GUADALUPE, AREVALO TAFOLLA BERENICE, LIMON DIAZ NANCY MARGARITA, RODRIGUEZ CARRANZA MIGUEL ANGEL, TAVARES CAROLINA, GONZALEZ ZAYAS ALVAREZ HECTOR, GONZALEZ ROCIO CRISTINA, LEDEZMA PARRA EDGAR, SOSSA RUELAS ROSALBA, CARCAMO CUELLAR AURA BRENDA, ALONSO ANGEL MAGNOLIA EUGENIA, LOPEZ LLAMAS EDGAR ARMANDO, VIZCARRA OROZCO MARIA DOLORES, LOPEZ GONZALEZ UBALDO, VARGAS LOZANO EZEQUIEL, VARGAS MENDOZA MIGUEL ANGEL	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
44	MARTINEZ DELGADO JUAN DIEGO OMAR	JEFE	DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	S/N	MARTINEZ DELGADO JUAN DIEGO OMAR, LICEAGA CAZARES ATHZIRI MARAHI, ORTIZ MUÑOZ CHRISTIAN BERENICE, ALDAZ ALCARAZ ILEANA GABRIELA, SANCHEZ MACIAS JESUS EMMANUEL, DELGADO FLORES JUAN PABLO, RAMOS CASILLAS LUIS ANGEL	MARTINEZ DELGADO JUAN DIEGO OMAR, LICEAGA CAZARES ATHZIRI MARAHI, ORTIZ MUÑOZ CHRISTIAN BERENICE, ALDAZ ALCARAZ ILEANA GABRIELA, SANCHEZ MACIAS JESUS EMMANUEL, DELGADO FLORES JUAN PABLO, RAMOS CASILLAS LUIS ANGEL	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
45	GUTIERREZ RAMIREZ ANTONIO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN ZAPOTLAN EL GRANDE	S/N	ANTONIO GUTIERREZ RAMIREZ, ROSA MATILDE LOPEZ ORTIZ, MONSERRAT FRIAS FERNANDEZ	YANINA SILVA ANGUIANO, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, HECTOR GERARDO BASILIO HERNANDEZ, ALMA PATRICIA CALLELA NOLASCO, NUBIA MARITZA DAVALOS LOPEZ, EVA PAULINA MERCADO JIMENEZ	
46	PIMIENTA ENCINAS ALEJANDRA	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ZAPOTLANEJO	S/N	ROCIO DEL CARMEN VILLALOBOS ARREZOLA, HIPOLITO HERNANDEZ DE LA TORRE, CHRISTIAN ARIEL ESPARZA DAVALOS	ALEJANDRA PIMENTAS ENCINAS, ADRIAN ANTONIO TRUJILLO BARBA, CESAR ANTONIO MASCORRO TAPIA, JUANA GONZALEZ RIVERA, PAULINA RAMIREZ NUÑO, FERNANDO NUÑO, LAURA ANABEL MARTINEZ DIAZ	
47	LOPEZ TAPIA GUILLERMO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN PUERTO VALLARTA	S/N	YENY JUDITH CRUZ ROSAS, ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ, GEMA LUISA PEÑA DE SANTIAGO	GUILLERMO LOPEZ TAPIA, JOSE GUADALUPE MARTINEZ TALavera, OMAR ESTRADA, ADRIANA LIZEETTE ESTRADA VILLASEÑOR, FERNANDO PERALTA PEÑA, JOSE IRINEO CRUZ BARRAZA	
48	DELGADO HERNANDEZ FELIPE DE JESUS	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ZACOALCO DE TORRES	S/N	FELIPE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ, MARTHA LAUREANO CAJERO, ANDREA CENTLI VARGAS PEREZ	EDGAR ARTURO JIMENEZ SOSA, VANESSA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, OFIR ENRIQUEZ VALDIVIA, EMMA ADRIANA SERRATOS CABRERA	
49	ESPINOSA VALADEZ ANA CRISTINA	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN SAN JUAN DE LOS LAGOS	S/N	GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNANDEZ, EDGAR ALEJANDRO GUZMAN JIMENEZ, JUANITA LOPEZ PADILLA	ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, BRISEIDA ENRIQUEZ GONZALEZ, RODRIGO GOMEZ PADILLA, MARIA TERESA MARTIN TAVARES	
50	LOPEZ RAMIREZ JOSE EFRAIN	JUEZ	JUZGDO PENAL EN AUTLAN DE NAVARRO	S/N	JOSE EFRAIN LOPEZ RAMIREZ, LUZ MARIA LOPEZ SANTOS, MA. DEL SOCORRO RUELAS RUBIO, EVELIN RAMIREZ CONTRERAS	SALVADOR LEAL LEAL DIAZ, MARISOL GUZMAN RAMIREZ, MERCEDES GOMEZ VAZQUEZ, VICTORIA LIBERTAD PINTOR JIMENEZ, EVELIN RAMIREZ CONTRERAS	
51	BARRERA PERALTA PATRICIA ELIZABETH	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN YAHUALIC DE GONZALEZ GALLO	S/N	FERMIN NAVARRO MARTIN, MERCADO GARCIA LESLY YOCELYNE Y EL SECRETARIO	HERNANDEZ GONZALEZ CELESTE LIZETH, GUTIERREZ RODRIGUEZ RODOLFO Y BARRERA PERALTA PATRICIA ELIZABETH	

Página 47 de 58
ACTA

52	BALBINA VILLA MARTINEZ	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL I DISTRITO JUDICIAL	S/N	MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ, CLAUDIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIO MURGO MAGANA, BALBINA VILLA MARTINEZ, JOSE DE JESUS GARCIA RAMIREZ, MA. MERCEDES RUVALCABA MACIAS, SUSANA LIZZETTE, RUIZ CERVANTES, CESAR IVAN SEPULVEDA CABRERA, CLAUDIA JIMENEZ GONZALEZ, LUIS DONALDO BRISEÑO LOZA	MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ, SUGUI LOPEZ KIM, ERIKA VIANEY CHAVEZ CANALES, BALBINA VILLA MARTINEZ, LUIS HUMBERTO DE DIOS RODRIGUEZ PAULO CESAR ORTEGA JIMENEZ, OSCAR SEPULVEDA ESCAMILLA, MARIA ESPERANZA ARTEAGA PARABOL, JOSE MANUEL DIAZ OROPEZA, ANTONIO MACIAS FERNANDEZ, KENIA PAULINA VEGA PAMANES, JOSE MARTIN JIMENEZ ARROYO	LA JUEZ MARTHA LETICIA PADILLA ENRIQUEZ TOMARA SU PERIODO DEL 23 AL 7 DE ENERO 2020 Y LA ADMINISTRADORA BALBINA VILLA MARTINEZ DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE Y DEL 22 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO 2020. LA JEFA DE ADMINISTRACION Y CAUSA DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE Y DEL 13 AL 21 DE ENERO 2020
53	NUÑEZ CUARENTA ELIAS EPIFANIO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	S/N	NUÑEZ CUARENTA ELIAS EPIFANIO, GOMEZ GARCIA GRACIELA, CISNEROS ISLAS NORMA ROCIO, CELIS TORREROS RAQUEL, GOMEZ GARCIA GRACIELA	NUÑEZ CUARENTA ELIAS EPIFANIO, GOMEZ GARCIA GRACIELA, CISNEROS ISLAS NORMA ROCIO, CELIS TORREROS RAQUEL, GOMEZ GARCIA GRACIELA	LAS PERSONAS QUE QUEDARAN DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERIODO, TENDRAN DERECHO A GOZAR POSTERIORMENTE DE ELLOS, SIMPRE Y CUANDO SEAN DENTRO DEL MISMO EJERCICIO 2019.
54	HECTOR DE JESÚS GONZÁLEZ ALTAMIRANO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE COLOTLÁN, JALISCO	S/N	HÉCTOR DE JESÚS GONZÁLEZ ALTAMIRANO, RAMON CHIVARRAS LOPEZ	GUILLERMO YAMIL LÓPEZ PINEDA, JORGE ALBERTO PÉREZ DE ALBA, MARTHA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LAURA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRA PÉREZ ARCEO, C. MARIA GUADALUPE DEL REAL MARTINEZ	
55	LUIS ENRIQUE CERVANTES URIBE	JEFE	SERVICIOS GENERALES DE CIUDAD JUDICIAL	S/N	FABIAN ZEPEDA CORTEZ, ADRIAN HERNANDEZ VAAL, AGUSTIN RODRIGUEZ SOLORIO, JESUS ZEPEDA CORTEZ y LUIS ENRIQUE CERVANTES URIBE	LUIS ENRIQUE CERVANTES URIBE	LUZ ELENA VILLEGAS NAVARRO DEL 16 AL 23 DE DICIEMBRE, MARGARITA BARCHENAS RAMIREZ DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE, EN CASO DE CONTAR CON NOMBRAMIENTO 2020 SUSTITUIRANA AFABIAN Y JESUS ZEPEDA, LUIS CESAR VILLAVICENCIO CAMPOS SEGUNDA SEMANA DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE, GUILLERMO CHAVEZ DURAN LA PRIMERA SEMANA DE 16 AL 21 DE DICIEMBRE, EN CASO DE CONTAR CON NOMBRAMIENTO EN 2020 GUILLERMO CHAVEZ DURAN DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE, LUIS VILLAVICENCIO CAMPOS DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE SUSTITUIRA A FABIAN Y JESUS ZEPEDA Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.
56	PAUL ALEMAN VILLALOBOS	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN AMECA JALISCO	S/N	PAUL ALEMAN VILLALOBOS Y JOSE DE JESUS MONTAO PEREZ	JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS, JORGE ARMANDO GARCIA URDIANO, MARTIN OCTAVIO JAUREGUI GARCIA, ALMA LETICIA RODRIGUEZ PLASCENCIA MARIA ELENA FAJARDO FRANCO, MARGARITA PEÑA QUINTERO, OFELIA ARANA GOME, ESTHER RAMOS LOPEZ	
57	RUVALCABA HERNANDEZ DAVID AXEL	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN ARANDAS JALISCO	S/N	DAVID AXEL RUVALCABA HERNANDEZ, MARTHA ELENA ARRIAGA HERNANDEZ, VERONICA ORTEAGA GARCIA, GUADALUPE VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	MARIA GRISELDA RUIZ OLIVA, IRMA KARIANA MEZA FERNANDEZ, MARIA EUGENIA DE JESUS HERNANDEZ SAUCEDA, CARMEN LUZ TORRES CORDOVA, REBECA HERNANDEZ BARAJAS, GUADALUPE VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	
58	CORTES RODRIGUEZ DAVID	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN LAGOS DE MORENO	S/N	DAVID CORTES RODRIGUEZ, GABRIELA EUNICE ESPARZA MORA	CANDELARIO AGUAYO RUVALCABA, RAUL GONZALEZ ANAYA, MARIA DE JESUS MARTINEZ ALDANA, AURORA RIOS RAMIREZ, CYNTHIA LIZETTE ZERMENO ZAPATA, LUCIA TORRES RODRIGUEZ ARACELY ORTEGA MONTOYA	
59	GUTIERREZ ZAMORA ALBERTO	JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN OCOTLAN	S/N	CLAUDIO CRUZ RODRIGUEZ, SUSANA CATALINA SANTILLAN NAVARRO, AGUSTIN ROCHA SANCHEZ	ALBERTO GUTIERREZ ZAMORA, MA. DOLORES SANTIAGO ZUNIGA, MARIA AMPARO AVILA LAMBRAREN, ANA ELIZABETH GONZALEZ ZUNIGA	
60	ALCARAZ TORRES VITALINA	JUEZ	JUZGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL Y DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	S/N	ALCARAZ TORRES VITALINA, MARIA EUGENIA FLORES MENDOZA, EDITH ELIZABETH CONTRERAS SERRANO	SANTIAGO FIGUEROA GOMEZ, MARIO NORIEGA HERNANDEZ, ROSALBA ALVAREZ BALLON, JANETH ESMERALDA GUZMAN LAZARO, ESPERANZA CHAVEZ LOPEZ, MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ ORTIZ	

Página 48 de 58
ACTA

61	SANCHEZ CABRALES GABRIELA	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN SAYULA, JALISCO	S/N	MAYRA GRISELDA GARCÍA GUTIERREZ, MARÍA JUÁREZ MORÍN, SALAZAR ALCARAZ,	GABRIELA SANCHEZ CABRALES, NORMA RAMOS GARIBAY, MARÍA MOJICA AMÉRICA GONZÁLEZ ALDÁN, ELBA ROSA LÓPEZ GUTIERREZ, GRISELDA FELISA MURILLO MORÍN, MAIRA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	
62	SANCHEZ CURIEL DORA ALICIA	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VII DISTRITO JUDICIAL EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	S/N	JESUS HUMBERTO PELAYO RUBIO, REYES HERNANDEZ ALDO, GABRIEL, RANULFO ARREOLA ZAVALA, JORGE DE JESUS VARGAS URIBE, BRISEÑO LOZA LUIS ANTONIO, MIRIAM JUDITH ROJAS CASTELLANOS, ORTEGA ESTRADA GILBERTO, MARTHA AMEYALI MARTINEZ DEL ANGEL	MIGUEL ANGEL ESTRADA RODRIGUEZ, DANIEL MARTIN GARIBAY MICHEL, GEORGINA JAZMIN DIAZ BRAMBILA, SANCHEZ NIÑO ROSA CATALINA, JORGE DE JESUS VARGAS URIBE, CARLOS FEDERICO BRIZUELA SANTANA, JONATHAN PEÑA ZAMORA, SANCHEZ CURIEL DORA ALICIA	EL JUEZ ESTRADA NAVARRO JOSE DE JESUS ESTARA DEL 20 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2020 POR NECESIDADES DEL JUZGADO
63	HERNANDEZ TORRES HORACIO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TEOCALITICHE, JALISCO	S/N	ADELA SILVIA ARAUJO MUÑOZ, MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA	HORACIO HERNÁNDEZ TORRES, VANESSA LIZBETH MARTÍNEZ PRIETO, MARÍA ELISABETH HERNÁNDEZ GARCÍA, LISSETE TORRES MERCADO	
64	SIERRA GUZMAN GUILLERMO	MEDICO PSQUIATRA	JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA ZONA METROPOLITANA	S/N	GUILLERMO SIERRA GUZMAN, ANGELICA FLORES JAUREGUI	MOISES ORTIZ MADERA Y SANDRA CATALINA ALDAZ PENILLA	
65	MACIAS FERNANDEZ ELIZABETH	MEDICO LEGAL	JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA ZONA METROPOLITANA	038/2019		MACIAS FERNANDEZ ELIZABETH, EBODIA AMPARO GONZALEZ CRISTIN	
66	GUERRERO CHAVEZ OSCAR	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	CJJ/DVI/90/19-XI	CASTILLO FIGUEROA ESTHER, NOVOA MOSSBERGER JOSE, GUERRERO CHAVEZ OSCAR, GUERRERO MARTINEZ ILDA ALEJANDRA, ARANDA RUEZGA NORMA, PIÑA LARA GERARDO	ALCAZAR CAMPOS JOSE LUIS, CAMPOS GARCIA DAMIAN, ROMERO BARAJAS VIRIDIANA, SALCEDO RAUDALES MARITZA GUADALUPE, CHAVEZ PARRA JAIME GERARDO, MORALES ORTEGA IVAN,	PERIODO EXTRAORDINARIO 19 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO DELGADO ALVAREZ LOURDES ANGELICA, FLORES LUNA JOSE ANTONIO, RAMIREZ TRUJILLO ROMAN, RODRIGUEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO Y OTRO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE MURGUIA TORRES OSCAR, ESPINOZA NIÑO ENRIQUE, RAMIREZ ALVAREZ JORGE ERICK, URIBE ZAVALA DANIEL, GUTIERREZ SANCHEZ ISELA
67	VILLANUEVA LEAL NORBERTO ALEJANDRO	JUEZ	JUZGADO TERCERO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y CIVIL, CON SEDE EN LAGOS DE MORENO, JALISCO.	S/N	VILLANUEVA LEAL NORBERTO ALEJANDRO, MARIA GUADALUPE MENDOZA GOMEZ	ANA OLIVIA MARTINEZ FLORES, JOSE RAMON ESPINOSA GONZALEZ, FATIMA JAZMIN DIAZ VILLAGRAN, YESICA CRISTINA ALDANA DE LOZA, MARIA GUADALUPE MENDOZA GOMEZ	HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA NOTIFICADORA, SE QUEDARA A CUBRIR LOS DOS PERIODOS PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL JUZGADO
68	DE LA CERDA MEDINA FRANCISCO RAMON	JUEZ	JUZGADO QUINTO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y CIVIL, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	S/N	MARIA JUDITH GONZALEZ ROBLES, FRANCISCO GUADALUPE ESTRADA ARIZMENDI, FRANCISCO GARCIA BERUMEN	VICTOR MANUEL SOLIS FLORES, DE LA CERDA MEDINA FRANCISCO RAMON, JONATAN MISRAIM PIMIENTA DURSOSIER, ANA ESTELA MEJIA RAMIREZ, ADRIAN ZARATE CORDOVA, MARICRUZ LOPEZ CONTRERAS, ALICIA IRASEMA GIL GONZALEZ LUISA CRISTINA TELLO GUDINO	
69	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS DE LA CRUZ	JUEZ	JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN EL ESTADO.	S/N	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS DE LA CRUZ, ELIZABETH CORONA MENDOZA, EDUARDO ESTRELLA SALAS, ANA MARCELA CASTRO ANZORENA, DANIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ PERAZA, LAURA CORALIA CRUZ FLORES, MARTHA PATRICIA MEDINA RIVERA, ALMA LUCRECIA PEREZA GARCIA	RODOLFO VENEGAS LARA, BAUDELO HERNÁNDEZ SALAS, MIRIAM JESÚS LÓPEZ NANDO, VÍCTOR ALFREDO CORTES GÓMEZ, JACQUELINE GÓMEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS MAGDALENO RODRÍGUEZ, SILVIA AGREDANO SÁNCHEZ, OFELIA ELIZABETH ZAMORA OROZCO, ALMA LUCRECIA PEREZA GARCIA, BERTHA ALICIA GARCIA RODRIGUEZ	
70	JAIME GÓMEZ.	JUEZ	JUZGADO NOVENO DE LO PENAL	S/N	CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ, YESIA ALEJANDRA CURIEL SIERRA, FELIPE DE JESÚS NEGRETE ARIAS, LUIS HUMBERTO ARENAS SILVA, FERNANDO MORA RAMOS	JAIME GÓMEZ, FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ, MARÍA CRISTINA ESCALANTE GÓMEZ, LUIS ARTURO LEJARAZU GONZÁLEZ, MÓNICA GUADALUPE GIL ZERTUCHE, MARÍA CATALINA LUNA RODRÍGUEZ, BELEN GUADALUPE TORRES ESPARZA, OMAR RAMÍREZ, MADRIGAL, GERARDO ARNULFO ESTRADA RUIZ, ANA ROSA CARRILLO DUEÑAS, ALEJANDRO HURTADO MÁRQUEZ, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FLORES,	

Página 49 de 58
ACTA

71	ZUÑIGA CARDENAS ARMANDO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL XII DISTRITO JUDICIAL EN CIHUATLAN, JALISCO	S/N	CLAUDIA GONZALEZ GARCIA, EDGAR JESUS ROMERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA, DELMA CAZARES HERNANDEZ, SALVADOR BARRAGAN FLORES, LUIS IGNACIO CEJA ARIAS, JUAN ANTONIO RUBIO GUTIERREZ, MARIA GLORIA SEPULVEDA BERNABE,	ZUNIGA CARDENAS ARMANDO, MA. GUADALUPE LOPEZ TORRES, ALBERTO ARAIZA MENDEZ, JUAN RAMON CASTAÑEDA BRAVO, LUIS IGNACIO CEJA ARIAS, LUCIA MENDOZA MUÑOZ, GIL BARBOSA MEDINA, RUBEN AYAX POZOS ANGULO, GUSTAVO CASTILLO SANCHEZ, RENE ESPINOZA MENDEZ, ABEL LAZARENO MELENDEZ	EL JUEZ LUIS IGNACIO CEJA ARIAS TOMARA SU PERIODO VACACIONAL DEL 27 AL 13 DE FEBRERO DE 2020
72	ARANA GONZALEZ JUAN ANTONIO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO	S/N	SERGIO SALVADOR PEÑA SANCHEZ, MACIAS JACOBO FELIPE DE JESUS, MAURICIO GARCIA VELAZCO, LESLIE DEL CARMEN, PAULINA JIMENEZ REYES, MIRIAM YANET SANTOS HUERTA, OMAR MONREAL GONZALEZ, BECERRA RAMIREZ GUADALUPE	GOMEZ HERNANDEZ MA. DE JESUS, JORGE IGNACIO ACOSTA ORDOÑEZ, BECERRA BAUTISTA JAVIER OMAR, JUAN ANTONIO ARANA GONZALEZ, VEGA GONZALEZ LUIS CARLOS, LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ, MAURICIO GARCIA VELAZCO, LESLIE DEL CARMEN PAULINA JIMENEZ REYES, MIRIAM YANET SANTOS HUERTA, REBECA EDALITH ROSALES MARTINEZ, OMAR MONREAL GONZALEZ	LA AUXILIAR DE INTENDENCIA ROCIO SIGALA GONZALEZ, POR NECESIDADES DEL JUZGADO TOMARA SU PERIODO VACACIONAL EN DOS PARTES DEL 23 DE DICIEMBRE AL 01 DE ENERO DE 2020 Y DEL 06 AL 10 DE ENERO 2020
73	AVILES MARTIN DEL CAMPO GUILLERMO	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE COCULA, JALISCO	S/N	GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA, NORMA ZÁRATE RUIZ, PAULINA TEJEDA BRAMBILA	AVILES MARTIN DEL CAMPO GUILLERMO, JUAN PABLO DIAZ DIAZ, MARIA DEL ROSARIO BRAMBILA FLORES	
74	BETANCOURT FLORES SUSANA AZZAI	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y EJECUCION PENAL ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO	S/N	FRANCISCO BARRERA GOMEZ, SUSANA AZZAI BETANCOURT FLORES, ZAYLEHU ASHANTY PIÑA PAREDES, GERARDO ERICK ESTRADA ISLAS, JHOANNA PATRICIA BRAMBILA CURIEL, LUZ ELENA MIGUEZ SENDIZ	JORGE ANTONIO NAVA PEREZ, ABEL GUTIERREZ AGUILAR, SELENE SANCHEZ VILLA, ADAN EMMANUEL CARDENAS PERALES, EDILBERTO ASPEITIA AVALOS	
75	RICARDO RAMIREZ AGUILERA	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL IV DISTRITO JUDICIAL EN OCOTLAN, JALISCO	S/N	CABRALES BECERRA SERGIO VLADIMIR, EMMANUEL ORTEGA REYNOSO, RICARDO RAMIREZ AGUILERA, OSVALDO ISRAEL AGUIRRE SILVA, JESUS EMMANUEL NAVARRO LOPEZ, OMAR CORTES AGUIRRE, FRANCISCO ZUÑIGA DE ANDA, DAFNE BETZABETH ZARATE RIVAS	MA. KARINA DOLORES RIVAS GUTIERREZ, RICARDO RAMIREZ AGUILERA, JESUS EMMANUEL NAVARRO LOPEZ, EDUARDO GUTIERREZ CORZA, FRANCISCO ZUÑIGA DE ANDA, ISELA BEATRIZ CANO HERNANDEZ, MARIA DE JESUS BRAVO REYNOSO, JUAN GARCIA MUNGUJA BECERRA CARRANZA BEGOÑA, NESTOR HUGO INIGUEZ CAMACHO, ERIKA ROSALBA CORNEJO PEREZ, DAFNE BETZABETH ZARATE RIVAS	DADAS LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EL AUXILIAR DE SALA FRANCISCO ZUÑIGA DE ANDA, SE PROGRAMA SU PERIODO VACACIONAL DEL 04 AL 19 DE FEBRERO 2020
76	PEÑA PEÑA EDUARDO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN CIHUATLAN, JALISCO	S/N	MARIA DOLORES AGUILA GONZALEZ, CLAUDIA CECILIA LOPEZ HERRERA	EDURDO PEÑA PEÑA, MA. MAGDALENA MEJÍA HERNÁNDEZ, BRENDA TONANTZI FIGUEROA GARCÍA, MA. ELENA GÓMEZ IBARRA, JUANA YADIRA ALEJO MARTÍNEZ, AURORA MURGUÍA ORNELA	
77	ENRIQUEZ SERRANO GABRIELA ALEJANDRA	JUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TEQUILA, JALISCO	S/N	ENRIQUEZ SERRANO GABRIELA ALEJANDRA, IRMA MADERA MONTES	MARTHA CATALINA PLASCENCIA AVILA, SANDRA JOSEFINA MONTEON PADILLA, JESSICA JULIANA RUBIO PLASCENCIA	
78	DE LA TORRE LAGUNA JOSE MIGUEL ANGEL	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO	S/N	ANDREA LADISLAO MONTEÓN GARCÍA, BLENDA YOSSANA HERNANDEZ DURAN	JOSE MIGUEL ANGEL DE LA TORRE LAGUNA, DOLORES GUERRA AGUIRRE, JUANA TERESA GUTIÉRREZ MIRELES, MONICA GUERRA AGUIRRE	
79	PARTIDA CABALLERO LEOPOLDO	JUEZ	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	S/N	LEOPOLDO PARTIDA CABALLERO, MA DEL ROSARIO PALACIOS RAMOS, JAIRO ALAY NOYOLA BELTRAN, SILVIA ARACELY ROLON BARAJAS, CATERINE SIBONEY ORTEGA GARCIA,	CESAR RAUL DIAZ CARO, RAFAEL MERAZ LAUREANO, MARIA DEL ROCIO ROLON GARCIA, JOSE ROSARIO FABIAN DE LA CRUZ, MARIELA YOHANA LIZAOLA HERNANDEZ, JOSE MAGAÑA VELAZQUEZ	
80	CHAN AVIÑA LUIS MARTIN	JUEZ	JUZGADO PENAL TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO	1674/2019	LUIS MARTIN CHAN AVIÑA, MARIA ISABEL ÁLVAREZ LÓPEZ, JAEL NEFTALI TORRES JUÁREZ	AGUSTIN SALVADOR ZARAGOSA SALAZAR, SAUL HERNANDEZ TORRES, MARTHA VICTORIA GARCÍA GARCÍA, CARLOS AVIÑA ROBLES	

81	PEREZ PEREZ HUGO	JUEZ	JUZGADO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO	S/N	HUGO PEREZ PEREZ SANDRA SANTOS NUÑEZ ROXANA PIEDRA DAVALOS VERONICA AGUILAR DELGADO	MARICELA TRUJILLO PEREZ , JOSE ALBERTO NEGRETE ROMO, MARIO ALEJANDRO SANTOS NUÑEZ, MARIA INES BERNARDO ALDANA, EVANGELINA LUGO MUNOZ	
82	CORTES ASCENCIO DANIEL ALBERTO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	S/N	CRISTIAN ELIUD AGUIRRE, ALFONSO MARCIAL CARRILLO, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROMERO, ABIGAIL VAZQUEZ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO CORTES ASCENCIO, JOAQUIN TORRES ANGEL, JUAN ANTONIO REYNOSO NAVA, LUIS DANIEL CANALES GONZALEZ, DANIEL HERNANDEZ PARTIDO, KATALINA HERNANDEZ FRANCO, JOSE NOEL LARIOS PALACIOS	GARCIA HERNANDEZ MIGUEL, ARI JACOBO ESCAMILLA CARRILLO, ARNULFO RODRIGUEZ CHAVEZ, JOSE MANUEL ARREOLA PALOMERA, DIANA LAURA VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA ISABEL DAVALOS URIBE, DIANA SINAI MEZA ARECHIGA, GORETI DE LA ASUNCION SANTANA BENITEZ, SERGIO ALONSO SANTIAGO GONZALEZ, LOPEZ TAPIA OSVALDO	
83	ULLOA SANCHEZ PEDRO ALEJANDRO	ADMINISTRADOR DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL X DISTRITO JUDICIAL EN TEQUILA, JALISCO	S/N	MIREYA SALDAÑA HERMOSILLO, JOSE ALEJANDRO REYNAGA REYES, RIGOBERTO BEAS FIGUEROA, ALGEL DE JESUS CONTRERAS RIVERA, PEDRO ALEJANDRO ULLOA SANCHEZ	MACIAS ZAMBRANO M. GUADALUPE, FERNANDEZ CORDERO MAR. JESSICA DEL ROCIO, PARDO MORELOS ROSA IVONNE, FLORES VELAZCO ROSA MARIA, MONTES NUÑEZ ELIZABETH, DIAZ CHAVEZ VERONICA, AVILA ELIAS DAVID ALEJANDRO	EL JUEZ MIGUEL VALENZUELA GONZALEZ GOZARA DE SU PERIODO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 07 DE ENERO 2020, EL JUEZ MIGUEL CASTILLO PEREZ GOZARA DEL 27 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2020 Y JUAN ANTONIO RUBIO GUTIERREZ GOZARA DE SUS PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 01 ABRIL DE 2020 LO ANTERIOR POR LAS AUDIENCIAS AGENDADAS
84	MORA GARCIA MARIA	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO DE PAZ DE BELEN DEL REFUGI, TEOCALTICHE	S/N	JOSEFINA PEREZ JAUREGUI	MARIA MORA GARCIA	
85	CONTRERAS BARAJAS MARIA TERESA	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO DE PAZ EN ZAPOTLAN DEL REY	S/N	LOURDES LIZET ASCENCIO PEREZ	MARIA TERESA CONTRERAS BARAJAS	
86	VERONICA DIAZ INIGUEZ	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE VILLA HIDALGO	S/N	ROSALBA VALLIN ESQUIVEL	VERONICA DIAZ INIGUEZ	
87	JOSE RODOLFO ARTURO MADRIGAL REYNOSO	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE SAN MIGUEL EL ALTO	S/N	ANDRES GUTIERREZ VIVERO	MADRIGAL REYNOSO JOSE RODOLFO ARTURO	
88	ESTEFANIA WADETH ALDANA DOSAL	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE UNION DE SAN ANTONIO	S/N	BENJAMIN VILLALOBOS MARTINEZ	ESTEFANIA WADETH ALDANA DOSAL	
89	MARTIN RENTERIA GONZALEZ	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOS DE OJUELOS DE XALISCO	S/N	AARON JIMENEZ BENITEZ	MARTIN RENTERIA GONZALEZ	
90	HARO CONTRERAS SIMON	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE AMATITAN	S/N	TOMAS GIL MOTA	HARO CONTRERAS SIMON	
91	LOPEZ LOPEZ ANGEL	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE ZAPOTITIC	S/N	MARIA ALEJANDRA CEBALLOS GUTIERREZ	LOPEZ LOPEZ ANGEL	
92	ARROYO CISNEROS MIGUEL ANGEL	JUEZ PROPIETARIO	JUZGADO MENOR DE PONCITLAN	S/N	OFELIA ALVAREZ MOJICA	ARROYO CISNEROS MIGUEL ANGEL	
93	LEAL MOYA IRMA LETICIA	CONSEJERA	H. CONSEJO	S/N	LEAL MOYA IRMA LETICIA, HERNANDEZ MUÑOZ ROSA IMELDA , GARCIA DE ALBA HERNANDEZ JORGE, CANO HERNANDEZ MAGDA YAZMIN, DE LEON MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, VELAZQUEZ BRYANT ALAN FERNANDO, RAMOS RIVAS YAZMIN ALEJANDRA y LOPEZ MALDONADO MARTIN URIEL	LEAL MOYA IRMA LETICIA, HERNANDEZ MUÑOZ ROSA IMELDA , GARCIA DE ALBA HERNANDEZ JORGE, CANO HERNANDEZ MAGDA YAZMIN, DE LEON MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, VELAZQUEZ BRYANT ALAN FERNANDO, RAMOS RIVAS YAZMIN ALEJANDRA y LOPEZ MALDONADO MARTIN URIEL	Los servidores públicos que quedaran de guardia durante el primer periodo de esta área, tendrán derecho a gozar los mismos en proporción posteriormente, siempre y cuando sean dentro del mismo ejercicio 2020.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (17). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta formulada y remitida por el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados los roles de vacaciones**

relacionadas anteriormente, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.

Ante lo manifestado, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

PRIMERA. Se aprueben los roles de vacaciones a favor de los Servidores Públicos enlistados en la cuenta remitida por la Unidad Departamental de Talento de la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, validados presupuestalmente, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose a los funcionarios que así correspondan para que en el ejercicio de sus atribuciones actúen por ministerio de ley conforme las instrucciones del Titular del Órgano de su adscripción; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el área de Talento Humano referida, para dar cabal cumplimiento al presente.

SEGUNDA. Se instruye a la Secretaría General a efecto de que haga del conocimiento de los titulares de los diferentes órganos Jurisdiccionales y administrativos que integran este Honorable Consejo que el rol de guardias emitido o la omisión de este será bajo la responsabilidad propia del titular. Asimismo, se le instruye a la Secretaría mencionada, informarlo al personal de seguridad de los diferentes órganos del Consejo, a efecto de que permitan la entrada a los funcionarios conducentes.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS DE ALTA OTROS NOMBRAMIENTOS

18. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con otras Propuestas de Alta para nombrar a diversos funcionarios y servidores públicos, las cuales se describen en la siguiente relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las

características de acuerdo a los rótulos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, habiéndose validado presupuestalmente conforme la Plantilla de Personal, los cuales son:

No.	CODIGO	NOMBRE	No. de Plaza	No. CATEGORIA (PUESTO)	CATEGORIA (PUESTO)	CENTRO	NOMBRAMIENTO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE INICIO	VIGENCIA OFICIO PROPUESTA FECHA DE TÉRMINO	SUSTITUYE	PROPUESTA DE:
1	19220005	HERNANDEZ GOMEZ GUADALUPE ELIZABETH	1418	515	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	09/12/2019	18/12/2019	En sustitucion de URTIZ AGREDANO RICARDO quien tiene incapacidades por enfermedad	DE ALBA PAREDES FERNANDO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
2	19120005	FRIAS DIAZ KARINA LIZBETH	996	520	AUXILIAR JUDICIAL (PENAL)	JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO PENAL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	16/12/2019	31/12/2019	En sustitucion de LEON SANCHEZ MARIA ELENA, quien renuncio al cargo	DE LEON CARRILLO GABRIELA GUADALUPE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO PENAL
3	16020025	SALCEDO RAUDALES MARITZA GUADALUPE	384	89	JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	SUPERNUMERARIO	21/12/2019	31/12/2019	En sustitucion de CHAVEZ PARRA JAIMÉ GERARDO quien tiene incapacidad por enfermedad	DE ALBA LETIPICHA PEDRO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
4	19210006	NAVARRO GARCIA RUTH ELIZABETH	381	523	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	INTERINO	21/12/2019	31/12/2019	En sustitucion de SALCEDO RAUDALES MARITZA GUADALUPE quien tiene licencia sin goce de sueldo	MOEL M ODIANO EDUARDO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
5	19210004	OROZCO MADERA KELLYNA	422	111	AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SUPERNUMERARIO	19/12/2019	15/01/2020	En sustitucion de DAVALOS URIBE MARIA ISABEL, quien tiene incapacidad por enfermedad	DE ALBA LETIPICHA PEDRO CONSEJERO DEL H. CONSEJO
6	19220005	HERNANDEZ GOMEZ GUADALUPE ELIZABETH	1418	515	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	19/12/2019	15/01/2020	En sustitucion de URTIZ AGREDANO RICARDO, quien tiene incapacidad por enfermedad	DE ALBA PAREDES FERNANDO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
7	18190006	NAVARRO LOPEZ JESUS EMMANUEL	335	523	NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO Y EJECUCION PENAL DEL IV DISTRITO JUDICIAL EN OCOTLAN, JALISCO	SUPERNUMERARIO	24/12/2019	03/02/2020	En sustitucion de BECERRA CARRANZA BEGOÑA, quien tiene incapacidad por maternidad	LEAL MOYA IRMA LETICIA CONSEJERA DEL H. CONSEJO
8	13100003	RODRIGUEZ NUÑO OSCAR GERARDO	2089	509	AUXILIAR DE COMPUTO MERCANTIL ORAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA ORAL MERCANTIL	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	05/12/2019	31/12/2019	En sustitucion de DOMINGUEZ DIAZ ALICIA quien renuncio	H. PRESIDENCIA
9	19090031	ENRIQUEZ DELGADILLO VICTOR MANUEL	1414	515	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	INTERINO	10/12/2019	31/12/2019	En sustitucion de CORTEZ CRUZ ANA BERENICE quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez lo cubrio GARCIA VELAZCO JUAN ANTONIO quien renuncio.	DE ALBA PAREDES FERNANDO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
10	19240001	ASCENCIO SANDOVAL MONICA MONTSERRAT	1256	515	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL	SUPERNUMERARIO	24/12/2019	16/03/2020	En sustitucion de VELIZ ALCARAZ HUITZILIHUITL, quien tiene incapacidad por maternidad	HERRERA OROZCO DANIEL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL
11	19240002	FUENTES RAMIREZ IVAN ALEJANDRO	1315	515	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL	SUPERNUMERARIO	30/12/2019	26/01/2020	En sustitucion de MORENO CASTELLANOS VIRGINIA, quien tiene incapacidad por enfermedad	BARRAGAN CALDERON HECTOR RENE, JUEZ POR MINISTERIO DE LEY JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
12	16010005	PEREZ RIVERA CHRISTIAN	1672	534	SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO	17/12/2019	31/12/2019	Pago despues de su reincorporacion de labores el dia 17/12/2019, ya que tenia aplicado el articulo 44	

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben en los términos planteados otras Propuestas de Alta para nombrar a diversos funcionarios y servidores públicos, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertasen.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las Propuestas de Alta de Nombramientos a favor de los Funcionarios y Servidores Públicos enlistados en la cuenta que rinde el Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, bajo los términos propuestos en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella, autorizándose el pago de las diversas prestaciones que para el cargo se tienen autorizadas; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

OTRAS RESOLUCIONES A SOLICITUDES EN EL ÁMBITO LABORAL

19. El Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano dio cuenta con otras propuestas de resoluciones respecto a solicitudes recibidas en el Departamento a su cargo, quien pide se aprueben en los términos propuestos, las cuales se describen en la siguiente

Página 54 de 58
ACTA

relación con formato de tabla o cuadro, en la que se enlistan las características de acuerdo a los rúbricos escritos en la primera fila de datos en dicha tabla, incluida la validación presupuestal, las cuales son:

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	SOLICITANTE DEL COMUNICADO	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo	MOTIVO
1	DIAZ ÍÑIGUEZ VERONICA	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN VILLA HIDALGO, JALISCO	DIAZ ÍÑIGUEZ VERONICA	Mediante of. S/N, informa que la C. VALLIN ESQUIVEL ROSALVA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN VILLA HIDALGO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. VALLIN ESQUIVEL ROSALVA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN VILLA HIDALGO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN VILLA HIDALGO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
2	CONTRERAS BARAJAS MARIA TERESA	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ EN ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO	CONTRERAS BARAJAS MARIA TERESA	Mediante of. 223/2019, informa que la C. ASCENCIO PEREZ LOURDES LIZET, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. ASCENCIO PEREZ LOURDES LIZET, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO DE PAZ EN ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Paz Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
3	MORA GARCIA MARIA	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ EN BELEN DEL REFUGIO, JALISCO	MORA GARCIA MARIA	Mediante of. s/n, informa que la C. PEREZ JAUREGUI JOSEFINA, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN BELEN DEL REFUGIO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. PEREZ JAUREGUI JOSEFINA, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN BELEN DEL REFUGIO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO DE PAZ EN BELEN DEL REFUGIO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Paz Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
4	MADRIGAL REYNOSO JOSE RODOLFO ARTURO	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO	MADRIGAL REYNOSO JOSE RODOLFO ARTURO	Mediante of. 539/2019, informa que el C. GUTIERREZ VIVEROS ANDRES, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. GUTIERREZ VIVEROS ANDRES, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
5	ALDANA DOSAL ESTEFANIA WADETH	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO	ALDANA DOSAL ESTEFANIA WADETH	Mediante of. 06/2019, informa que el C. VILLALOBOS MARTINEZ BENJAMIN, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. VILLALOBOS MARTINEZ BENJAMIN, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
6	RENERIA GONZALEZ MARTIN	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN OJUELOS, JALISCO	RENERIA GONZALEZ MARTIN	Mediante of. 321/2019, informa que el C. JIMENEZ BENITEZ AARON, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN OJUELOS, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. JIMENEZ BENITEZ AARON, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN OJUELOS, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN OJUELOS, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
7	GUTIERREZ GUTIERREZ VIRGINIA	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN JOCOTEPEC, JALISCO	GUTIERREZ GUTIERREZ VIRGINIA	Mediante of. 243/2019, informa que la C. VALENTIN VAZQUEZ YANET ODALIS, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN JOCOTEPEC, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. VALENTIN VAZQUEZ YANET ODALIS, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN JOCOTEPEC, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN JOCOTEPEC, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
8	AYALA FLORES ROGELIO	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO	AYALA FLORES ROGELIO	Mediante of. JM-502/2019, informa que la C. AYALA FLORES ELIZABETH, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. AYALA FLORES ELIZABETH, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.

Esta foja corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Página 55 de 58
ACTA

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	SOLICITANTE DEL COMUNICADO	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo	MOTIVO
9	HARO CONTRERAS SIMON	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN AMATITAN, JALISCO	HARO CONTRERAS SIMON	Mediante of. 189/2019, informa que el C. GIL MOTA TOMAS, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN AMATITAN, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. GIL MOTA TOMAS, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN AMATITAN, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN AMATITAN, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
10	LOPEZ LOPEZ ANGEL	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN ZAPOTILITIC, JALISCO	LOPEZ LOPEZ ANGEL	Mediante of. 405/2019, informa que la C. JUEZ MENOR SUPLENTE del CEBALLOS GUTIERREZ MARIA ALEJANDRA, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. CEBALLOS GUTIERREZ MARIA ALEJANDRA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN ZAPOTILITIC, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN ZAPOTILITIC, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
11	ARROYO CISNEROS MIGUEL ANGEL	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN PONCITLAN, JALISCO	ARROYO CISNEROS MIGUEL ANGEL	Mediante of. , informa que la C. ALVAREZ MOJICA OFELIA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN PONCITLAN, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. ALVAREZ MOJICA OFELIA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN PONCITLAN, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN PONCITLAN, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
12	GOMEZ VAZQUEZ RAMON	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO	GOMEZ VAZQUEZ RAMON	Mediante of. 03/2020, informa que el C. OLIVA GARCIA JOSE RUBEN, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. OLIVA GARCIA JOSE RUBEN, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
13	PIMIENTA ENCINAS ALEJANDRA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ZAPOTLANEJO, JALISCO	PIMIENTA ENCINAS ALEJANDRA	Mediante of. S/N, informa que la C. LEDEZMA GUTIERREZ GUADALUPE FAVIOLA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN ACATIC, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. LEDEZMA GUTIERREZ GUADALUPE FAVIOLA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN ACATIC, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN ACATIC, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
14	PIMIENTA ENCINAS ALEJANDRA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN ZAPOTLANEJO, JALISCO	PIMIENTA ENCINAS ALEJANDRA	Mediante of. S/N, informa que el C. HERMOSILLO FLORES JOSE ALFREDO, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN TOTOTLAN, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. HERMOSILLO FLORES JOSE ALFREDO, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN TOTOTLAN, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN TOTOTLAN, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
15	GARCIA JIMENEZ OSCAR LEONEL	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ EN SOYATLAN DEL ORO, JALISCO	GARCIA JIMENEZ OSCAR LEONEL	Mediante of. 02/2020, informa que el C. RAMOS PEÑA EDGAR IVAN, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN SOYATLAN DEL ORO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. RAMOS PEÑA EDGAR IVAN, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN SOYATLAN DEL ORO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO DE PAZ EN SOYATLAN DEL ORO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Paz Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
16	JACOBO LOZA CRISTIAN NOE	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ EN TENAMAXTLAN, JALISCO	JACOBO LOZA CRISTIAN NOE	Mediante of. 1 forma que el C. AVALOS TORRES IGNACIO, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN TENAMAXTLAN, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. AVALOS TORRES IGNACIO, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN TENAMAXTLAN, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO DE PAZ EN TENAMAXTLAN, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Paz Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
17	ARANA LANDEROS FELIPE	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ EN ATENGO, JALISCO	ARANA LANDEROS FELIPE	Mediante of. 01/2020, informa que la C. NUÑEZ PATIÑO CLAUDIA FERNANDA, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN ATENGO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. NUÑEZ PATIÑO CLAUDIA FERNANDA, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del JUZGADO DE PAZ EN ATENGO, JALISCO, del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO DE PAZ EN ATENGO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Paz Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.

Esta corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de diciembre del año judicial 2019, por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

ACTA

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CATEGORIA	DEPENDENCIA	SOLICITANTE DEL COMUNICADO	EXTRACTO DE SOLICITUD	Propuesta de Acuerdo	MOTIVO
18	NUÑO MURGUIA AMADEO	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN AYUTLA, JALISCO	NUÑO MURGUIA AMADEO	Mediante of. 05/2020, informa que la C. NUÑO JIMENEZ FABIOLA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN AYUTLA, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago a la C. NUÑO JIMENEZ FABIOLA, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN AYUTLA, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN AYUTLA, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.
19	BRAVO LUISJUAN HECTOR ARMANDO	JUEZ MENOR	JUZGADO MENOR EN EL SALTO, JALISCO	BRAVO LUISJUAN HECTOR ARMANDO	Mediante of. . informa que el C. RAMOS CAMPOS DAVID, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN EL SALTO, JALISCO, cubrirá guardia el primer periodo vacacional del 16 al 31 de Diciembre de 2019, se pide sea considerado su pago correspondiente. Lo que se comunica al Honorable Pleno para lo que tenga a bien resolver	1.- Se autoriza el Pago al C. RAMOS CAMPOS DAVID, JUEZ MENOR SUPLENTE del JUZGADO MENOR EN EL SALTO, JALISCO del 16/12/2019 al 31/12/2019, ya que cubrirá al JUEZ PROPIETARIO del JUZGADO MENOR EN EL SALTO, JALISCO, quien gozará del periodo vacacional de Diciembre 2019.	Por cubrir el periodo vacacional de Diciembre 2019 del Juez Menor Propietario quien gozará de dicha fase de guardia vacacional. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas pagar con el Tabulador del 2019.

Lo que se puso a consideración de los integrantes de la Comisión para lo que tuvieran a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (19). Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por rendida la cuenta que formula el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano, en la que se solicita se aprueben otras resoluciones propuestas conforme las solicitudes recibidas en el Departamento a su cargo, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase.**

Ante lo manifestado por el Jefe Departamental, los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno del Consejo la aprobación de las proposiciones siguientes:

ÚNICA. Se aprueban las propuestas de resoluciones en el ámbito laboral de las solicitudes que remite el Jefe de la Unidad Departamental de Talento Humano de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, validadas presupuestalmente, bajo los términos planteados en su relación y con las especificaciones que para cada uno refiere en ella; del acuerdo recaído se solicita se instruya a la Secretaría General del Consejo para que realice las gestiones pertinentes con el Jefe Departamental aludido, para dar cabal cumplimiento al presente, notificándose por parte de dicha Secretaría aquellas determinaciones que correspondan.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

ACTA

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI SE APROBABA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SIRVIÉNDOSE LEVANTAR LA MANO QUIENES SE MANIFESTARAN POR LA AFIRMATIVA. HECHO LO ANTERIOR, HABIÉNDOSE VERIFICADO EL SENTIDO POSITIVO DEL VOTO DE TODOS LOS INTEGRANTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ, LA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS, instruyó a la Secretaría se sirva abrir el siguiente punto del orden del día.

EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, refirió que el siguiente punto es;

V. ASUNTOS VARIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún asunto que tratar y al no existir procedió a dar por concluida la presente sesión a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa; convocando para la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día **lunes 06 seis de enero del año 2020** dos mil veinte a las **13:00** trece horas, conforme lo dispuesto con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, LICENCIADO PEDRO DE ALBA LETIPICHIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ,** quien autoriza y certifica. -----

CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

